



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

---

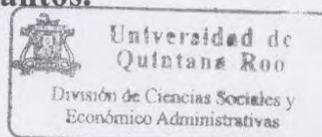
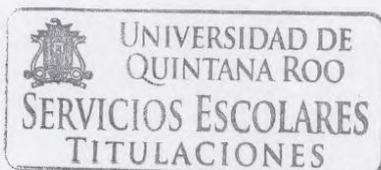
División de Ciencias Sociales y  
Económico Administrativas.

## EL CRIMEN ORGANIZADO Y LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, EN MÉXICO

TESIS RECEPCIONAL  
Para obtener el grado de:  
**LICENCIADA EN SEGURIDAD PÚBLICA.**

Presenta:  
**Carmi Athalia Seca Pool.**

Director de Tesis:  
**Dr. Enrique Coraza de los Santos.**



Chetumal Quintana Roo, Junio del 2013



# UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

“Fructificar la razón: trascender nuestra cultura”

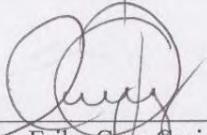
Tesis elaborada bajo la supervisión del comité de tesis del programa de Licenciatura y aprobado como requisito para obtener el grado de:

Licenciada en Seguridad Pública.

Comité:

Director:  \_\_\_\_\_  
Dr. Enrique Coraza de los Santos

Asesor: \_\_\_\_\_  
Dra. Maribel Lozano Cortez.

Asesor:  \_\_\_\_\_  
Mtra. Erika Cruz Coria



Chetumal Quintana Roo, Junio del 2013

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente me gustaría agradecer a Dios,  
Por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera,  
Por ser mi fortaleza en momentos de debilidad  
Y por bendecirme para llegar hasta donde he llegado,  
Porque permitió hacer realidad este sueño anhelado.

A mis padres Severiano y Elia,  
Por apoyarme desde el inicio de mi carrera,  
Por los valores que me han inculcado, y por haberme dado la oportunidad de tener una excelente educación en el transcurso de mi vida,  
Por ejemplo de vida que me han dado a pesar de muchos problemas.

A mi hermana Geydi,  
Por apoyarme y estar ahí cuando la he necesitado  
A pesar de nuestras diferencias, gracias...

A una persona muy especial e importante en mi vida,  
Mi prometido Juan Casanova, te amo,  
Y muchas gracias por todo el apoyo que me has brindado y que me sigues brindando,  
gracias por esas noches en las que me desvelaba haciendo tarea y ahí estabas presente para ayudarme,  
Por tus consejos y por tu comprensión en momentos de estrés, por eso y por muchas cosas más GRACIAS.....

A la UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.  
Por haberme dado la oportunidad de estudiar en su honorable institución y poder ser un profesional.

A mi director de tesis, el Dr. Enrique Coraza de los Santos,  
Por su esfuerzo y dedicación, quien con sus conocimientos, su experiencia, su paciencia  
y su motivación ha logrado en mí que pueda terminar mis estudios con éxito, Gracias...

A la doctora Maribel Lozano Cortez,  
Por su apoyo incondicional desde el inicio de este trabajo, y por los conocimientos que  
obtuve de ella en los años que fue mi maestra, gracias....

Y por último a todos mis maestros que me brindaron sus conocimientos,  
Muchas gracias...

A todos muchas GRACIAS...

Con cariño CARMÍ

## INTRODUCCIÓN

La mujer ocupa un lugar central en la familia. La mujer tiene la función más importante en la crianza de los niños por lo tanto la importancia de la mujer en la sociedad debe ser elevada y tomada en cuenta, al nivel que le corresponde.

Actualmente nuestro país México, vive un problema de inseguridad a causa de muchas cuestiones, una de ellas es el “Crimen Organizado”, en donde se ha visto la participación de las mujeres. Ante ello es necesario tomar en cuenta este problema y crear programas que permitan la prevención de mujeres delincuentes.

El siguiente trabajo de tesis es una investigación documental y bibliográfica. Para ello se han consultado diferentes repositorios documentales, especialmente de carácter público así como una importante variedad de libros, artículos y materiales de internet.

La necesidad y la importancia de que el Gobierno e instituciones encargadas, tomen cartas en el asunto, para fomentar la prevención de este problema, o de lo contrario esto seguiría creciendo y con el paso de los años la participación aumentaría.

En el primer capítulo se describe el crimen organizado en el mundo y su historia en México a bordando diferentes épocas con las que se explican su evolución, así como el crimen organizado en la actualidad y el marco jurídico de este.

El siguiente capítulo aborda temas como los aspectos sociodemográfico de las mujeres en México, al mismo tiempo se describe la evolución que ha tenido la mujer con el paso de los años en donde ha dejado el viejo rol establecido por la sociedad. Dentro de la evolución que ha tenido la mujer se ha visto involucrada con la delincuencia, es por esta razón que se menciona la relación mujer y delito, describiendo su participación en diferentes delitos como lo son el narcotráfico, secuestro, trata de personas entre otros delitos.

En el 3° y último capítulo describe a la mujer en prisión por delitos del fuero federal y crimen organizado con los que se construye el perfil socioeconómico de estas mujeres.

En el mismo capítulo se presentan una serie de propuestas encaminadas a la prevención del delito, hechas a base de los resultados que se presentan en el mismo, obtenidos de la encuesta realizada por la CIDE 2012.

# ÍNDICE

CAPITULO I. EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO.....	9
1.1. Definición.....	9
1.2. Crimen organizado en el mundo.....	16
1.3. Historia del crimen organizado en México .....	18
1.3.1 Época colonial: .....	19
1.3.2. Época independiente:.....	20
1.3.3. Época Revolucionaria.....	20
1.3.4 Época moderna: .....	21
1.4. El crimen organizado en la actualidad.....	24
1.5. Marco jurídico del crimen organizado en México.....	29
CAPITULO II. MUJERES EN EL CRIMEN ORGANIZADO .....	37
2.1. Mujer y delito.....	37
2.1.1 Aspectos socio demográficos de las mujeres en México.....	37
Tabla 1 .....	38
Tabla 2 .....	39
Tabla 3 .....	41
Tabla 4 .....	42
Tabla 5 .....	43
2.1.2 El papel de la mujer en México. ....	44
2.1.3 Mujer y crimen organizado.....	48
2.1.4. Causas de la delincuencia en mujeres.....	49
2.1.5 Mujeres en prisión.....	53
Tabla 6 .....	54
Tabla 7 .....	55
Tabla 8.....	55
Gráfica 1 población penitenciaria a nivel nacional .....	56
Grafica 2 Gráfica de población penitenciaria según sexo.....	57
Tabla 9    Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados por principales tipos de delito del fuero federal según sexo .....	58
Tabla 10 Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados por principales tipos de delito del fuero común según sexo.....	59
Imagen 1.....	60
2.2. MUJERES Y NARCOTRÁFICO.....	61

2.2.1	Cártel de Tijuana .....	63
	Imagen 2.....	63
	Imagen 3.....	64
2.2.2	Cártel de Juárez.....	64
2.2.3	Cártel de Sinaloa.....	65
	Imagen 4.....	65
2.2.4	Cártel del golfo .....	66
2.2.5	Los Zetas .....	66
2.2.6	La Familia Michoacana .....	67
2.2.7	Cártel de los Beltrán Leiva .....	67
	Imagen 5.....	68
2.2.8	Motivos de participación de las mujeres en el narcotráfico.....	68
2.2.9	Actividades de las mujeres en el narcotráfico .....	70
	Fotografía 6.....	71
2.2.10	Historias de vida de mujeres en el narcotráfico.....	71
2.2.10.1	Zulema Yulia Hernández Ramírez.....	71
2.2.11	Mujeres entrenadas.....	79
2.2.12	El viejo rol.....	79
2.3	MUJER Y SECUESTRO .....	80
	Tabla 11 .....	81
	Grafica 3 .....	82
	Grafica 4 .....	82
	Imagen 7.....	83
	Imagen 8.....	88
2.4.	MUJERES Y TRATA DE PERSONAS.....	89
2.5.	MUJERES Y OTROS DELITOS .....	92
	Tabla 12 .....	92
CAPITULO III. CARACTERISTICAS DE LAS MUJERES EN PRISIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO.....		94
	Tabla 13 Edad de la población sentenciada interna en centros federales, 2012 .....	95
	Gráfica 5 de la edad de la población interna en los CEFERESOS por sexo .....	96
	Tabla 14 Escolaridad de los internos.....	97
	Gráfica 6 de comparación de escolaridad según sexo de los internos/as de los CEFERESOS, 2012 .....	97
	Tabla 15 Motivos por los que los internos/as no continuaron estudiando .....	98

Gráfica 7 de los motivos por los que las internas no continuaron sus estudios.....	99
Tabla 16 Número de hijos/as de los internos/as en centros federales, 2012 .....	100
Gráfica 8 del número de hijos de las internas de los Centros federales, 2012 .....	100
Gráfica 9 Empleo u ocupación de las internas.....	103
Tabla 17 Principales delitos de los internos en el fuero federal (distribución por género) ..	104
Gráfica 10 de los principales delitos del fuero Federal cometidos por las mujeres, 2012 ....	105
Tabla 18 Número de sentenciados por año según sexo .....	106
Gráfica 11Mujeres sentenciadas por delitos del Fuero Federal de los años 2006 a 2011 ....	106
Tabla 19 Total de mujeres sentenciadas en delitos del fuero común y fuero federal de los años 2006 al 2011 y 2013. ....	107
Gráfica 12 del total de mujeres sentenciadas en delitos del Fuero común y Federal de los años 2006 al 2011 y 2013 .....	108
2.1. Perfil de las mujeres en prisión:.....	109
PROPUESTAS.....	112
CONCLUSIONES.....	120
BIBLIOGRAFÍA .....	122

## CAPITULO I. EL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO

### 1.1. Definición

El crimen organizado es un problema social global, esto es que existe y está presente en cualquier parte del mundo, actualmente este fenómeno afecta a la seguridad nacional<sup>19</sup> de cualquier país. México no está exento, en los últimos años México se ha convertido en un país con un problema de inseguridad a causa del crimen organizado, cada vez más el crimen organizado actúa con más violencia<sup>20</sup>. A nivel mundial ha traspasado fronteras, y obstáculos que se le presentan logrando meterse a otros países, de ahí el “crimen organizado transnacional”. Originado por varios factores relacionados con “la Globalización”, como primer factor se tiene la globalización de la actividad económica. Que a finales del siglo pasado, las mejoras en el transporte propiciaron que los bienes y servicios traspasaran las fronteras nacionales con mucho mayor facilidad y más importante aún, es que lo mismo ocurrió con las personas, la gente de negocios y los viajeros tenían mucho más contacto con otros países, incluidos todos los de la Europa del Este y de la antigua Unión Soviética, que durante generaciones habían estado confinados detrás del telón de acero. El segundo factor lo constituye la inmigración la cual aumentó enormemente incluida la de los inmigrantes ilegales, así como el tráfico de personas que los criminales transportaban de un país a otro, hecho ilegal que se ha convertido en forma manifiesta en un crimen transnacional. El tercer factor lo constituyen los grandes avances en la tecnología de la comunicación que hicieron las fronteras permeables y, en algunos casos irrelevantes para impedir o controlar el flujo de las comunicaciones. El uso del teléfono móvil para comunicarse con otros delincuentes, los ciber criminales, los ladrones de identidad y la transferencia electrónica de dinero ilegal son algunos ejemplos de cómo utilizan las nuevas tecnologías los criminales transnacionales, no existe ya país alguno que pueda estar seguro dentro de su territorio ya que sus fronteras son permeables ante el crimen

---

<sup>19</sup> Cuando hablamos de Seguridad Nacional nos referimos a la noción de relativa estabilidad, calma o predictibilidad que se supone beneficiosa para el desarrollo de un [país](http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_nacional).  
[http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad\\_nacional](http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad_nacional) (Fecha de consulta el 01 de junio 2013).

<sup>20</sup> Actualmente, el crimen organizado adquiere una gran importancia dentro de las nuevas amenazas

organizado transnacional”<sup>21</sup>. Pero en realidad sabemos ¿qué es el “Crimen Organizado” o “delincuencia organizada”? Es importante responder a esta interrogante ya que, muchas de las veces cuando hablamos del “crimen organizado” lo hacemos refiriéndonos al narcotráfico, y no es que sea incorrecto, pero, el narcotráfico solo es una parte del “crimen organizado”.

Para poder entender que es el “crimen organizado” es necesario definirlo. Primero, el concepto “delincuencia organizada”, fue empleada por primera vez por el criminólogo norteamericano John Ladesco en 1929 para designar las operaciones delictivas provenientes de la mafia. De acuerdo con la página de la Procuraduría General de la República Mexicana, el “crimen organizado” “se designa con la palabra “organizada” porque se refiere a la “corporación”, al “grupo” al “sindicato” a la “liga”, al “gremio”, a la “coalición”, en sí a la “unión” como forma de conjuntar esfuerzos en grupo. Con el empleo de violencia, soborno, intimidación y fuerza los delincuentes llevan a cabo sus actividades ilegales”<sup>22</sup>.

El concepto de delincuencia organizada se introdujo legalmente en el año 1993, se llevó a la constitución y códigos penales, y se identifica como la participación de tres o más personas, bajo el las reglas de disciplina y jerarquía para cometer delitos como terrorismo, sabotaje, evasión de presos, ataque a las vías de comunicación, tratantes de blanca, violación narcotráfico, prostitución, lavado de dinero entre otros. (MONTERO, 2008: 293)

Existen quienes se refieren al delito como sinónimo de crimen siendo que esto no es así, por ejemplo en el occidente no se concierne al delito sino al crimen. Para algunos el crimen es la consecuencia de un delito atroz que va mas allá del delito cometido; en cambio el delito solo es la consecuencia de una conducta ilícita. Cada día es mayor el índice de penalistas que al mencionar al delito también están señalando al crimen, en

---

21 J. RIVERA, *El crimen organizado (Guatemala, IES, 2011)*, 7-8. Disponible en: [http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL\\_CRIMEN\\_ORGANIZADO-IES.pdf](http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf) (fecha de consulta 30 mayo 2013).

22 PGR, *Delincuencia organizada*, <http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Delincuencia%20Organizada.asp> (fecha de consulta 02 de junio 2013).

este sentido entonces, hablar sobre delincuencia organizada, es también referirse al Crimen Organizado (Brucet, 2007).

En nuestro país el vocablo crimen no está contemplado en nuestros ordenamientos jurídicos penales, en nuestra Constitución Política Federal en sus artículos: 14 tercer párrafo que se refiere a "...juicio del ordenamiento criminal..."; 23, que expresa a "...juicio criminal..."; 104, fracción I, señala a "...controversias del orden criminal..." y al 38, fracción II, que puntualiza a "...proceso criminal...". Aquí demuestra que lo criminal es entendido como relativo al proceso penal, no identificándose a la descripción particular del delincuente o delito. Por tanto, lo correcto es referirse al delito, delincuente o delincuencia. (Brucet, 2007: 8)

Es por eso que a partir de aquí empezaremos definiendo que es el "delito" y delincuencia organizada, refiriéndonos a este como crimen organizado, siendo que en nuestro país son entendidos con el mismo significado. "El "crimen organizado" es un concepto de origen periodístico, que nunca alcanzó una satisfactoria definición criminológica, pero que se trasladó a la legislación penal y procesal penal para aumentar el ejercicio del poder punitivo respecto de un conjunto de delitos no bien delimitado"<sup>23</sup>.

A lo largo de la historia dentro del mundo de la delincuencia estudiosos e investigadores, doctrinarios y jurisconsultos del derecho han tratado mediante diversas teorías, explicar lo que se debe entender por aquel acto mediante el cual el hombre quebranta las normas que con posterioridad ha pactado en sociedad. Hoy en día a esta conducta que sale de los patrones regulados legalmente recibe el nombre de "delito" (Brucet, 2007).

Etimológicamente, delito proviene de la palabra latina *delictum*, del verbo *delinquere*, compuesto de *linquerey* del prefijo *de*, y viene a significar: dejar, abandonar apartarse del buen camino alejarse del sendero señalado por la ley. El *diccionario de la lengua española* define al delito como proveniente del vocablo latín *delicto* que significa culpa, crimen, quebrantamiento de la ley, acción u omisión voluntaria, castigada por la ley con una pena grave. Brucet, da a conocer algunos sinónimos de delito los cuales son: culpa,

---

23 E. ZAFFARONI, *Globalización y crimen organizado*, <http://es.scribd.com/doc/93372287/globalizacion-crimen-organizado> (fecha de consulta 02 junio 2013).

falta, crimen, pecado, atentado, violación infracción quebrantamiento incumplimiento, etc. (Brucet, 2007:5-7).

Cuando la delincuencia “común”, llega hasta tal extremo de evolución o de “perfeccionamiento”, cuando rebasa los límites de control gubernamental; cuando establece líneas especiales de operación basadas en un sistema complejo, tipo empresarial, bien estructurado en la comisión delictiva; cuando persigue a través de determinadas acciones violentas la búsqueda de poder, ya sea político, económico o social; es cuando podemos decir, sin lugar a duda estamos frente a un caso de crimen organizado.

Por qué se llama crimen organizado, se llama así porque está muy por delante del contexto y panorama común, tradicional o convencional, de la clásica y típica manera de delinquir, se le atribuye con la palabra “organizada” ya que se refiere a la asociación a la sociedad, a la “corporación, al “grupo”, “sindicato” “liga”, “coalición”, “unión”, como forma en que operaban un grupo de personas, que por medio de la realización de actos de violencia y fuerza, llevan a cabo la comisión de actos delictivos y fraudulentos. (Brucet, 2007: 49)

Se mencionaba al principio que para poder entender de lo que se habla es importante definir el término crimen organizado utilizado como sinónimo de la delincuencia organizada. Estas son algunas de las definiciones que se dan referente al “crimen organizado”.

Para las naciones unidas (ONU) el crimen organizado dentro de los efectos de la Convención de Palermo, define que “por “crimen organizado” “se entenderán las actividades colectivas de tres o más personas, unidas por vínculos jerárquicos o de relación personal, que permitan a sus dirigentes obtener beneficios o controlar territorios o mercados, nacionales o extranjeros, mediante la violencia, la intimidación o la corrupción, tanto al servicio de la actividad delictiva como con fines de infiltrarse en la economía legítima, en particular por medio de:

- a) El tráfico ilícito de estupefacientes o sustancias sicotrópicas y el blanqueo de dinero
- b) La trata de personas
- c) La falsificación de dinero
- d) El tráfico ilícito o el robo de objetos culturales

- e) El robo de material nuclear, su uso indebido o la amenaza de uso indebido en perjuicio de la población.
- f) Los actos terroristas;
- g) El tráfico ilícito o el robo de armas y materiales o dispositivos explosivos;
- h) El tráfico ilícito o el robo de vehículos automotores;
- i) La corrupción de funcionarios públicos”<sup>24</sup>.

Por otra parte Miluska define a la crimen organizado en lo siguiente: “Crimen organizado consiste en dos o más personas que, con un propósito de continuidad, se involucran en una o más de las siguientes actividades: la oferta de bienes ilegales y servicios, por ejemplo, el vicio, la usura, etcétera, y delitos depredación, por ejemplo, el robo, el atraco, etcétera. Diversos tipos específicos de actividad criminal se sitúan dentro de la definición de crimen organizado. Estos tipos pueden ser agrupados en cinco categorías generales: (1) Mafia: actividades criminales organizadas. (2) Operaciones viciosas: negocio continuado de suministrar bienes y servicios ilegales, por ejemplo, drogas, prostitución, usura, juego. (3) Bandas de asaltantes-vendedores de artículos robados: grupos que se organizan y se involucran continuamente en un tipo concreto de robo como proyectos de fraude, documentos fraudulentos, robos con allanamiento de morada, robo de coches y secuestros de camiones y adquisición de bienes robados. (4) Pandillas: grupos que hacen causa común para involucrarse en actos ilegales. (5) Terroristas: grupos de individuos que se combinan para cometer actos criminales espectaculares como el asesinato o el secuestro de personas prominentes para erosionar la confianza del público en el gobierno establecido por razones políticas o para vengar por algún agravio”<sup>25</sup>.

Otros textos legales son menos restrictivos en cuanto a las actividades y definen crimen Organizado con respecto al funcionamiento del grupo delictivo. Crimen organizado es entonces la violación planificada de la ley al objeto de adquirir beneficios económicos o poder, cuyos delitos son independientemente o en su conjunto de especial gravedad y se

---

<sup>24</sup> Asamblea General de ONU, 1998, <http://www.uncjin.org/Documents/Conventions/dcatoc/4s.pdf> (fecha de consulta 02 junio 2013).

<sup>25</sup> CANO M., *El crimen organizado*, [http://www.teleley.com/articulos/art\\_150708-3m.pdf](http://www.teleley.com/articulos/art_150708-3m.pdf) (fecha de consulta 02 junio 2013).

llevan a cabo por más de dos participantes que cooperan en el marco de una división laboral por un periodo de tipo prolongado o indeterminado utilizando (a) estructuras comerciales o paracomerciales, o (b) violencia o otros medios de intimidación, o (c) influencia en la política, en los medios de comunicación, en la administración pública, en el sistema de justicia y en la economía legítima. Para que exista un caso de crimen organizado debe aunarse ciertos aspectos tanto del grupo involucrado como de las actividades delictivas a las que se dedican. Entre los primeros destaca el hecho de que se reúna un grupo notable de personas al objeto de cometer de manera constante y permanente actos que son catalogados como delitos en la jurisdicción en la que actúan o allí en donde tengan su base. Galvanizando este conjunto de individuos debe existir una estructura jerárquica, una división de tareas, grados de especialización y ciertas reglas (un sistema de premios y castigos) que rigen el comportamiento de la organización y son impuestas de manera coactiva. Pero si bien una multiplicidad de grupos, como las pandillas juveniles, cumplen estas características en niveles notables, lo que es específico del crimen organizado es su capacidad para protegerse de manera eficaz frente a quienes reten su capacidad de acción, ya sea desde grupos criminales rivales o desde el estado. Esta protección se obtiene, por una parte, a través de la utilización de la violencia o la amenaza creíble de usarla, la intimidación, y, por otra, por la corrupción de funcionarios públicos. Pero si bien la violencia es una característica Común a otros tipos de delito, Lo que diferencia la violencia asociada con el crimen organizado es que es estructurada y directa; y su objetivo no es facilitar la transferencia de recursos en un determinado momento, sino ampliar la posición del grupo de crimen organizado en un mercado concreto<sup>26</sup>.

Por otra parte Dr. Moisés Moreno Hernández dice al respecto crimen organizado, se refiere a grandes grupos organizados, dedicados a actividades ilícitas, estructurados con la naturaleza y, en ocasiones, también con la apariencia de corporaciones de carácter lícito, pero a través de las cuales se realizan o se ocultan operaciones criminales. Esta forma corporativa, implica una estructura directiva, cuadros operativos, acervo tecnológico, ciclos de financiamiento, relaciones con otras corporaciones criminales, programas de expansión, jefaturas de proyectos, desarrollo y entrenamiento de personal,

---

<sup>26</sup> Ídem M. CANO, *El crimen organizado*

actividades de reclutamiento, control interno y, en general, todo aquello que podría tener cualquier gran corporación lícita<sup>27</sup>.

En México, la legislación mexicana dice al respecto en el artículo 2° de la Ley Federal contra la delincuencia organizada (última reforma publicada DOF 14-06-2012) que "cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada: terrorismo, delitos contra la salud (p.e. tráfico de estupefacientes), falsificación o alteración de moneda, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos; corrupción, pornografía, turismo sexual y lenocinio en contra de personas menores de 18 años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, asalto, secuestro, tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho y robo de vehículos"<sup>28</sup>.

Otra definición es la Fijnaut citado por Adolfo Káram (2012), el cual considera que el crimen organizado aparece con la existencia de un grupo cuyo principal objetivo son los beneficios ilegales, que de uno u otra manera sistemática comete delitos con graves consecuencias sociales y que es capaz de protegerse eficazmente, en particular mostrando su voluntad de utilizar la violencia o la corrupción (Káram, 2012: 35).

Cristina Lozano Meraz, también citado por Adolfo Káram (2012), quien dice que el crimen organizado se puede definir como "la delincuencia colectiva que instrumentaliza racionalmente la violencia institucional de la vida privada y pública, al servicio de ganancias empresariales con rapidez necesariamente vincula jerarquías de la burocracia política y judicial mediante la corrupción y la impunidad" (Káram, 2012: 35).

Todos los conceptos anteriores definen al crimen organizado en diferentes versiones pero en cuanto a la forma de escritura, pero que al ser entendidas nos conllevan al

---

1. 27 M. MORENO, *política criminal frente a la delincuencia organizada en México*, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/131/17.pdf> (fecha de consulta mayo 2013)

28 Ley Federal contra la Delincuencia Organizada (última reforma publicada DOF 14-06-2012)

mismo camino. De lo anterior partiremos para crear nuestro propio concepto o definición de crimen organizado. “Crimen organizado” lo definimos como la manera ilícita con la que actúa un grupo de personas, dos o más, con el fin de realizar actos ilícitos para la obtención de ciertos beneficios, esto es, bajo normas y fines.

## **1.2. Crimen organizado en el mundo**

Originalmente la conceptualización de “delincuencia organizada”, para nosotros “Crimen Organizado” tuvo apogeo en los Estados Unidos al ser impulsada por ideas de los propios mafiosos con la finalidad de parecer más poderosos. El “crimen organizado” o “delincuencia organizada” se ve fortalecida con el inicio de la guerra fría, donde las ideas de la política estaban enfocadas, por una parte, a describir la formación y el desarrollo del sistema socialista, como un poder que enervaba el autoritarismo y enaltecía el totalitarismo. El crimen organizado es conocida como un modelo mafioso ha ido transformándose con el tiempo llegando a aumentar en características y volumen, es decir, ya no se habla simplemente del control de prostíbulos baratos y corrientes o del manejo de pequeños bares o casas de juego clandestino, ahora las organizaciones mafiosas había acaparado nuevos y peligrosos mercados que responden a fenómenos totalmente vinculados al mercado ilegal de bienes y servicios (Brucet, 2007).

Adolfo Karam citado por Anaya (2007), habla acerca del origen del crimen organizado en donde nos dice que “las atrocidades tipificadas como delitos existen desde que el ser humano se reunió para fundar la civilización a través del organismo denominado Estado y precaverse se aquellos seres y circunstancias que amenazaban su seguridad. Si la seguridad es la razón propia de ser del Estado, uno de sus enemigos, es entonces, el delito y quien lo comete, pues el agresor deliberado de dicha seguridad atenta contra la condición esencial humana. Al crearse las primeras reglas y leyes, esos agresores se convirtieron en delincuentes. Saqueos, violaciones, asesinatos, tráfico de personas etc., son tan solo algunas de las barbaridades que nuestra especie ha presenciado en todas las culturas orientales y occidentales, tanto antiguas como recientes” (Káram, 2007: 38)

Una de las primeras formas de cometer actos ilícitos fue siempre el asalto, siendo la principal manera de las bandas para cometer sus fechorías delictivas. El asalto organizado siempre tuvo como lugar de acción los caminos despoblados. A partir de

aquí nace todo lo concerniente al comercio ilegal y traslado clandestino del botín, surgiendo el tráfico, primeramente de joyas, después variaría de oro, pieles, objetos valioso, hasta llegar a las armas, el secuestro, la falsificación de moneda y finalmente el comercio ilícito de las drogas. (Brucet, 2007)

El crimen organizado como tal inicia con la mafia Italiana más específica en Sicilia en 1658 la cual se extiende hasta el siglo XIX, se da con la asociación de los encargados de resguardar las grandes fincas propiedades rurales, quienes estaban armados por sus patronos, los dueños de las tierras y operaban como una especie de guardias blancas, aprovechando su cercanía, su conocimiento entre ellos y disponer de armamento empezaron a emplearlo para la finalidad de obtener beneficios ilícitos amenazando a otras personas. Esta organización delictiva fue creciendo y es los Estados Unidos en la década de los veinte y treinta, se desarrollo en gran medida, desde entonces se dio una constante lucha entre organizaciones delictivas y la policía que fue perfeccionando sus métodos y su organización para hacerles frente en defensa de la sociedad. (Montero, 2008: 242)

La criminalidad organizada en el mundo como se acaba de mencionar tiene origen en Italia, cuya actividad principal era el tráfico de drogas, donde se conocen tres grandes organizaciones: La Cosa Nostra Siciliana, La Camorra, y la Andrangheta. Esta ultima era una organización típica de la sociedad rural de Calabria, compuesta por una serie de familias de mafiosos, que entre ellas cada tipo de confederación representa a la “sociedad honorable”; una característica esencial de esta organización es que su forma de operación está debidamente estipulada en documentos tales como su incorporación a ella en la que se vierte en la utilización de ciertos ritos, como juramento de sangre y la invocación de santos.

La Camorra, esta organización opera en la zona de Campania y sobre todo en Nápoles, está estructurada por pequeñas organizaciones locales y carece de un gran jefe que controla todo.

La Cosa Nostra o conocida también como Mafia<sup>29</sup> Siciliana, es una organización criminal conformada por 25 grupos llamados familias que se estructuran en una línea

---

<sup>29</sup> **Mafia** es un término utilizado a nivel mundial que se refiere a una clase especial de [crimen organizado](#), extendido desde su origen en Italia meridional a cualquier grupo del crimen organizado con

vertical piramidal. Su *modus operandi* está presente en todas las provincias sicilianas. A diferencia de las anteriores la Camorra tiene una organización unitaria del cual está el jefe absoluto de la Costra Nostra. La peculiaridad de esta organización es su forma de operar ya que lo hacen de una manera silenciosa, con prudencia, conocen el arte del mando de la estrategia, saben cuándo deben avanzar y cuando retirarse.

En cuanto a los carteles<sup>30</sup>, un caso conocido es el de Colombia, con los Cárteles de Medellín del cual era líder el conocido Pablo Escobar quien inclinó el poder a manos de los hermanos Ochoa quienes manejaban el segundo Cártel, el de Cali. El poder que han adquirido los cárteles colombianos ha sido por el apoyo de personalidades políticas ya que estos se han dedicado a financiar sus campañas. Una última organización conocida en el mundo del crimen organizado es el de Japón con el cual cerraremos este apartado, es la comandada por Yamaguchi Gumi, quien al morir en 1981, controlaba más de 2500 negocios legales. A esta organización se le denomina Yakuza y su existencia obedece básicamente a la competencia que existe, sobre todo dentro del bajo mundo económico. (Brucet, 2007)

### 1.3. Historia del crimen organizado en México

Conocer la historia permite observar todo lo que se ha emprendido para hacer frente a esta problemática, permitiendo buscar soluciones adecuadas y eficaces para así encontrar una salida a las acciones delictivas provenientes del crimen organizado.

El crimen organizado en México tiene raíces muy antiguas, ya que a lo largo de la historia, se veía reflejado este tipo de delincuencia con los primeros delincuentes que actuaban en asociaciones por ejemplo: los pillos los bandoleros, los corsarios, los piratas entre otros. Con el paso del tiempo, estas fracciones de poder que usaban el

---

similares características independientemente de su origen o lugar de acción. <http://es.wikipedia.org/wiki/Mafia> (fecha de consulta 02 junio 2013).

30 **cártel** son los términos con los que se identifica a una gran organización ilícita o a un conjunto de organizaciones criminales que establecen acuerdos de autoprotección, colaboración y reparto de territorios (plazas) para llevar a cabo sus actividades criminales. [https://es.wikipedia.org/wiki/Cartel\\_\(organizaci%C3%B3n\\_il%C3%ADcita\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Cartel_(organizaci%C3%B3n_il%C3%ADcita)) (fecha de consulta 02 junio 2013).

arreglo común y violencia para lograr sus fines ilícitos, fueron tomando un grado de especialidad (Brucet, 2007: 50).

Para conocer la historia en México sobre esta problemática es necesario conocer su historia a lo largo de los años. Iniciemos hablando de los delitos que se cometían en la época prehispánica<sup>31</sup> conocida en esos años como Mesoamérica<sup>32</sup>. La prisión como hoy la conocemos no existía, en esa época el modo de castigar al delincuente era cuando se daba la comisión de un delito, la catalogación delictiva en este tiempo se extendía en siete apartados los cuales eran:

1. Los delitos contra la religión
2. Los delitos contra la seguridad de los imperios
3. Los delitos que iban contra la moral pública y costumbres
4. Los delitos cometidos contra la vida y la corporal como homicidios y abortos
5. Delitos que quebrantaban el honor
6. Delitos contra la propiedad y el hurto
7. Y los delitos identificados como sexuales (Brucet, 2007)

### **1.3.1 Época colonial:**

Esta época de la colonia abarca desde el año de 1525 al 16 de septiembre de 1810. Poco después de la entrada de Hernán Cortés la ley fue dando forma vigorosa al molde jurídico español, aceptando, en gran parte el modelo inquisitivo de la iglesia. El derecho del viejo mundo pronto se hizo dominante y de costumbres, tradiciones y leyendas del pueblo conquistado fueron fácilmente olvidadas, y sustituidas por un cuerpo de leyes destinadas especialmente para las Indias españolas. Esto significó el intento por

---

31 La época [prehispánica](#) de la [historia de México](#) comprende los sucesos ocurridos en su territorio antes de la [conquista y colonización española](#) a partir de 1519. Es necesario aclarar que [México](#) es un Estado moderno cuyas fronteras fueron fijadas a mediados del siglo XIX. Por lo tanto, la historia mexicana de la época prehispánica es la historia de los pueblos que vivieron en ese territorio, no la historia del estado mexicano en la época precolombina. [http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico\\_prehisp%C3%A1nico](http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A9xico_prehisp%C3%A1nico) (fecha de consulta 02 junio 2013).

32 Se designa Mesoamérica a la región centro-sureste de México, y la zona norte de Centroamérica, donde florecieron las más importantes civilizaciones prehispánicas. <http://www.mxl.cetys.mx/Expos/Mesoamerica/> (fecha de consulta 02 junio 2013).

restablecer una institución jurídica, fuerte y eficaz, con capacidad de mando y organización bien orientada y de manera central de imposición de la voluntad del rey, concentrándose así el poder político bajo la dirección de la monarquía.

En esta época se mencionan a los delincuentes que se dedican al bandidaje, asaltos, asesinatos y robos, poco después apareció lo que hoy en día se conoce como tráfico de armas.

Estas son algunas de las cárceles de esta época, de audiencia, de ciudad y de indios:

1. La cárcel de la ciudad o de la diputación (1524)
2. La real cárcel del corte (1570)
3. Y la cárcel de la santa inquisición (1571) (Brucet, 2007).

### **1.3.2. Época independiente:**

En esta época se inicia la era del cambio social político, se promulga la Constitución Federal el 24 de octubre de 1824 y se organiza el poder bajo un sistema de gobierno republicano. En el México independiente los delitos tenían una extensa variedad en cuanto a su clasificación podían ser públicos o privados. Los delitos públicos son aquellos cuya acción pertenecía a cualquiera del pueblo y entre ellos los que miraban principalmente a la ofensa de Dios, como la blasfemia, el homicidio, adulterio, falsedad, etc. los delitos privados, eran aquellos en que la acción correspondía solamente al ofendido. Los primeros eran aquellos en que por haber sido cometidos delante del juez o de la mayor parte de la población no se necesita la acusación ni prueba, los segundos si debían sustanciarse todas las fases que al proceso marcaban las leyes (Brucet, 2007: 222-223).

### **1.3.3. Época Revolucionaria**

En esta época se tenía una gran incertidumbre de inseguridad había balaceras, crímenes y fusilamientos las cuales eran noticia a cada momento. Hemos estado hablando sobre la historia del crimen organizado en México enfocándonos al delito, y es a partir de esta época donde podemos hablar del crimen organizado aunque no era llamado o conocido como tal. En esta época existió “la banda del automóvil gris” en el que se dice que las fechorías llevadas a cabo por esta banda son un antecedente inmediato de la

delincuencia organizada ya que su accionar delictivo estaba basado en que unos cuidaban, vigilaban otros eran informantes, otros servían de receptores y los principales, bajo el disfraz de oficiales militares entraban a las casas, con la muestra de un falso orden de cateo para buscar armas, municiones y material de guerra y con este pretexto bajo violencia robaban dinero. Las prisiones en esta época eran:

1. La penitenciaría de la ciudad de México, palacio de Lecumberri (1900)
2. La colonia penal federal de las islas marías (1905)
3. La casa de corrección para menores mujeres
4. La casa de corrección para menores varones (1908) (Brucet, 2007).

#### **1.3.4 Época moderna:**

Pasado la revolución México comenzó a vivir una época de tranquilidad, comenzaba una nueva época de vida política y social, dentro de la política gubernamental en periodos conocidos como sexenios.

1920:

En los años 20, la ciudad de México no había alcanzado la desbordada proporción geográfica territorial que tiene ahora, éste era el principal factor por el que los asaltos a caminos despoblados constituía de manera sencilla y habitual de delinquir. El 4 de octubre de 1927 conocido como la matanza de Huitzilac, es un ejemplo de delincuencia organizada, el cual se narra en uno de los periódicos de esa época donde se presenta la captura de una banda de secuestradores que se hacía llamar “la mano negra”, eran llamados así, puesto que el papel donde informaban de los secuestros a los familiares de la víctima eran firmados con un dibujo de un mano coloreada de negro. A partir de ahí tenemos la aparición de varios grupos delictivos como “el tigre de santa julia” comandada por Jesús Negrete apodado “el tigre de santa julia” quien después de pasar un tiempo en la cárcel de Belem murió fusilado en la misma prisión.

En los años veinte, la responsabilidad gubernamental de perseguir y atrapar a los malhechores, recaía en la llamada Inspección General de Policías del Distrito, integrada por unos 250 policías. En esta década México ya presentaba una actividad criminalizada de tráfico de drogas, con grupos menores que traficaban dentro del país.

1930:

En los años treinta la reproducción de accionar de bandas delictivas, dedicadas a cometer fundamentalmente asaltos en los caminos despoblados o desérticos, comenzó a tener una especialización, que sería nada menos que el delito de robo de vehículos, los cuales casi siempre eran desmantelados y encontrados los cascarones abandonados por los suburbios de la ciudad. En el año de 1934 se expide el reglamento de patronato para reos liberados que sería abrogado en 1963. Durante esa época aparecieron los Centros de Perdición, algunos clandestinos, otros de diversión, que servían como lugares de reunión a los miembros del Hampa; eran además de las bodegas, los callejones de operación del bajo mundo gansteril.

1940:

La “delincuencia organizada” tomaba un nuevo rumbo ahora los dedicados al delito organizado se especializaban en la falsificación de dinero, particularmente de los billetes; unos eran escogidos para la compra del material, como la tinta y el papel. En esta década comenzó a incrementarse lo que ahora es conocido como tráfico de menores, “en la calles de la ciudad de México se comentaba con insistencia que bandas de robachicos, japoneses, sudamericanos, chinos y mexicanos eran los responsables. Estos grupos recolectaban niños para ponerlos a trabajar y mendigar. Incluso se habló de una pandilla de robachicos norteamericanos que plagiaban menores para venderlos a soldados caídos en la guerra, para que los utilizaran y así exigir pensiones alimenticias presentándolos como hijos suyos y de los soldados muertos”. En esta época ya existían las bandas organizadas traficantes de droga.

Con respecto al tráfico de estupefacientes eran los extranjeros quienes se convertían en los amos y señores del comercio de drogas. Existieron personajes famosos, reconocidos como “grandes traficantes” internacionales de estupefacientes y buscados por el FBI y la Interpol como el cubano Botana Seijo, y el brasileño Alejandro Lexxoni D’Almagro.

1950:

En los años cincuenta se da a conocer el caso en el que podría reconocerse como un intento de terrorismo, relacionado con un atentado a un avión de Mexicana de Aviación

en el que en pleno vuelo explotó una bomba, no se supo quién había colocado la bomba en el avión, pero se continuó investigando.

Aquí la participación del sexo femenino se empezó hacer visible ya que se escuchaban algunos casos de mujeres involucradas en la delincuencia. Las mujeres dedicadas al delito organizado eran las que ayudaban a los integrantes de las bandas a cometer sus fechorías, se distinguían por llevar a cabo el tráfico de infantes en un principio, esta época las mujeres que eran detenidas y en ocasiones una vez consignadas eran enviadas a la ampliación especial para damas Lecumberri<sup>33</sup>. Pero poco después salieron de allí cuando se inauguró la Cárcel de Mujeres en 1954. En este tiempo fue el comienzo de las bandas conocidas como “los robachicos” entre las que destacan la banda comandada por Adela Lara y María Luisa Vázquez del Real.

Otro caso eran las bandas mafiosas como la banda de “los cubanos” comandada por Antonio Espino Carrillo “los pingarrones” integrada por niños bien, hijos de familias de reconocido prestigio social y económico y que se especializaban, solo por diversión, en el asalto a transeúntes. Otros eran “el pescado”, “el negro ebanolio”, y es por estos años que se descubría la primera banda delictiva que se dedicaba al comercio de la heroína y cuyas actividades ilícitas abarcan gran parte del mercado europeo. Esta organización cultivaba la heroína en Sinaloa, la transportaba a Matamoros para luego enviarla a Nueva York y de allí era embarcada a Francia. Por estos años también se inauguró la penitenciaria de Santa Martha Acatitla<sup>34</sup>.

1960:

A mediados de los sesentas era común que el servicio secreto hiciera detenciones de innumerables bandas en su mayoría bandas de pandilleros a los cuales se les vinculaba

---

<sup>33</sup> Lecumberri se encuentra ubicado al noreste de la [Ciudad de México](#), en la [Delegación Venustiano Carranza](#). El edificio fue originalmente construido como penitenciaría y actualmente es sede del [Archivo General de la Nación](#). Conocido popularmente en México como El Palacio Negro de Lecumberri, se inauguró el 29 de septiembre de 1900 por Porfirio Díaz, sirvió como penitenciaría desde ese año hasta 1976. [http://es.wikipedia.org/wiki/Palacio\\_de\\_Lecumberri](http://es.wikipedia.org/wiki/Palacio_de_Lecumberri) (fecha de consulta 02 junio 2013).

<sup>34</sup> En 1954 se construyó la Ciudad de México, dando inicio a una nueva etapa del penitenciarismo moderno, y en 1957 a 1958 se construyó la Penitenciaría de Santa Martha Acatitla, con una capacidad instalada para 1,500 reos, permitiendo un descongestionamiento y separación de procesados y sentenciados, así como de hombres y mujeres. <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/308045//archivo> (fecha de consulta 02 junio 2013).

con robo, lesiones, violación y homicidio. La delincuencia organizada volvió hacerse presente con respecto al delito del secuestro.

1970:

La década de los setenta se caracterizó por la operación clandestina de los movimientos subversivos guerrilleros, que comenzaron a tener fuerza, sobre todo en el estado de Chiapas, algunos de estos grupos algunos grupos para solventar sus actos realizaban acciones de asalto a bancos y secuestros. En los siguientes años algunas otras bandas se dedicaban al tráfico de droga, de carácter internacional por ejemplo la banda comandada por Policarpo López, otra banda comandada por Jorge Favela. En el caso de robo de vehículos fue por estos años en donde comenzó a incrementar este delito.

1980:

En esta década marca el auge de los delincuentes llamados “de cuello blanco”. En esta época la PGR intensifica una campaña nacional contra el narcotráfico, haciendo énfasis en catalogar hechos de una delincuencia llamada moderna e identificadas como “narcopolítica”. Ello significaba el involucramiento de algunos servidores públicos “políticos” con el tráfico de drogas.

Terminando los años ochentas y principios de la década de los 90, a raíz del surgimiento del crimen organizado y ante el peligro que representaba para los internos la convivencia con los miembros de estas organizaciones delictivas, se empezaron a construir los Centros Federales de Readaptación Social, conocidos como “CERESOS”. (Brucet, 2007)

#### **1.4. El crimen organizado en la actualidad**

El crimen organizado con el paso de los años ha ido en aumento juntamente con una evolución, esto en cuanto a la forma de operar o cometer los actos ilícitos, en donde se ha dejado atrás la vieja y conocida delincuencia tradicional de operar, un ejemplo claro es el robo de bolsos, donde en el pasado era cometido por un asaltante individual, ahora con la evolución que ha ido teniendo, la delincuencia actúa en compañía y en unión y una característica principal, y la cual la hace grave, es la violencia con la que los cometen, tomando en cuenta que esta, es una actividad más que se ha comenzado a

controlar desde las organizaciones criminales y por tanto ha ido eliminando a los asaltantes individuales. Hablamos también de la violencia que utiliza el crimen organizado como medio para así establecer su control sobre sus propios miembros, competidores y sobre los mercados ilícitos de productos.

El crimen organizado día con día recluta individuos para transformarlos en delincuentes especializados, han estructurado muy bien su organización que los pertenecientes no pueden ser personas no capacitadas o que por lo menos sepan usar un arma, han evolucionado al igual en el uso de medios sofisticados y empleo de nuevas tecnologías, aunado a la severidad de sus acciones y brutalidad de sus actos.

“La pobreza, la falta de educación y el desempleo son factores de riesgo que alimentan la criminalidad y estas las aprovechan como se mencionó antes capacitando a todo tipo de sujetos para llevar a cabo diversas actividades ilícitas.” (Hikal, 2010) aunque se sabe que no todos los que se involucran y participan dentro de las organizaciones criminales es por lo antes expuesto, muestra de ello son los funcionarios públicos, de los cuales se hablara más adelante.

El crimen organizado tiene diferentes estructura muy específicas, una de ellas es la que tiene como eje central de dirección de mando, se estructura de forma celular y flexible, con rangos permanentes de autoridad de acuerdo con las células que las integran; alberga una permanencia en el tiempo, más allá de la vida de sus miembros tiene un grupo de sicarios a su servicio; tienden a corromper a las autoridades; estos son dos de sus recursos conocidos para el cumplimiento de sus objetivos; opera bajo un principio desarrollado de división del trabajo mediante células que solo se relacionan entre sí a través de los mandos superiores.

En la actualidad el crimen organizado es una “delincuencia de mayor peligrosidad que la común”. (Brucet, 2007, p.63) esto debido a la evolución y cambios que han tenido las organizaciones criminales. Es bien sabido que el crimen organizado no puede darse el lujo de descuidar su organización y la forma de operación financiera, esto es, sin dinero no hay poder y sin poder no existe nada. Es por eso que día a día van perfeccionando las formas de actuar utilizando diferentes estrategias. Es muy acertado cuando Montero menciona en su libro sobre el propósito del crimen organizado el cual

no es competir contra el gobierno sino utilizarlo. (Montero, 2008), un claro ejemplo de estrategias para que las organizaciones criminales tengan éxito, se debe a los nexos entre la política, con el financiamiento de campañas de candidatos para un cargo como lo son los gobernadores y presidentes; la corrupción, esto en cuando a los sobornos a los funcionarios público y hasta los mismos policías y jueces que laboran para el Estado.

Con el paso de los años los traficantes se han vuelto cada vez más poderosos y el sistema político más plural, aunque no institucional. Ante estas circunstancias, los traficantes logran una mayor autonomía de acción y es así como se volvieron más violentos y agresivos en sus tratos tanto con el estado como con la sociedad, explica. Un ejemplo de lo anterior son las averiguaciones previas que le hicieron a Raúl Salinas de Gortari, hermano del ex presidente por lavado de dinero y otros delitos. En la campaña presidencial de Ernesto Zedillo se rumora que con dinero del narcotráfico se llevo a cabo parte de su campaña. (Bailey y Godson, 2000: 61-63, 118)

Un caso conocido en nuestro país, es el de Mario Villanueva Madrid ex gobernador del Estado de Quintana Roo, a quien se le atribuía relación con el Cártel de Juárez, al que supuestamente le brindaba toda clase de ayuda, las cuales consistían en protección a los narcotraficantes que actuaban impunemente en el área, la ayuda se constituía en toda clase de garantías para la recepción almacenamiento y transporte de drogas hacia la frontera norte de nuestro país. Se logra obtener una averiguación previa instruida en contra del ex gobernador, por su probable participación en comisión de los delitos contra la salud en distintas modalidades y por delincuencia organizada, logrando asegurar diversas propiedades. Fue extraditado a los Estados Unidos en donde al ser juzgado se declaró culpable de lavado de dinero del narcotráfico, ahora el Juez Marrero dictará su sentencia el día 26 de Octubre del presente año. (Brucet, 2007: 575)

Este es uno de los muchos casos en donde funcionarios públicos tienen relación con el crimen organizado. Mencionábamos que para su evolución el crimen organizado utiliza diferentes estrategias como lograr que funcionarios los apoyen. Otras de sus estrategias son los medios y tecnología que utilizan, el crimen organizado siempre está al pendiente de los avances tecnológicos, y por su enorme potencial económico tiene un acceso más veloz que otros. Se tiene que los laboratorios del crimen organizado obtienen cada vez productos de mayor calidad e incluso nuevos productos, su tamaño es menor y se les dota un inmensa movilidad, un caso es el acceso a nuevas tecnologías de control y

comunicación que es más rápido que el de las fuerzas de seguridad que las persiguen, (Karam, 2012: 83).

Hikal (2011), en su artículo Análisis de la criminalidad organizada en México, cita a Sandro Calvani, quien considera que son tres los factores que afectan a la criminalidad transnacional:

1. La globalización de la economía;
2. Mejorar las Tecnologías de comunicación; y
3. El incremento en el número de inmigrantes. (Hikal, 2011: 2)

Respecto a esto podemos decir que la globalización y el crecimiento económico han promovido fuertemente la transformación del crimen más allá de las fronteras en todas partes del mundo. “La globalización es un proceso económico, político, informático y social que se ha ido desarrollando en el último siglo” (Montero, 2008: 68).

No podemos dejar de mencionar que el mejoramiento de las comunicaciones y la información tecnológica a través de la globalización ha desbordado los límites nacionales con mayor movilidad de las personas, bienes y servicios alrededor del mundo, y el emerger de la economía globalizada ha movido al crimen más allá de su base doméstica. (Hikal, 2012: 2).

Sobre el mismo tema “crimen transnacional” Berdal y Serrano (2005), hablan de cuatro puntos del crimen organizado transnacional, la primera es que la clasifican como una importante “industria en expansión”, que al operar en distintos países generan más ganancias. La segunda es sobre la globalización económica, la cual según estos autores, ha llevado a cambios significativos, el cual llaman “negocio del crimen internacional” y que la liberación de la economía, y comercio la desregularización de la industria y los progresos de tecnológicos de transporte y de distribución se han combinado para crear nuevas estructuras de oportunidad. El tercer punto se refiere a la forma de operar la cual lo hacen en un entorno económico más abierto del cual obtienen un buen beneficio, generando nuevos conflictos a las organizaciones encargadas de combatir al crimen organizado. En la cuarta y última se trata de la forma de entender y distinguir los planes criminales de las partes contendientes y otros objetivos que son de carácter más político

del cual se supone que son los que empujan y norman los delitos. (Berdal, Serrano, 2005: 14-15)

Las principales actividades de las organizaciones criminales transnacionales según Káram (2012), son la provisión de bienes y servicios ilegales, materiales nucleares, el juego, la usura la falsificación, el asesinato a suelto o la prostitución, la comercialización de bienes ilícitos obtenidos por medio de la malversación, el robo o el fraude, en especial de vehículos de lujo, animales u obras de arte, la ayuda a las empresas legítimas con materias ilegales, como la vulneración de las normas ambientales o laborales; la utilización de redes legales para actividades ilícitas, como la gestión de empresas de transporte, y la depredación como sistema, tal y como es el caso de la piratería la extorción sistemática o los secuestros.

Sobre la forma de operar se sabe que es por medio de una disciplina de códigos de comportamiento mafioso, actúa con la finalidad de obtener, en la forma de prácticas sociales recurrentes, enraizadas en la estructura del trabajo a nivel local, nacional e internacional, obteniendo ganancias rápidas sin inversión previa de capital de origen ilegítimo e ilegal, mediante la apropiación de objetos de uso privado y de propiedad ajena. (Káram, 2012:34-37)

En resumen, el crimen organizado ha evolucionado con el paso de los años esto se le atribuye a la Globalización, en cuanto a la tecnología economía transporte etc. ha expandido su red a todo lugar donde haya oportunidad de traficar con todo tipo de materiales y donde por desgracia existen funcionarios públicos que facilitan el trabajo de estos logrando así acaparar muchos lugares en los que tal vez se tenían un grado de seguridad. En los últimos años nuestro país ha tenido temporadas en las que se realizan enfrentamientos, tiroteos, persecuciones, capturas, investigaciones generando así, una inseguridad en todo el país además de hacer más grande y de más importancia esta problemática, esto no es necesario leerlo en libros, basta ver los noticieros, leer los periódicos y todos los medios de comunicación en donde día a día se escuchan los asesinatos detenidos decomisos de cargamentos etc. Aunque en ocasiones existe cierta manipulación a cerca de lo que sucede en nuestro México. Pero la cruda verdad es que existen ocasiones, donde nosotros mismos presenciamos este tipo de violencia, cerca de nuestro entorno.

## 1.5. Marco jurídico del crimen organizado en México

En el marco jurídico del crimen organizado de nuestro país, se cuenta con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, Esta ley fue publicada en el diario de la federación el 7 de noviembre de 1996, contando con 44 artículos distribuidos en el título primero del 1-7, en el título segundo de los artículos 8-39 y el título tercero del 40-4435.

Pero, ¿por qué se crea esta Ley? A esta interrogante el autor Brucet (2007) describe que se obtienen tres respuestas, “la primera es que la idea original proviene de Samuel González Ruiz, quien cuando fungía como Coordinador Asesor del entonces Procurados de la República, el Licenciado Antonio Lozano García, el Doctor le planteó al Procurador la necesidad de que México tuviera un ordenamiento jurídico que regulara el incremento del índice delictivo, específicamente el derivado de la organización delictivo, convirtiéndose así en el precursor institucional de este ámbito. La segunda respuesta es a partir de que algunos penalistas sentían la necesidad de contar con una herramienta, eficiente y acorde con las pretensiones que estaban imperantes en el mundo, y que demandaba a la sociedad para hacer frente al problema. Letal circunstancia, de los delincuentes que se organizaban para delinquir. La tercera contestación según el autor tiene un sustento ideológico y un tanto filosófico. Se parte primeramente por adentrarse a intentar definir lo que es el derecho y por el genéricamente, se entiende al conjunto de normas que van a regular la conducta de los individuos de la sociedad. A la afectación de estas normas que imponen derechos y deberes, recae una sanción, constituida en la implicación de una pena reconocida a esta como una derivación de la justicia. A partir de aquí el fin del derecho será la aplicación de la justicia. A lo que el autor explica que la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada fue creada para descubrir la verdad de la comisión de los hechos de aquellos delincuentes que se organizan delictivamente; y por medio de su aplicación, se procure, imparta y ejecute la justicia; y una vez aplicando la justicia conforme al derecho y describiendo la verdad que se busca, se lleve, entonces, a la consecución, siendo el pensamiento platónico de aspirar a la felicidad. Con ella los hombres y mujeres, niños y ancianos logran desarrollarse con estabilidad en armonía y tienden a garantizar su proceso individual, para así aspirar a la paz” (Brucet, 2007: 236-241).

---

35 Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1996  
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf> (fecha de consulta 25 abril 2013).

Con el paso del tiempo fueron apareciendo figuras delictivas propiamente más violentas que no sólo afectan a una persona o a dos inclusive a tres, sino que venían resquebrajando la seguridad, el patrimonio, y estabilidad cada vez de un mayor grupo de personas, de ahí la delincuencia pasó de ser un problema local a un preocupante problema a nivel nacional e indiscutiblemente con alcances internacionales.

El estado al no poseer los elementos jurídicos eficientes para salvaguardar los grandes intereses a los que se veían afectados discriminadamente la sociedad, se vio ante la necesidad de buscar otras alternativas mejorando el combate al delito. Todo ello trajo como resultado que durante 1991, la Procuraduría General de la República propusiera a manera de proyecto la iniciativa de la Ley Federal Contra el Narcotráfico.

La delincuencia organizada venía afectando el marco internacional, de ahí es que nuestros legisladores se dieron cuenta que necesitábamos contar con un documento jurídico que versara sobre el fenómeno delictivo organizado, para así poder ser eficaces para combatir al delito y consecuentemente perseguir a sus delincuentes, con esto pensaron hacer reformas a nivel constitucional lo cual trajo como consecuencia que el término de delincuencia organizada, fuera introducida legalmente a nuestro país.

El 1994 la Procuraduría General de la Republica elaboraría a finales de este año un documento intitulado “Estrategia para Enfrentar el Crimen Organizado en México”

Se elaboraron varios proyectos pero no fue sino que hasta el mes de octubre de 1996, cuando fue presentado el anteproyecto de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. El texto fue reconocido principalmente como un documento encaminado a combatir la producción, tráfico y consumo de estupefacientes. Primeramente se le llamo Ley Contra el Crimen Organizado pero se hizo ver que esta era un terminología usada por los Estados Unidos de Norteamérica lo que en nuestro país el Crimen es visto como un delito agravado, por lo que se decidió cambiar al de delincuencia por ser esta un concepto más en conjunto, pero que bien el termino crimen organizado en la actualidad es utilizado como un sinónimo de delincuencia organizada, esto por la sociedad y los medios de comunicación.

Después de más de un año de controversia y después de recibir toda clase comentarios a favor y en contra el 15 de Octubre de 1996 las comisiones de Justicia y Estudios Legislativos de la H. Cámara de Senadores aprobó con 111 votos a favor y una

abstención, la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada. Esta fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de Noviembre de 1996. (Brucet, 2007: 229-345)

El artículo que define al crimen organizado dentro de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, es el artículo 2º de la ley federal contra la delincuencia organizada la cual dice de la siguiente manera:

“Cuando tres o más personas se organicen de hecho para realizar, en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin o resultado cometer alguno o algunos de los delitos siguientes, serán sancionadas por ese solo hecho, como miembros de la delincuencia organizada:

I. Terrorismo, previsto en los artículos 139 a 139 Ter y terrorismo internacional previsto en los artículos 148 Bis al 148 Quáter; contra la salud, previsto en los artículos 194 y 195, párrafo primero; falsificación o alteración de moneda, previstos en los artículos 234, 236 y 237; el previsto en la fracción IV del artículo 368 Quáter en materia de hidrocarburos; operaciones con recursos de procedencia ilícita, previsto en el artículo 400 Bis; y el previsto en el artículo 424 Bis, todos del Código Penal Federal;

II. Acopio y tráfico de armas, previstos en los artículos 83 bis y 84 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos;

III. Tráfico de indocumentados, previsto en el artículo 159 de la Ley de Migración

IV. Tráfico de órganos previsto en los artículos 461, 462 y 462 bis de la Ley General de Salud;

V. Corrupción de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo previsto en el artículo 201; Pornografía de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 202; Turismo sexual en contra de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tiene capacidad para resistirlo, previsto en los artículos 203 y 203 Bis; Lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 204; Asalto, previsto en los artículos 286 y 287; Tráfico de menores o personas que no tienen capacidad para comprender el

significado del hecho, previsto en el artículo 366 Ter, y Robo de vehículos, previsto en los artículos 376 Bis y 377 del Código Penal Federal, o en las disposiciones correspondientes de las legislaciones penales estatales o del Distrito Federal;

VI. Delitos en materia de trata de personas, previstos y sancionados en el Título Segundo de la Ley General para Combatir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, excepto en el caso de los artículos 32, 33 y 34 y sus respectivas tentativas punibles.

VII. Las conductas previstas en los artículos 9, 10, 11, 17 y 18 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Ley Federal Contra La Delincuencia Organizada)”<sup>36</sup>.

### *Terrorismo*

Lo definiremos a partir del concepto y criterio jurídico de Luis Alonso Brucet Anaya (2007).

La palabra proviene de latín “terror” que deriva a su vez del verbo tēreo, que significa “yo amedrento”, “yo aterrorizo”. En tal sentido emplear actos drásticos para infundir pánico es identificado con el nombre de terrorismo. Un acto terrorista recae dentro tantos intereses en cuanto a su planeación y propósitos que es imposible predecir a donde se va llevar a cabo y cual sea su resultado final.

A criterio personal considero que este delito es uno de los más fuertes esto porque al llevarse a cabo siempre afecta a terceras personas. (Brucet, 2007: 458).

### *Delitos contra la salud*

Este es uno de los delitos más comunes en nuestro país que es conocido como “narcotráfico” Luis Alonso Brucet Anaya comenta al respecto:

El tráfico de sustancia sicotrópicas, y/o narcóticos constituye el principal exponente de la delincuencia organizada, porque en el camino de su formación que implica el sembradillo, la cosecha, procesamiento, transporte, distribución y consumo participan individuos que llevan a cabo por cualquier medio y ante cualquier circunstancia hechos y acciones que están enmarcadas en nuestra ley como ilícitas, además de existir una estrecha relación con el tráfico de armas, lavado de dinero, terrorismo, tráfico ilícito de

---

<sup>36</sup> Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1996, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/101.pdf> (Fecha de consulta 03 junio 2013).

vehículos, trata de personas y el tráfico migratorio ilegal y la corrupción de todas las escalas.(Brucet, 2007: 466)

### *Falsificación o alteración de la moneda*

Luis Alonso Brucet Anaya:

Una falsificación consiste en tratar de imitar una aquello que se pretende que sea igual al original, para el caso del papel de la moneda, significa intentar crear, en tal sentido un papel casi idéntico al oficial. El establecimiento de una autenticidad se puede establecer por medio de valores o signos simbólicos como sellos o marcas distintivos especiales como bandas magnéticas, pero una cosa es la falsificación y otra la alteración, falsificar es crear algo que no existe idéntico a otro, alterar significa modificar algo que ya existe cambiando su forma. (Brucet, 2007: 509).

### *Tráfico de armas de fuego*

De acuerdo a la definición legal, el tráfico de armas consiste en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control. El delito de acopio y tráfico de armas está previsto en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Generalmente su comisión no se da de manera única, sino regularmente va acompañado por otras conductas ilícitas. Su combate se concreta también en la investigación de organizaciones delictivas dedicadas al tráfico de drogas. Cuando se logra la detención de algunos miembros de estas organizaciones delictivas se aseguran cantidades significativas de armamento y municiones, de ahí que también se consigne por la comisión de este delito<sup>37</sup>.

### *Tráfico de indocumentados*

La comisión de este delito está dado por diversos factores, tanto de los que desean trasladarse a otro país sin sus papeles oficiales, comúnmente en busca de oportunidades de trabajo y casi siempre por personas de bajos recursos económicos,

---

<sup>37</sup> PGR, 2010, *Acopio y tráfico de armas*,

<http://www.pgr.gob.mx/combate%20a%20la%20delincuencia/delitos%20federales/delincuencia%20organizada/acopio%20y%20tráfico%20de%20armas.asp> (fecha de consulta 03 junio 2013).

como los que se dedican a pasarlos ilegalmente a otro país, esto por una remuneración económica.

El peligro que presenta la comisión de este delito suele ser que los traficantes de indocumentados utilizan modalidades sumamente peligrosas, de alto riesgo, que pone en peligro la vida de las personas. Además que el tráfico no suele acabar aquí, ya que los traficantes pueden seguir interviniendo en el destino del trabajo y estancia de la persona. (PGR, 2010)<sup>38</sup>.

### *Tráfico de órganos*

El tráfico de órganos, consiste en la extracción, venta y compra clandestina de partes del cuerpo humano. Comprendemos por órgano a la "entidad morfológica compuesta por la agrupación de tejidos diferentes que concurren al desempeño del mismo trabajo fisiológico". Asimismo, son reconocidos como órganos los tejidos o cualquier sustancia excretada o expedida por el cuerpo humano como resultante de procesos fisiológicos normales, la sangre, su plasma o cualquier componente de ella, los concentrados celulares, los derivados de la sangre, cadáveres de seres humanos, incluyendo los embriones y fetos, la placenta y los anexos de la piel.

La situación de realizar un trasplante comienza por tener un órgano saludable, entonces se necesita saber si realmente la persona de donde se extrajo el órgano no padeció enfermedades crónicas o no murió en condiciones violentas, ya que en esta medida se sabrá si el que recibirá el órgano no lo rechaza o acepta.

Es por tal razón que referirse al tráfico de órganos o tejidos de seres humanos, implicaría referirse a toda una organización bien estructurada con la capacidad de mantener una tecnología médica de punta y contar con el personal médico adecuadamente capacitado para realizar dichas operaciones. De los datos proporcionados por la Secretaría de Salud a través de la Dirección de Informática y procreación de órganos y tejidos, se sabe que no ha podido constatar fehacientemente la realización delictiva del tráfico de órganos. Este delito se encuentra en el artículo 461 de la Ley General de Salud al señalar que "al que saque o pretenda sacar del territorio nacional, órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o

---

<sup>38</sup> PGR, 2010 *Tráfico de indocumentados*

<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Trafico%20de%20Indocumentados.asp> (fecha de consulta 20 mayo 2013).

cadáveres, sin permiso de la Secretaría de Salud, se le impondrá prisión de uno a ocho años y multa por el equivalente de diez a ciento veinticinco días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate. (PGR, 2010)39.

### *Pornografía infantil*

El Código Penal Federal establece el delito de pornografía infantil para proteger el bien jurídico, en concordancia con el espíritu constitucional en su art. 3ro., que prodiga a la niñez la educación básica para su sano desarrollo, desenvolvimiento físico, psíquico, intelectual; aunque falte mucho por hacer en materia legislativa. (PGR, 2010)40.

### *Secuestro*

El secuestro es uno de los delitos que mayor afectación social tiene. La conducta repercute en un fuerte impacto psíquico y moral, donde sus manifestaciones desbordan en crueldad hacia las víctimas.

Entre amenazas, golpes, sometimiento y violencia extrema; las características y consecuencias del secuestro representan una amenaza a la estabilidad de la población.

El secuestrar personas conlleva a la obtención de grandes recursos económicos, por lo que la proliferación de organizaciones delictivas dedicadas a esta actividad ilícita ha ido en aumento, convirtiéndose en una verdadera industria delictiva. Por ello que debe enfrentarse en todas las formas posibles, medios y recursos a este tipo de delincuentes, que en su actuación no tienen ninguna conmiseración para sus víctimas.

La privación ilegal de la libertad es un delito contemplado dentro del título vigésimo primero del Código Penal Federal intitulado: "Privación ilegal de la libertad y de otras garantías", bajo los artículos 364, 365, 365 bis, 366, 366 bis, 366 ter y 366 quater.

---

39 PGR, 2010 *Tráfico de órganos*,  
<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Trafico%20de%20Organos.asp> (fecha de consulta 20 mayo 2013).

40 PGR, 2010 *Pornografía infantil*  
<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Pornografia%20Infantil/Pornografia%20Infantil.asp> (fecha de consulta 20 mayo 2010).

El secuestro es un delito especial calificado, que se prevé en el artículo 366 fracción I del ordenamiento citado. (PGR, 2010)<sup>41</sup>.

Los delitos anteriores son algunos delitos que conciernen al crimen organizado, los cuales se encuentran estipulados en la Ley.

Como se mencionó anteriormente, a raíz de que el crimen organizado ha traspasado las barreras de control policial, y las fronteras internacionales, y al establecer lazos de unión criminal en todo el mundo, se convierte en crimen transnacional organizado. En Noviembre del 2000, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la convención contra el Crimen Transnacional Organizado (Convención de Palermo), junto con 2 protocolos internacionales que abordaban el tráfico de personas, el tráfico y transporte de migrantes, Y un tercer protocolo contra la fabricación ilícita y tráfico de armas de fuego, aprobado el 31 de Mayo de 2001. (Berdal y Serrano, 2005, p 131-148)

México para el combate efectivo de las expresiones de la delincuencia organizada requería de normas claras de cooperación internacional y es por eso que entre Marzo y Abril de 2003, se depositaron ante el Secretario de las Naciones Unidas los instrumentos de ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y de sus tres protocolos, la cual entro el vigor en Septiembre de 2003, a partir de esto México es parte de la Convención y de sus tres protocolos suplementarios.(Montero, 2008, p. 310-312 )

---

<sup>41</sup> PGR, 2010 *Secuestro*,

<http://www.pgr.gob.mx/Combate%20a%20la%20Delincuencia/Delitos%20Federales/Delincuencia%20Organizada/Secuestro.asp> (fecha de consulta 20 mayo 2010).

## **CAPITULO II. MUJERES EN EL CRIMEN ORGANIZADO**

### **2.1. Mujer y delito**

La participación de la mujer en las conductas delictivas ha ido aumentando a lo largo de los años, en el pasado era casi imaginario pensar que las mujeres pudiesen verse involucradas en actos ilícitos, ya que esto era considerado como una actividad que solo los hombres podían realizar, se creía que las mujeres no podían cometer delitos, debido a que la mujer siempre ha sido considerada pieza fundamental en la integración familiar, formación y socialización de los hijos. La familia mexicana no es un espacio homogéneo, pues presenta algunos cambios según las regiones, espacios culturales rurales y urbanos, grupos étnicos y sector social de pertenencia<sup>42</sup>.

#### **2.1.1 Aspectos socio demográficos de las mujeres en México**

Antes de hablar de las mujeres en el “crimen organizado” iniciaremos con la descripción de los aspectos demográficos de las mujeres en México haciendo comparaciones en algunas cuestiones con los hombres. Esto para conocer más a cerca de estas en cuestión demográfica, permitiéndonos así conocer un poco más sobre las mujeres. Dentro de los aspectos socio demográficos, el INEGI en sus estadísticas tiene que la principal causa de muerte en mujeres y hombres son las enfermedades del corazón. En segundo lugar se encuentra la Diabetes Mellitus. De cada 100 mujeres, 17 mueren a causa de esta. En cuanto a la migración, en 2010 el porcentaje de hombres migrantes (4.9%) supero con un punto porcentual al de las mujeres (3.9 por ciento). Tres cuartas partes del total de emigrantes son hombres. Si se compara en cuanto a la edad, entre los de 65 años y más existe una ligera proporción mayor de mujeres. En las edades activas, es donde se tiene la menor proporción femenina, entre los 30 y 64 años de edad hay una mujer migrante por cada cuatro hombres; de los 15 a 29 años hay una mujer por cada tres hombres (INEGI, 2013)<sup>43</sup>.

---

42 <http://www.idn.org.mx/forosp.pdf> (fecha de consulta 13 mayo 2013).

43 INEGI, 2013 [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101215.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101215.pdf) (fecha de consulta 15 mayo 2013).

Actualmente México cuenta con una población, según los datos del censo de población 2010, de 112.3 millones de personas, de las cuales 48.8% son hombres y 51.2% mujeres las mujeres ocupan la mayor parte de esta población. La evolución en el tiempo muestra que la proporción de mujeres respecto a los hombres es consistentemente mayor. Son varias las razones que hacen que se presenten diferencias entre el número de mujeres respecto al número de hombres, básicamente estas son: la migración y la mayor sobrevivencia femenina. El crecimiento de la población ha disminuido paulatinamente, al pasar de una tasa anual de 3.2% en la década 1970-1980 a 1.4% en el decenio 2000-2010. En la primera de las décadas mencionadas, la fecundidad alcanzó un nivel que se reflejaba en una Tasa Global de Fecundidad.

En esta tabla se observa la población total según sexo, de 1950 a 2010 en donde la población actual de mujeres es de 57, 481, 307 y la de los hombres es menor siendo de 50, 249, 955 hombres. En la tabla se observa que en el año d 1950 el total de mujeres era mayor en comparación con el total de hombres, en 1960 se distingue por muy poco el número ya que si observamos la variante es menor ya que ambos sexo oscilaban cerca de la misma cantidad casi no notaría, aunque las mujeres seguían siendo mayor. En los siguientes años a partir de los setentas hasta el 2010 las mujeres siempre han sido la mayor población en el país.

**Tabla 1**

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>1950</b>	25 791 017	12 696 935	13 094 082
<b>1960</b>	34 923 129	17 415 320	17 507 809
<b>1970</b>	48 225 238	24 065 614	24 159 624
<b>1990</b>	81 249 645	39 893 969	41 355 676
<b>1995</b>	91 158 290	44 900 499	46 257 791
<b>2000</b>	97 483 412	47 592 253	49 891 159
<b>2005</b>	103 263 388	50 249 955	53 013 433
<b>2010</b>	112 336 538	54 855 231	57 481 307

Fuente: **INEGI. Censos de Población y Vivienda, [1950 - 1970](#), [1990](#), [2000 y 2010](#). INEGI. *Conteos de Población y Vivienda, [1995](#) y [2005](#)*. Fecha de actualización: Jueves 3 de marzo de 2011**

La siguiente tabla muestra los indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2012. La población desocupada femenina es de 949 311 mujeres. Es un gran número de mujeres sin empleo, esto puede ser a la vez un problema porque estas mujeres al no tener ingresos suficientes, podrían dedicarse a la economía informal, a la prostitución, o a otras actividades incluso a la comisión de delitos para poder sobrevivir. Si observamos

en la tabla la población económicamente activa femenina (18, 978,385.00) es mucho menor a la población masculina siendo que el total de población ocupada es de 50, 246,878.00, lo que indica que más del 50% de los hombres si están económicamente activos siendo una desventaja para las mujeres, esto porque existen mujeres que forjan el papel de jefas de familia en su hogar. En cuanto a la población desocupada se tiene según estadísticas del INEGI que los hombres son los menos ocupados en cuanto a empleos con 1, 541,088.00 de hombres y 928,640.00 mujeres siendo mayor el número del sexo masculino. En cuanto al Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada (Pesos), se tiene un total de 31.670720 de los cuales hombres 31.919340 y mujeres 31.260410 siendo menor aunque no por mucho estas últimas.

**Tabla 2**

**Indicadores de ocupación y empleo (cuarto trimestre de 2012)**

Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población total	115,979,906.00	56,175,695.00	59,804,211.00
Población de 14 años y más	86,409,473.00	41,137,040.00	45,272,433.00
Población económicamente activa (PEA)	50,246,878.00	31,268,493.00	18,978,385.00
Ocupada	47,777,150.00	29,727,405.00	18,049,745.00
Desocupada	2,469,728.00	1,541,088.00	928,640.00
Población no económicamente activa (PNEA)	36,162,595.00	9,868,547.00	26,294,048.00
Disponible	6,294,515.00	2,036,663.00	4,257,852.00
No disponible	29,868,080.00	7,831,884.00	22,036,196.00
Población ocupada por sector de actividad económica	47,777,150.00	29,727,405.00	18,049,745.00
Primario	6,414,777.00	5,727,562.00	687,215.00
Secundario	11,330,088.00	8,503,927.00	2,826,161.00
Terciario	29,741,451.00	15,302,782.00	14,438,669.00
No especificado	290,834.00	193,134.00	97,700.00
Población subocupada por condición de búsqueda de trabajo adicional	3,923,537.00	2,701,677.00	1,221,860.00

Con condición de búsqueda de trabajo adicional	477,358.00	356,097.00	121,261.00
Sin condición de búsqueda de trabajo adicional	3,446,179.00	2,345,580.00	1,100,599.00
Edad promedio de la población económicamente activa	38.321530	38.423610	38.153310
Promedio de escolaridad de la población económicamente activa	09.505780	09.270550	09.893360
Horas trabajadas a la semana por la población ocupada (promedio)	42.55360	45.367840	37.900440
Ingreso promedio por hora trabajada de la población ocupada (Pesos)	31.670720	31.919340	31.260410
Tasa de participación de la población en edad de trabajar	58.149733190	76.010556420	41.920399990
Tasa de desocupación	04.915186970	04.928564990	04.893145540
Tasa de ocupación parcial y desocupación 1 (TOPD1)	10.870124110	08.661159330	14.509580240
Tasa de presión general (TPRG)	09.04473110	09.71110760	07.94681950
Tasa de trabajo asalariado	62.7363520	62.095685780	63.791510630
Tasa de subocupación	08.212162090	09.088169650	06.769403110
Tasa de condiciones críticas de ocupación (TCCO)	11.863537280	12.305749530	11.135226560
Tasa de ocupación en el sector informal	28.728166080	27.651522220	30.501367190

FUNTE: INEGI. [Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo](#). Indicadores estratégicos. Actualizado en mayo 2013.

La siguiente tabla muestra el estado conyugal de las mujeres de los años 1950-2010, al respecto se observa que en 2010, esta situación es diferencial por sexo, existen más hombres solteros (15 460 577) y menos casados o en unión libre, que mujeres, siendo que el número de mujeres solteras es 14 392 540, y casadas 17 353 462 esta ultima mayor n comparación de los hombres que son 17 067 461 no por mucho pero existe de diferencia; pero en cuestión de mujeres separadas o divorciadas ( en total estos dos aspectos, 3024632) o por viudez (2914338) superan ampliamente las de los varones.

**Tabla 3****Estado conyugal , Población por sexo y estado conyugal, 1950 a 2010**

Sexo Estado conyugal	1950	1960	1970	1990	2000	2010
Total	15 057 867	22 042 801	29 697 303	55 913 847	69 235 053	84 927 468
Solteros	4 194 120	8 274 032	12 012 444	22 691 676	25 665 924	29 853 117
Casados	7 191 928	9 837 776	13 479 542	25 585 392	30 808 375	34 420 923
Unidos	1 795 167	1 852 184	2 427 232	4 124 512	7 103 365	12 230 680
Separados	<a href="#">ND</a>	<a href="#">ND</a>	407 111	679 817	1 799 035	3 182 426
Divorciados	67 810	119 045	135 762	406 777	687 444	1 246 556
Viudos	1 109 168	1 322 979	1 235 212	2 034 337	2 992 514	3 733 357
Hombres	6 957 591	10 852 867	14 625 590	27 084 182	33 271 132	40 947 872
Solteros	2 069 432	4 435 383	6 464 267	11 754 855	13 239 762	15 460 577
Casados	3 524 162	4 866 796	6 590 367	12 481 960	15 170 879	17 067 461
Unidos	850 689	880 507	1 161 989	1 960 002	3 461 465	6 045 370
Separados	<a href="#">ND</a>	<a href="#">ND</a>	103 407	162 515	468 175	970 996
Divorciados	19 847	38 190	44 596	110 563	209 540	433 354
Viudos	250 622	320 426	260 964	414 532	627 762	819 019
Mujeres	8 100 276	11 189 934	15 071 713	28 829 665	35 963 921	43 979 596
Solteras	2 124 688	3 838 649	5 548 177	10 936 821	12 426 162	14 392 540
Casadas	3 667 766	4 970 980	6 889 175	13 103 432	15 637 496	17 353 462
Unidas	944 478	971 677	1 265 243	2 164 510	3 641 900	6 185 310
Separadas	<a href="#">ND</a>	<a href="#">ND</a>	303 704	517 302	1 330 860	2 211 430
Divorciadas	47 963	80 855	91 166	296 214	477 904	813 202
Viudas	858 546	1 002 553	974 248	1 619 805	2 364 752	2 914 338

Fuente: INEGI. *Censos de Población y Vivienda, 1950 - 1970, 1990, 2000 y 2010.* Actualización Jueves 3 de marzo de 2011

Otro tema que se presenta, es el relacionado con los hogares y su conformación. En México el total de hogares censales asciende a 28 159 373, de ellos los que reconocen a un varón como el jefe son 21.2 millones y 6.9 los que identificaron a una mujer como tal. En términos relativos de cada 100 hogares censales, 75 son dirigidos por un hombre y 25 por una mujer (INEGI, 2013)<sup>44</sup>.

### Escolaridad femenina

En esta tabla se presentan el nivel de escolaridad con los indicador sin escolaridad hasta el nivel superior que tienen las mujeres de México esto es desde los años 1960-2010, las cifras muestran que con el paso de los años ha ido evolucionado siendo que actualmente existen más mujeres con escolaridad siendo la más alta el de secundaria completa con 21.93714753248670 y solo 08.14179734101470 de mujeres sin escolaridad, datos generados por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010).

**Tabla 4**

Indicador	1960	1970	1990	2000	2005	2010
Mujeres	9,883,615.00	13,230,305.00	25,685,910.00	32,798,814.00	36,019,758.00	40,767,055.00
Sin escolaridad	43.90	35.00	15.30	11.60	09.60	08.14179734101470
Primaria incompleta	37.30	37.20	22.90	18.20	14.50	12.7389383412660
Primaria completa	11.80	18.00	19.50	19.90	18.40	16.51539950580190
Secundaria incompleta	02.30	02.40	05.50	04.60	03.70	04.598956191463920
Secundaria completa	02.30	02.50	13.20	18.20	21.00	21.93714753248670
Media superior	01.90	03.70	14.80	17.10	18.60	19.26976819885570
Superior	00.50	01.20	06.50	09.40	12.40	15.92608786678360

Fuente: INEGI. [Censos de Población y Vivienda, 1960, 1970, 1990, 2000 y 2010](#). INEGI. [II Conteo de Población y Vivienda, 2005](#). Fecha de actualización: Jueves 3 de marzo de 2011

<sup>44</sup> *Ibidem*

En México la población femenil es mayor comparada a la población masculina, los datos anteriores son algunos datos de está a nivel nacional lo que nos permite conocer el panorama femenil de nuestro país, en cuanto a la población total, nivel de escolaridad, la violencia que existe hacia estas, el porcentaje de desempleo que hay entre las mujeres de México, etc. con esto es posible conocer los niveles y porcentajes en cuando a lo estadístico de datos sobre las mujeres actuales en el país, lo cual es importante por ser objetos de estudio en esta investigación

**Tabla 5**

***Violencia a las mujeres por parte de su pareja***

Grupos decenales de edad	Total	Sin incidentes	Con incidentes					No especificado
			Total	Emocional	Económica	Física	Sexual	
Estados Unidos Mexicanos	39,222,045.00	20,788,637.00	18,429,944.00	16,898,355.00	9,599,877.00	5,488,201.00	2,875,737.00	3,464.00
15 a 24 años	8,371,028.00	4,902,418.00	3,467,903.00	3,250,858.00	1,059,765.00	607,208.00	243,121.00	707.00
25 a 34 años	8,324,954.00	4,285,918.00	4,037,967.00	3,659,045.00	2,084,709.00	1,024,984.00	456,113.00	1,069.00
35 a 44 años	8,156,719.00	4,072,696.00	4,083,898.00	3,726,604.00	2,365,248.00	1,271,141.00	658,187.00	125.00
45 a 54 años	6,355,258.00	3,176,038.00	3,178,327.00	2,926,236.00	1,902,551.00	1,103,136.00	657,497.00	893.00
55 años y más	7,951,154.00	4,310,841.00	3,639,643.00	3,314,633.00	2,176,081.00	1,475,731.00	857,167.00	670.00
No especificado	62,932.00	40,726.00	22,206.00	20,979.00	11,523.00	6,001.00	3,652.00	00.00

Fuente: **INEGI**. [Encuesta nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares](#). Fecha de actualización: Martes 27 de noviembre de 2012

La tabla anterior nos da datos de mujeres que sufren violencia de 15 años y más por grupos decenales de edad según condición y tipo violencia hacia ellas a lo largo de la relación con su última pareja, 2011. Si observamos a partir de la edad de 15-24, 25-34, 35-44, 45-54 y 55 años en adelante, el tipo de violencia más frecuente en las mujeres es la violencia emocional y la menos frecuente es la no especificada.

### **2.1.2 El papel de la mujer en México.**

En México el papel de la mujer ha ido evolucionando con el paso de los años, tanto así que en la actualidad la mujer ha ganado espacios en lo social, en lo político y en lo económico, quien gradualmente ha llegado a ser protagonista.

Una de las características de nuestra cultura ha sido que hombre y mujer vivan en esferas separadas. Si nos enfocamos a lo largo de la historia en sus diferentes épocas, nos damos cuenta que en la época prehispánica la mujer se desenvolvía dentro de la sociedad bajo roles ya establecidos, el hombre era quien tenía a su alcance el acceso a los recursos y el poder en la familia y sus integrantes dependían de él, en esta época se veía a la mujer como protagonista y como motor principal de la familia esto se debía a que todas sus actividades giraban alrededor de ésta y no se involucraba en nada más. Pero ésta a la vez tenía un papel marginal, puesto que se le atribuía la función reproductiva, el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos. Las mujeres de pueblo eran educadas en el hogar y estaban dedicadas a la preparación de alimentos el hilado y molienda de maíz, lo cual nos demuestra que “no jugaban un papel significativo a nivel social, político o cultural”. Si hablamos de la mujer prehispánica, esta se desarrolló dentro de los parámetros que eran determinados por la sociedad, limitándose solo al interior de la vida familiar sin poder tener la opción de salirse de lo ya establecido por la sociedad, siendo el matrimonio y la maternidad los deberes destinados para la mujer (Lavalle, 1988: 3).

En la época colonial la mujer seguía siendo vista, como pasiva, sin poder, absorta en los poderes familiares, dedicada al hogar y sometida al hombre. En el Porfiriato la mujer lucha por lograr un lugar privilegiado en la sociedad, pero la mayoría se mantuvo a su inicio espacio y rol, el hogar y la reproducción. Ya que las formas de controlar y regular lo femenino, era, la familia, legislación familiar, la escuela, el taller, la fábrica, lo cual determinaron las modificaciones de su comportamiento. La mujer era diferente en cada

escalón social. “Mientras que la mujer de clase alta solo se dedica a la vanidad y a superficialidades, la mujer de clase media tenía que buscar un lugar en la sociedad. En cambio la mujer de clase baja era la desprotegida, muchas de ellas no estaban casadas teniendo muchos hijos que mantener sin tener los recursos suficientes para salir adelante” (Lavallo, 1988:5).

De acuerdo con Dawn Keremitsis, la mujer sola no podía sostenerse con su ingreso y el hombre no podía mantener a su familia sin el trabajo de su mujer e hijos, en consecuencia la mujer tuvo que trabajar en lo que pudiera para el sostenimiento de su familia (Historia Mexicana, 1983: 289).

Durante la Revolución Mexicana “la mujer comenzó a demostrar y expresar su interés para formar parte de la esfera pública. A la mujer le fue asignado un nuevo papel, de una nueva forma de participación en la sociedad a través de la revolución, la cual condujo a un cambio ideológico favorable para la emancipación femenina. La época revolucionaria es la más recordada por el impulso que se hizo, por lograr el voto femenino y la inclusión de la mujer en la vida política, es así como las mujeres fueron bien recibidas en la vida nacional respaldadas oficialmente por las acciones de la mujer mexicana del pasado”. Gracias, a los movimientos feministas, los derechos ciudadanos de la mujer fueron reconocidos y, con ello la mujer fue conquistando diversos espacios que antes eran exclusivos de hombres (Lavallo, 1988: 9-10).

En la época contemporánea, la igualdad de oportunidades tanto para hombres como para mujeres significó un reto del pasado, pero también en el presente. Todavía se tiene mucho que hacer, sobre todo en una sociedad que vive un proceso de democratización, donde la lucha a enfrentar radica en vencer la exclusión social, económica y política a través de la igualdad de oportunidades sin importar el sexo (Lavallo, 1988: 13).

El papel de la mujer mexicana en la sociedad se ha modificado a lo largo de los últimos años. Las transformaciones económicas y sociales que han ocurrido alrededor del mundo, a través de los siglos generaron y están generando cambios radicales en la conformación de la familia y en el papel que el hombre y la mujer desempeñan en ella y en la sociedad en general. Las recurrentes crisis económicas han ido dominando la estructura familiar y dañando a la sociedad. En la distribución de papeles en nuestra sociedad, el responsable de satisfacer las necesidades económicas en la familia es el varón. Muchos hombres en México se están quedando imposibilitados de cumplir con el papel que la sociedad les tiene asignado dentro de

la familia por no contar con empleo o porque el salario que obtiene no es suficiente. En las familias en donde el salario del padre no es insuficiente, la mujer se ha tenido que incorporar al mercado de trabajo para completar el gasto familiar, las mujeres están desempeñando en la sociedad papeles que no tenían asignado por la misma sociedad (Álvarez, 2002: 105). Hemos visto que el papel de la mujer ha cambiado, lo que antes era tarea de los hombres, en la actualidad es desempeñado también por las mujeres, por diferentes cuestiones. Durante toda la historia la mujer siempre luchó por el papel que ahora desempeña (Álvarez, 2002: 105).

La misma sociedad es quien ha designado la forma en que debe comportarse y las actividades que deben realizar tanto hombres como mujeres de ahí el los siguientes modelos:

*Modelo hombre:* fuerte, agresivo, dedicado al trabajo, al éxito, al dinero, a las consecuciones intelectuales, políticas y sociales.

*Modelo mujer:* familiar, más emocional y sentimental, mayor contacto con lo cotidiano y con la víctima. (Sánchez, 1989: 234)

Si analizamos la relación de hombre y mujer en cuanto a los modelos presentados y lo que en la actualidad sucede, podemos afirmar que esto ya no es así, las mujeres y hombres hoy día tienen una relación estrecha y no nos referimos a una relación de pareja, sino que con los cambios que han existido en los roles de ambos, las mujeres en la actualidad han demostrado tener la misma capacidad que los hombres, siendo que ellas han realizado actividades importantes que antes solo se les permitía a los hombres, y viceversa los hombres ahora realizan actividades que eran solo de mujeres. En cuanto al hombre y mujer la autora Elena Deleyto afirma que siempre hubo una mujer detrás de un hombre. Con forme han ido pasando los años ha existido un guerra de sexos relacionados con el poder, esto porque la mujeres se han ido imponiéndoseles a ellos, por ejemplo en ocupar posiciones de varones. Si analizamos esta afirmación nos damos cuenta que en realidad esto es así, profundizando que la mujer es quien ejerce el poder y el control “enmascaradamente”, en la familia. Ellas se sacrifican, trabajan para el éxito del otro y obligan como decían los hombres a que ellos sean héroes para colmar en su fantasía de ese héroe que se quejan de encontrar. Algo muy importante en relación a lo mencionado es la posición que ocupa el hombre en base al modelo presentado, tenemos que son las mismas mujeres quienes han puesto al “hijo varón en ese lugar privilegiado”. Para poder entender esto, la teoría psicoanalítica explica que la mujer busca al hombre o en el hijo esos valores fálicos que le faltan y que incluso es capaz de llegar al “sacrificio” más extremo convirtiéndose en la madre y esposa perfecta, pero no en *mujer*, (Sánchez, 1989: 235-236).

Se ha explicado el papel que la mujer tiene dentro de la sociedad y lo que ha logrado con el paso de los años, cuando en un principio y en la actualidad se considera importante en la integración familiar. Se ha mencionado también que en el pasado no se imaginaba que las mujeres pudiesen participar en actos ilícitos ya que esto solo lo hacían los hombres (cuando esto no es así, siendo que las mujeres siempre han estado presentes en los actos ilícitos, pero a diferencia de los hombres, las mujeres han sido invisibilidades). Las mujeres eran consideradas como sumisas y sin poder, que solo funcionaban para la formación de la familia y la maternidad. Hoy en día todos estos estereotipos han quedado en el pasado siendo que en las últimas décadas las mujeres han dejado de respetar todas estas reglas impuestas en el pasado y haciéndolas a un lado, por diferentes cuestiones, una muestra de ello es que han ido participando cada vez más en cuestiones que antes solo eran realizada por el género masculino, por ejemplo en la política, en algunos trabajos que solo era desempeñado por hombres como lo es la albañilería, se han superado en cuando a la educación y un hecho muy conocido es la participación de la mujer en la elección de nuestros presidentes y gobernantes, siendo esto por medio del voto, e incluso hoy en día existen mujeres que son líderes de diferentes organizaciones. Pero no todos los cambios que han tenido las mujeres con el paso de los años se pueden decir que son buenos o benéficos, ejemplo de esto, es que algunas mujeres han ido involucrándose en la comisión de delitos más graves, y no es que las mujeres nunca lo hayan hecho, sino que con el paso de los años la participación de las mujeres en la comisión de delitos han ido en aumento así como la violencia con la que cometen los delitos, que en la actualidad estas mujeres cometen sus delitos, tal y como lo hacen los grupos integrado por hombres, pertenecientes al crimen organizado. Las mujeres han llegado el grado de participar dentro de estos grupos delictivos llamado “crimen organizado” siendo esto posible porque no solo ha existido cambios en la mujer sino también en el entorno y en la misma sociedad, lo cual permite que las mujeres puedan integrarse con facilidad a estos grupos criminal.

### 2.1.3 Mujer y crimen organizado

La participación de la mujer en la delincuencia organizada ha sido un tema bajo de interés, debido a la poca repercusión social que ha tenido el delito femenino históricamente. La cifra de los delitos cometidos por mujeres no son altos aún, lo cual ha hecho que se ignore como tal, y sólo se haga referencia de esta comparándola con el volumen de delincuencia total y con la delincuencia masculina. Esto no quiere decir que la mujer no cometiera delitos, porque, al igual que la delincuencia masculina, la delincuencia femenina existe desde el origen mismo del hombre. En ocasiones las mujeres que participan en la delincuencia organizada se les han llegado a considerar como anormales porque se desvían de su papel social tradicional. En la actualidad la delincuencia femenina no ha sido analizada bajo la misma perspectiva que la delincuencia masculina ni ha sido considerada de igual forma que ésta. Esto se debe, como se menciona al principio a que la mujer no ha sido considerada igual que al hombre, y por tal tampoco su actividad delictiva ha sido estudiada bajo los mismos supuestos<sup>45</sup>. Esto es porque los análisis sobre delincuencia organizada no se hacen bajo la perspectiva de género, por tanto la mujer no aparece como un elemento a visibilizar o a destacar.

Brucet, nos dice que en todo el mundo la participación en la delincuencia de la mujer, siempre ha sido muy por debajo con respecto a la del hombre, lo cual nos dice que esto obedece a la existencia, todavía hoy en día, de segregación que tiene la mujer en los aspectos de la vida social. El mejoramiento de la condición de la mujer ha sido en términos reales, mucho más dentro de lo esperado esto se debe sustancialmente a las grandes barreras arraigadas en las costumbres y creencias y especialmente en la responsabilidad que tiene la mujer en la formación de la familia. Este autor también menciona que comúnmente la participación de las mujeres se centra en el delito de robo, las lesiones y el homicidio, la concurrencia de mujeres en las organizaciones delictivas tiende a ser, regularmente, porque estas suelen desempeñarse como concubinas o amantes de los miembros de la delincuencia organizada pero con fines económicos, también en otros casos porque forman parte de las familias de los líderes de las organizaciones delictivas (Brucet, 2001, p: 133-34).

Dentro de la historia de la participación de las mujeres en la delincuencia organizada, destaca una en particular, una mujer conocida como la “Emperatriz de las Drogas”. Este fue un caso especial, porque anteriormente, no era muy común que mexicanos y mucho menos mujeres,

---

45 Serrano M., VÁZQUEZ C. *Delincuencia femenina: nuevas perspectivas para su estudio*. <http://www.uned-illesbalears.net/esp/crim104.pdf> (consultado 03 junio 2013).

se dedicaran al comercio ilícito de las drogas. La Emperatriz de las Drogas fue una mujer la que por mucho tiempo tuvo el control, en toda la capital de la República, del tráfico de estupefacientes, su nombre verdadero era Dolores Estevez Zuleta. A finales de los cincuentas, se descubre la nueva forma de operar de una banda formada por un grupo de mujeres que eran apodadas las “marimachas”, esto debido a su aspecto físico, al ser capturadas fueron consignadas por dedicarse al robo de niños y obligarlos a prostituirse.

#### **2.1.4. Causas de la delincuencia en mujeres**

Las mujeres se han ido involucrando en diferentes delitos que conciernen al crimen organizado como lo son el narcotráfico, secuestro, trata de personas entre otros delitos. Pero ante esto podemos plantear una interrogante ¿porqué delinquen las mujeres y porqué se les ha permitido el ingreso a las mujeres al crimen organizado?

Respecto a esto se ha estipulado mucho, haciendo que investigadores en materia de seguridad u otros se interesen por investigar el porqué las mujeres delinquen, y su incremento en los últimos años, si en el pasado lo común era escuchar la participación en el crimen organizado pero de hombres. Hemos planteado que esto la participación de las mujeres en la delincuencia organizada no es nuevo si no que se remota a años atrás pero era bajo el porcentaje de mujeres, hasta la fecha no superan a los hombres, pero esto podría cambiar a lo largo de los años si no se hace nada para frenar esto, lográndose llegar a la feminización dentro del la delincuencia organizada, recordando que en el pasado y en la historia y hasta en la actualidad la mujer es considerada pieza fundamental para la formación de la familia.

¿Por qué delinquen las mujeres?, Martha Romero nos dice que esto se basa en la experiencia y que esta experiencia difiere en la experiencia masculina. Sobre la criminalidad femenina la autora de este artículos nos habla de una mujer Carlen una representante de la corriente pro feminista en un estudio realizado en una prisión, llega a la conclusión de que las condiciones materiales y el sentimiento de justicia social que sentían las mujeres las llevó por optar por actividades ilegales y que tales conductas pueden considerarse como una reacción social. Igualmente afirma que los crímenes de las mujeres son casi todos crímenes típicos de quienes no tiene poder, las mujeres en prisión pertenece en su mayoría a grupos minoritarios y han vivido en la pobreza la mayor parte de sus vidas. (Romero, 2003, p: 32-41)

“En realidad existen diferentes factores por los que las mujeres delinquen. La mayoría de las mujeres encarceladas proviene de sectores de la población económica y socialmente desfavorecida y que permanece encarcelada por delitos típicos de personas que carecen de poder, han vivido en la pobreza y han sido violentadas la mayor parte de sus vidas, sin estudios, son madres solteras etc. Recientemente, las mujeres se han visto involucradas en nuevas actividades delictivas como son asalto a bancos, secuestro, extorsión y delitos contra la salud. Delitos que hasta hace poco, estuvieron convencionalmente asociados sólo con hombres, por la violencia implícita que conlleva su ejecución” (Romero, Aguilera, 2002, p: 11)

Existen explicaciones de contenido psicoanalítico sobre las mujeres, como la de Freud *“la mujer delincuente es un ser anormal tanto biológicamente: por el solo hecho de practicar agresividad que solo es dable al varón, y de ser mujer y carecer de los atributos sexuales masculinos, lo cual parece ser que representa para ella un alto grado de frustración; como psicológicamente, por presentar cierta falta de desarrollo total y equilibrado de su “ego”* (Yagüe, 2002:3). Otra explicación es la de Ferracutti y Newman (1977) que dicen que: *“la mujer delincuente se considera como un ser carente de sus más elementales principios femeninos, y afectada socialmente de una patología criminal que la lleva a un comportamiento masculinizado, por presentar cierta falta de desarrollo total y equilibrado de su “ego”*” (Yagüe, 2002:3). Ambos coinciden en lo mismo, las mujeres presentan falta de desarrollo total y equilibrado su “ego” o la orientación biológica de estas.

Existen otras teorías más actuales que se centran en el carácter social de la delincuencia, con enfoques funcionalistas, como la teoría del Rol: importancia de la socialización diferencial entre hombres y mujeres a la hora de desempeñar sus roles respectivos; o teorías del Control social: *“tanto el control informal: familia, escuela, trabajo, como el formal: instancias policial, judicial, penitenciario,... conforman progresivamente un concepto de mujer socialmente funcional, de tal manera que todas estas instituciones crean, primero, y mantienen, después el papel que a la mujer le es asignado en la sociedad. La eficacia de los primeros en la mujer explicaría la escasa incidencia de esta en el delito* (Yagüe, 2002: 3).

El fenómeno de la delincuencia femenina ha variado cuantitativamente, pero fundamentalmente han sido factores cualitativos los que han determinado el tipo de población existente en las prisiones: La determinación de las actividades consideradas delictivas. En épocas de escasa tolerancia social la mayoría de mujeres que sufrían castigo penal lo era por

delitos relacionados con la prostitución. Otras figuras punibles corrientes en épocas anteriores eran el abandono de hogar, el aborto, etc. (Yagüe, 2002: 4).

La participación de las mujeres dentro de la delincuencia organizada, se ha estipulado que en realidad se debe distintas consecuencias más bien sociales, como lo son en lo económico con la pobreza, la falta de oportunidades de trabajo, a la educación, el estado civil en el que se encuentre, entre otros. Martha moreno nos dice sobre la equidad de género, que todo aquello que en el sistema económico y social impida o retrase sistemáticamente al acceso de hombres y mujeres a algún derecho universal, constituye una inequidad de género. Muchas de las veces existe una inequidad de género entre hombres y mujeres pero esto es más notable para las mujeres. En el cual las mujeres y los hombres tienen derechos económicos, sociales y culturales, como lo son:

- derecho al trabajo
- Derecho a un nivel de vida adecuado
- Derecho a la seguridad social
- Derecho a la salud y asistencia medica
- Derecho a la vivienda
- Derecho a la educación
- Derecho a la cultura (Romero, 2003).

En nuestro país la economía no es considerada avanzada, por lo cual existe un desarrollo desigual donde mientras en unos aspectos se perfilan grandes progresos, en el resto de la sociedad se arrastran graves lacras propias de una sociedad atrasada, como lo es el atraso tecnológico, el desempleo, el desequilibrio de producción, la injusta distribución de ingresos, la desnutrición, la falta de oportunidades en la educación, una pobreza y hambre, etc. (Piña, Palacios, 1983, p: 242).

Cuando se llega a lo mencionado, las mujeres, al no tener oportunidades de trabajo, ingresos, estudio, ser madres solteras, no tener apoyo de nadie y vivir en la pobreza buscan la manera de sobresalir y al estar desesperadas por no conseguir nada, se ven obligadas a delinquir y es cuando muchas de las veces se involucran con los grupos criminales para obtener ganancia y así poder sobrevivir, aunque en la realidad esto no solo pasa con las mujeres si no también con los hombres.

Hasta aquí se ha mencionado algunas de las consecuencias del porqué las mujeres delinquen, pero no podemos afirmar que exactamente son estas las causas ya que existen diversas motivos por las que están delinque de ahí la interrogante ¿porqué se les ha permitido su ingreso? Ya que si lo vemos desde un punto diferente las mujeres también delinquen porque las mismas organizaciones son quienes abren sus puertas para que estas ingresen, con esto no estamos diciendo que la causa principal del que las mujeres delinca sea esta, pero si su aumento, al permitir el ingreso de mujeres, ya que si lo hace una lo pueden hacer más. ¿Pero por qué se les ha permitido el ingreso? A manera de respuesta tenemos que dentro del crimen organizado existen ciertas actividades que solo pueden llevar a cabo las mujeres y por consiguiente los hombres no, y que son indispensables para que sus organizaciones avancen un ejemplo de esto es que las mujeres pueden abrir caminos para el avance de las organizaciones, manipulando a las autoridades con coqueteos y estas así contribuir con ellas para cometer los delitos, ejemplos de esto es el caso de La Reina del Pacífico que tuvo el glamur y el hierro necesarios para protagonizar la poesía del submundo del delito más fino y descarnado. No le faltaron hombres ni romances. Llegó a tener maridos; policías todos ellos que acabaron trascendiendo la legalidad para sumarse a las filas de los operadores del Pacífico<sup>46</sup>. De ahí que estas organizaciones criminales permitan el ingreso a ciertas mujeres.

Un cuestión interesante ante la mujer y su participación en el crimen organizado es que no todas las mujeres que participan en el crimen organizado son de bajos recursos, de esto es posible percatarse por las detenciones que en los últimos años se han hecho de mujeres en el que algunas de estas son reinas de bellezas y modelos lo cual lo que buscan es llenarse de lujos porque en realidad no viven en pobreza y tienen oportunidad de superarse pero deciden involucrarse como novias de los jefes de las bandas esto por la ambición al dinero o tener más relevancia y llegan a funcionar hasta como encargadas dentro de las bandas delictivas. Si reflexionamos sobre esta cuestión podemos concluir que no necesariamente se necesita estar en una situación de pobreza o carecer de un buen nivel estudio para delinquir, si no que tiene que ver también con el pensamiento, la falta de valores y hasta la personalidad de ciertas mujeres, en este caso de las que no carecen de pobreza o de educación, si no la ambición al dinero y alcanzar más relevancia.

---

<sup>46</sup> <http://www.muheresyca.com/index.php?x=nota/48199/1/las-mujeres-de-la-mafia-novias-madres-sicarias> (fecha de consulta 28 mayo 2013).

Existen teorías como “Las teorías de la Estructura Social hacen énfasis en aspectos como la desorganización social (vivienda deficiente, desempleo, ingresos bajos, desintegración familiar); las presiones que ejercen las sociedades modernas (metas, logros, valores, aspiraciones) sobre individuos estratificados por clase social, al igual que los medios para el éxito (educación, trabajo), lo que genera sentimientos de alienación, rabia y frustración, asociados a conductas delictivas; y la formación de valores subcultura les que mantienen reglas y valores opuestos a las leyes y costumbres dominantes. (Romero, Aguilera, 2002, p: 11) esta teoría nos permite conocer algunas de las razones por las que se delinque de ahí que las mujeres también participen en las organizaciones delictivas “crimen organizado”.

Otras teorías que nos permiten entender la participación de las mujeres son las Teorías del Proceso Social destacan aspectos como el aprendizaje social (la conducta criminal es aprendida); la asociación diferencial (como consecuencia de una socialización diferenciada); el reforzamiento diferencial a determinadas conductas (la conducta criminal como opción preferencial al balancear riesgos y ganancias); la neutralización que permite omitir temporalmente, valores y costumbres dominantes, para delinquir; y el control social, que si bien orilla a las personas a cumplir la ley, cuando disminuye, las empuja a la criminalidad (Romero, Aguilera, 2002: 11).

### **2.1.5 Mujeres en prisión**

Hasta hace poco, la criminalidad femenina se caracterizó por bajos porcentajes globales conocidos, en comparación con la masculina. El Centro Internacional de Estudios Penitenciarios (International Centre for Prison Studies, ICPS) nos da los siguientes datos sobre la población existente en prisión, en la que la población femenil en los centros penitenciarios es de 40,3% (30.9.2012).

**Tabla 6**

País	<b>MÉXICO</b>		
Ministerio responsable	<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>		
Prisión administración	<b>Órgano Administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social</b>		
Teléfono / fax / sitio web	fax: <b>+52 428100</b> Web: <a href="http://www.ssp.gob.mx">www.ssp.gob.mx</a>		
Jefe de administración de prisiones (Y el título)	<b>José Patricio Patiño Arias</b> Subsecretario del Sistema Penitenciario Federal		
Prisión total de la población (Incluido en prisión preventiva / presos preventivos)	<b>239.941</b> en 09/30/2012 (Administración nacional de la prisión)		
Prisión tasa de población (Por 100.000 de la población nacional)	<b>207</b> sobre la base de una población nacional estimada de 115,88 millones al cierre de septiembre de 2012 (a partir de 2010 las cifras del censo)		
En prisión preventiva / presos preventivos (Porcentaje de la población carcelaria)	<b>40,3%</b> (30.9.2012)		
Las reclusas (Porcentaje de la población carcelaria)	<b>4,8%</b> (30.9.2012)		
Los jóvenes / menores / jóvenes presos incl. definición (porcentaje de la población carcelaria)	<b>14,0%</b> (Julio de 2010 - juveniles)		
Los reclusos extranjeros (Porcentaje de la población carcelaria)	<b>0,9%</b> (2008)		
Número de establecimientos / Instituciones	<b>418</b> (30.9.2012)		
Capacidad oficial del sistema carcelario	<b>189.943</b> (30.9.2012)		
Nivel de ocupación (en base a oficial capacidad)	<b>126,3%</b> (30.9.2012)		
Prisión reciente tendencia de la población (Año, el total de población carcelaria, la tasa de población carcelaria)	1992	<b>85.712</b>	<b>(98)</b>
	1995	<b>93.574</b>	<b>(101)</b>
	1998	<b>128.902</b>	<b>(133)</b>
	2001	<b>165.687</b>	<b>(164)</b>
	2004	<b>193.889</b>	<b>(186)</b>
	2007	<b>212.841</b>	<b>(197)</b>
	2010	<b>219.027</b>	<b>(197)</b>

Fuente: The International Centre for Prison Studies, 2012

En las estadísticas del sistema penitenciario nacional de enero 2013, nos da la población actual, en donde la población total es de 242, 754 presos tanto hombres como mujeres, 193, 194 pertenece a la población del fuero común y 49, 569 pertenece a la población del fuero federal.

**Tabla 7**

<b>Población penitenciaria</b>				
<b>Población total</b>	242,754		Hombres	231,113 95.20%
			mujeres	11,641 4.80 %
<b>Población del fuero común</b>	193,194	79.58 %	Población procesada	75,413 31.07%
			población sentenciada	117,781 48.52%
<b>Población del fuero federal</b>	49,560	20.42 %	Población procesada	24,891 10.25%
			población sentenciada	24,669 10.16%

Fuente: sistema penitenciario nacional enero 2013

Procesados por delitos del Fuero federal por año de registro, según sexo:

**Tabla 8**

<b>Año</b>	<b>Total sexo</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
<b>2009</b>	37,417	34,415	3,002
<b>2010</b>	41,976	38,966	3,01
<b>2011</b>	44,288	40,932	3,357

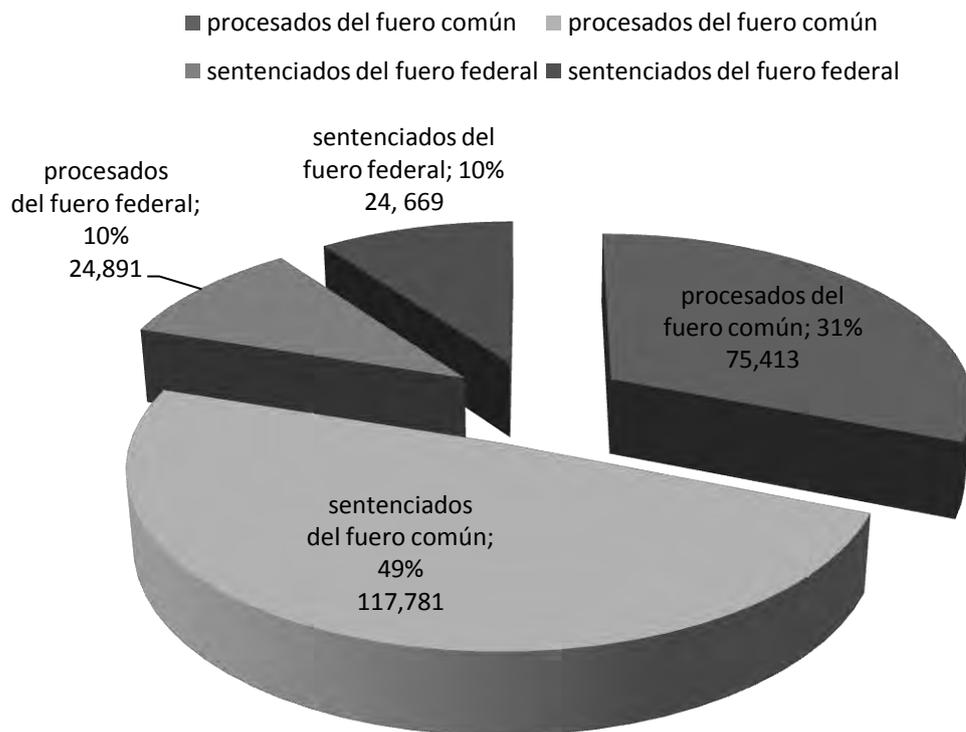
FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal

En la tabla se puede observar que el dato más reciente es en el 2011 donde eran 3,357 mujeres procesadas en delitos del fuero federal.

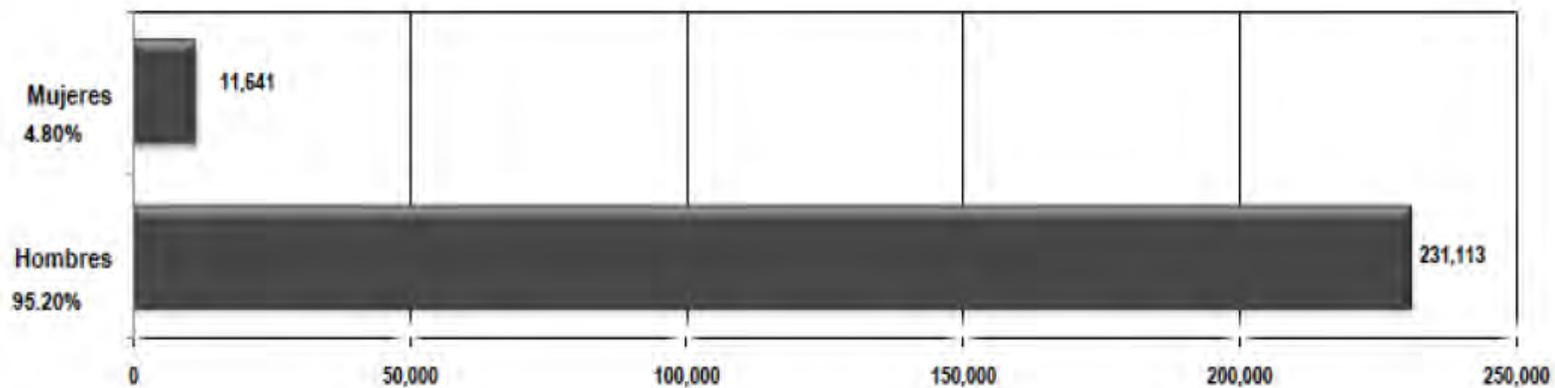
La siguiente gráfica nos permite observar el porcentaje de los delitos del fuero común y del fuero federal a nivel nacional y sexo de las estadísticas del sistema penitenciario nacional 2013.

**Gráfica 1 población penitenciaria a nivel nacional**

### **población penitenciaria a nivel nacional**



**Grafica 2 Gráfica de población penitenciaria según sexo**



Fuente: SSP, Subsecretaria del Sistema Penitenciario Federal, OADPRS, Direcciones de Prevención y Readaptación Social en los Estados.

Elaboró: SSP, Subsecretaria del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación social; México, DF, Febrero de 2013

**Tabla 9 Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados por principales tipos de delito del fuero federal según sexo**

Concepto	2000			2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007			2008			2009 <sup>1/</sup>			2010 <sup>1/</sup>			2011 <sup>1/</sup>		
	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE			
<b>PRESUNTOS DELINCUENTES</b>	25 993	2 505	0	26 519	2 099	1	28 063	2 528	29 248	3 039	28 320	2 873	0	29 912	3 235	0	28 365	3 077	28 994	2 833	2	31 965	2 888	3	34 415	3 002	0	38 966	3 010	0	40 932	3 357	0			
Robo	515	50	0	422	37	0	423	40	409	57	445	48	0	444	53	0	403	41	569	60	0	742	56	0	450	53	0	642	36	0	956	67	0			
Lesiones	78	10	0	40	3	0	55	14	55	10	56	9	0	17	8	0	24	5	34	4	0	29	2	0	52	13	0	28	6	0	26	5	0			
Daño en las cosas	172	8	0	187	10	0	209	16	181	10	177	13	0	137	8	0	117	8	94	8	0	124	14	0	86	11	0	93	5	0	92	6	0			
Homicidio	72	10	0	78	23	0	66	14	54	15	62	3	0	54	9	0	44	7	39	7	0	48	14	0	86	16	0	38	3	0	47	16	0			
Fraude	69	16	0	75	13	0	123	13	74	26	73	22	0	57	19	0	92	23	110	32	0	111	20	0	52	27	0	44	18	0	55	23	0			
Ley Federal de Armas de Fuego	9 324	206	0	9 944	188	1	10 539	245	10 122	191	9 519	233	0	9 648	285	0	8 993	205	8 965	234	0	10 475	265	0	10 954	378	0	10 157	348	0	10 924	405	0			
En materia de narcóticos	10 346	1 298	0	10 014	1 200	0	10 728	1 336	11 754	1 753	12 142	1 753	0	13 974	2 121	0	14 130	2 160	14 902	1 970	2	15 593	1 765	2	16 533	1 646	0	22 946	1 879	0	22 531	1 929	0			
Otros	5 417	907	0	5 759	625	0	5 920	850	6 599	977	5 846	792	0	5 581	732	0	4 562	628	4 281	518	0	4 843	752	1	6 202	858	0	5 018	715	0	6 301	906	0			
<b>DELINCUENTES SENTENCIADOS</b>	21 847	1 695	2	23 007	1 735	0	24 638	1 863	25 724	2 072	26 604	2 335	1	26 415	2 278	1	26 782	2 518	26 028	2 436	0	25 746	2 263	1	26 495	2 205	0	33 534	2 690	0	34 798	2 683	0			
Robo	373	22	0	345	36	0	392	41	312	51	368	32	0	416	43	0	397	32	429	40	0	526	44	0	422	37	0	432	33	0	613	40	0			
Lesiones	37	4	0	18	0	0	37	4	60	11	56	15	0	50	8	0	32	7	20	2	0	25	4	0	36	7	0	40	5	0	49	5	0			
Daño en las cosas	134	6	0	100	5	0	142	5	135	9	118	6	0	100	8	0	80	4	72	5	0	76	8	0	87	4	0	46	3	0	47	4	0			
Homicidio	48	5	0	42	6	0	59	9	69	14	41	15	1	60	17	0	94	4	67	2	0	40	6	0	61	8	0	40	9	0	36	5	0			
Fraude	47	15	0	54	15	0	64	5	57	10	57	14	0	43	19	0	19	12	60	8	0	46	20	0	42	9	0	31	14	0	46	30	0			
Ley Federal de Armas de Fuego	8 645	179	0	9 871	190	0	10 739	219	10 840	235	10 582	210	0	9 848	251	0	9 442	195	9 134	220	0	9 500	210	0	9 898	259	0	9 560	261	0	9 722	290	0			
En materia de narcóticos	8 597	963	2	8 233	1 013	0	8 711	1 054	9 390	1 211	10 798	1 442	0	11 514	1 402	0	12 714	1 723	12 950	1 716	0	12 349	1 490	0	12 085	1 307	0	19 942	1 856	0	20 699	1 704	0			

Fuente: Sexto informe de gobierno, 2012

En esta tabla es posible observar que del año 2000 al 2011 existe un incremento de mujeres en los delitos del fuero federal, siendo que en el 2000 habían 1695 mujeres y en el 2011, 2683 mujeres sentenciada por diferentes delitos que son posibles observar en la tabla, observando que estas cifras son rebasadas por los sentenciados del sexo masculino.

**Tabla 10 Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados por principales tipos de delito del fuero común según sexo**

Concepto	2000			2001			2002			2003			2004			2005			2006			2007			2008			2009 <sup>1/</sup>			2010			2011		
	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE	Hombres	Mujeres	NE																											
<b>PRESUNTOS DELINCUENTES</b>	137 920	17 558	1	145 851	18 142	2	149 745	18 438	3	156 439	18 517	4	161 345	19 110	2	162 035	18 968	3	158 663	18 255	9	162 011	18 201	10	158 930	18 321	10	150 408	17 498	0	141 114	16 722	0	144 267	16 460	0
Robo	49 150	4 084	1	53 279	4 234	2	52 849	4 191	1	59 447	4 415	2	62 825	4 559	2	64 606	4 819	2	64 994	4 673	2	68 446	4 900	4	68 473	5 153	4	61 548	4 941	0	59 452	5 094	0	60 228	5 305	0
Lesiones	29 816	5 692	0	30 581	6 122	0	30 935	6 044	0	30 723	5 926	0	30 832	6 097	0	29 568	5 886	0	27 365	5 590	2	26 622	5 298	1	26 631	5 521	2	24 665	5 131	0	22 510	4 800	0	20 615	4 023	0
Daño en las cosas	11 127	1 273	0	12 132	1 239	0	13 004	1 420	1	13 500	1 528	1	13 600	1 476	0	13 673	1 614	0	13 838	1 642	0	13 670	1 627	1	12 206	1 560	1	11 772	1 510	0	10 227	1 431	0	8 980	1 229	0
Homicidio	6 208	344	0	6 076	343	0	6 222	360	0	6 158	390	0	6 235	410	0	6 311	441	0	5 900	408	0	6 154	415	0	6 054	398	1	5 888	376	0	5 592	320	0	6 110	363	0
Fraude	3 763	844	0	3 914	914	0	3 761	842	0	4 058	1 045	1	4 204	1 095	0	4 074	1 057	0	3 743	991	1	3 643	1 002	0	3 554	1 028	0	3 356	1 030	0	3 177	1 004	0	3 078	1 040	0
Violación	4 558	0	0	4 537	50	0	4 560	54	1	4 694	52	0	4 719	38	0	4 684	53	0	4 603	54	0	4 467	64	0	4 314	45	0	3 907	59	0	3 560	46	0	3 501	40	0
Despojo	2 937	1 244	0	2 997	1 210	0	2 893	1 276	0	2 747	1 154	0	2 703	1 121	0	2 583	1 092	1	2 369	977	1	2 437	1 058	0	2 260	975	0	2 236	885	0	1 922	813	0	2 083	818	0
Armas prohibidas <sup>2/</sup>	3 693	63	0	4 299	59	0	4 969	73	0	5 275	69	0	5 214	81	0	5 595	83	0	5 907	83	0	6 437	108	0	5 521	102	0	4 855	78	0	3 779	72	0	3 204	69	0
Otros	26 668	4 014	0	28 036	3 971	0	30 552	4 178	0	29 837	3 938	0	31 013	4 233	0	30 941	3 923	0	29 944	3 837	3	30 135	3 729	4	29 917	3 539	2	32 181	3 488	0	30 895	3 142	0	36 468	3 573	0
<b>DELINCUENTES SENTENCIADOS</b>	105 989	12 192	0	110 347	12 723	1	113 145	12 613	1	118 313	12 692	0	124 240	13 216	1	126 615	12 908	1	121 332	12 346	11	123 261	12 175	10	122 149	12 065	7	114 489	11 775	0	109 098	11 079	0	100 434	10 470	0
Robo	42 845	3 081	0	44 371	3 272	0	45 394	3 169	0	49 598	3 220	0	53 661	3 502	0	55 605	3 612	1	54 844	3 543	6	58 141	3 702	5	58 890	3 836	3	52 784	3 871	0	51 679	3 874	0	47 417	3 725	0
Lesiones	21 584	4 034	0	22 866	4 293	1	22 376	4 272	1	22 406	4 307	0	22 750	4 288	0	22 384	4 169	0	20 784	3 970	2	18 916	3 717	1	18 615	3 503	1	17 105	3 492	0	15 887	3 130	0	13 525	2 730	0
Daño en las cosas	6 714	659	0	7 119	698	0	7 687	660	0	8 364	848	0	8 872	879	0	8 664	847	0	8 142	771	0	8 219	828	0	7 232	777	1	6 778	737	0	6 116	679	0	5 287	633	0
Homicidio	5 618	308	0	5 762	322	0	5 750	297	0	5 870	306	0	5 816	341	0	6 017	355	0	5 759	373	0	5 696	356	2	5 845	391	0	5 528	301	0	5 470	309	0	5 231	256	0
Fraude	1 738	346	0	1 557	375	0	1 512	323	0	1 528	376	0	1 643	383	0	1 617	398	0	1 555	386	0	1 476	357	0	1 376	395	0	1 384	353	0	1 232	347	0	1 076	391	0
Violación	3 370	0	0	3 710	26	0	3 636	46	0	3 879	38	0	4 009	27	0	3 948	35	0	3 829	24	1	3 687	33	0	3 811	45	1	3 415	47	0	3 255	51	0	3 098	40	0
Despojo	1 930	854	0	1 877	835	0	1 876	778	0	1 802	768	0	1 700	782	0	1 640	684	0	1 488	613	0	1 448	624	1	1 412	645	0	1 221	532	0	1 129	510	0	1 074	448	0
Armas prohibidas <sup>1/</sup>	3 277	55	0	3 519	51	0	3 916	60	0	4 447	61	0	4 668	67	1	5 098	82	0	4 939	65	1	5 862	94	0	5 192	86	0	4 292	82	0	3 577	51	0	2 783	63	0
Otros	18 913	2 855	0	19 566	2 851	0	20 998	3 008	0	20 419	2 768	0	21 121	2 947	0	21 642	2 726	0	20 492	2 601	1	19 816	2 464	1	19 776	2 387	1	21 982	2 360	0	20 753	2 128	0	20 943	2 184	0

Fuente: sexto informe de gobierno, 2012. En esta tabla se observa que el número de mujeres delincuentes en comparación al número de hombres delincuentes sentenciados del 2000-2011 es sigue siendo mayor por más del 50 %, las mujeres en el 2011 eran 10470 y los hombres 100434 en delitos del fuero común.

*Las mujeres más buscadas en México por la Procuraduría General De Justicia (PGR)*

Imagen 1

**EN LA MIRA**

Ellas son algunas de las mujeres más buscadas y más peligrosas a escala internacional, de acuerdo con fichas de México y Estados Unidos.



**ELIZABETH GARZA**

La Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) acusa a esta mujer de ser una de las principales introductoras de cocaína al país. La ubica dentro de los 15 criminales más peligrosos del mundo. La cifra de la recompensa por ella está sujeta a los criterios del Departamento de Justicia de EU.



**ELVIRA ARROYO**

La Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA, por sus siglas en inglés) la busca por introducción y distribución de metanfetaminas. Es una de las 36 mujeres que busca el gobierno estadounidense, que también sujeta a su criterio la cantidad a gratificar por la ayuda para su captura.



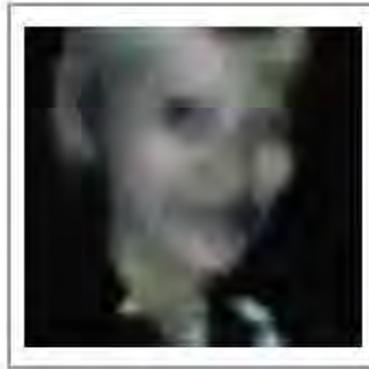
**ENEDINA ARELLANO FÉLIX**

Ella es también una de las más buscadas por las autoridades mexicanas y estadounidenses. Es señalada como líder, junto con su hijo Fernando Sánchez Arellano, del cártel de Tijuana. Es considerada la primer mujer que dirige un grupo criminal de ese tipo.



**LA BEBA**

La Procuraduría General de la República (PGR) ofrece 15 millones de pesos por ella. Es ubicada como jefa de plaza de *Los Zetas* en diversos municipios de Nuevo León. También está relacionada con el atentado al Casino Royale.



**LA GÜERA LOCA**

Esta mujer es señalada como jefa de sicarios para el cártel del Golfo. La autoridad federal inició una indagatoria por homicidios, delincuencia organizada y contra la salud. Ella aparece en videos donde realiza diversos delitos, entre ellos, decapitaciones.



**VANESA BARROSO MOSQUEDA**

La Procuraduría General de la República ofrece diez millones de pesos por ayuda que conduzca a su captura. Es acusada de delincuencia organizada y tráfico de menores. Su zona de operación está identificada en el DF, Quintana Roo, Nuevo León, Edomex y San Luis Potosí.

En la actualidad como se menciona en páginas anteriores las mujeres son una pieza de gran importancia para el crimen organizado, siendo para ellas un camino fácil para poder salir adelante. Se sabe que la población actual carcelaria es de 242,754 internos de los cuales 231,113 son hombres y 11,641 mujeres, hablando que las mujeres ocupan el 4.80% de esta población y los hombres el 95.20%. Esto nos demuestra que el porcentaje de mujeres es muy bajo a la de los hombres, lo cual no significa que no sea de mucha importancia pero lo más importante y que debe tomarse en cuenta es lo que significa su participación en cuanto a términos de cambio en las mujeres en su rol, en la organización de su estructura, como en la imagen que trasmite a la sociedad. Es necesario plantear una estrategia de solución y no de prevención para que en vez de disminuir la participación se elimine la participación de mujeres que están involucradas en el crimen organizado.

## **2.2. MUJERES Y NARCOTRÁFICO**

La mujer en el crimen organizado, es un tema que debería de ser de gran importancia para las autoridades, siendo que cada día va en aumento, la evolución que la mujer ha ido teniendo con el paso de los años como lo es ganar espacios en lo social, en lo político y en lo económico, muestra un gran avance de participación, pero el narcotráfico no está exento de la participación de la mujer, quien ha llegado a ser protagonista dentro de ésta. Esto porque como se mencionó antes los grupos han ido abriendo sus puertas para que las mujeres ingresen, en este caso al mundo del narcotráfico, utilizándolas como objetos dominándolas para cometer los delitos, de ahí las llamadas “mujeres trofeo, que fungen con ‘acompañantes’ de los narcotraficantes; las ‘burreras’ o ‘mulas’ que transportan droga de una frontera a otra tragándola, cargando bebés muertos que a su vez están cargados con drogas o haciéndose injertos de cocaína y otras sustancias en el busto; las ‘buchonas’ que son mujeres que se paran en puntos estratégicos e informan a los grupos de narcotraficantes cuando están por aprehenderlos los policías o militares, y que no pueden ser juzgadas debido a la imposibilidad de comprobar su participación en el negocio”<sup>29</sup>. Un ejemplo de “las burreras” es el caso de una mujer nigeriana que aterrizaba en un vuelo originario de

---

29 Otramérica. 2012, *Mujeres y narcotráfico en México* <http://otramerica.com/temas/mujeres-y-narcotrafico-en-mexico/1699> (fecha de consulta 20 mayo 2013).

Madrid en el aeropuerto de Palma. Llegaba indispuesta, desvanecida, convulsa. Que en su agudo malestar y su avanzado embarazo hicieron que comandante y pasajeros reaccionaran con alarma. Pero no alcanzaron a imaginar el motivo de su acceso: un embarazo natural acompañado de un auténtico laboratorio de cocaína. Un bombo altamente químico que acabó desencadenando un parto delictivo. Un kilo de cocaína cuidadosamente distribuido en dátiles. El fenómeno mulero es especialmente dramático cuando el posible beneficio cobra más importancia que la vida propia y la ajena. Quien usa su cuerpo como contenedor de coca puede acabar con él. La rotura de una sola bolsa es suficiente para que la muerte súbita haga su aparición<sup>30</sup>.

El origen del narcotráfico en México viene de muchos años atrás, iniciando en el estado de Sinaloa, al narcotráfico se le atribuye cierta relación en forma de arreglos entre los traficantes de drogas y los gobiernos locales o estatales, y que este arreglo consistía en que gobierno-narcotráfico permitan el libre paso de cargamentos de droga desde Sudamérica hacia Estados Unidos por rutas definidas en parte del territorio mexicano transportadas principalmente por tierra, y se tenían territorios o plazas ya definidos para cada cártel. Y que desde tiempos atrás se toleraba la producción en México de drogas como la marihuana y la amapola, cultivadas principalmente en los estados de Sinaloa, Guerrero, Chiapas y Veracruz, y todo esto era a cambio de sobornos que variaban según el cargo de la autoridad a sobornar. La parte más violenta se encuentra hasta la actualidad en la frontera norte, para lograr burlar las autoridades estadounidenses e introducir la droga. Actualmente se ha incrementado la violencia en varias ciudades del país, como Ciudad Juárez, Sinaloa, Nuevo León, Tepic, Michoacán y Tamaulipas, esta violencia es consecuencia de la lucha por el control de los territorios, éstos estados donde hay conflicto son aquellos donde existe una batalla por controlar el tráfico de drogas. El gobierno en un intento por detener la violencia, lleva a cabo un conflicto interno llamado “guerra contra el narcotráfico” y desde 2006 a la fecha ha habido una ola incesante de crímenes que ya alcanza los 50,000 muertos (proceso, 2011), donde se ha incrementado el nivel y crueldad de la violencia así como los ataques a civiles<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> <http://www.mujeresycia.com/index.php?x=nota/48199/1/las-mujeres-de-la-mafia-novias-madres-sicarias> (fecha de consulta 28 mayo 2013).

<sup>31</sup> Wikipedia, [http://es.wikipedia.org/wiki/Narcotr%C3%A1fico\\_en\\_M%C3%A9xico#La\\_mujer\\_mexicana\\_en\\_el\\_narcotr%C3%A1fico](http://es.wikipedia.org/wiki/Narcotr%C3%A1fico_en_M%C3%A9xico#La_mujer_mexicana_en_el_narcotr%C3%A1fico) (fecha de consulta 03 junio 2013)

El narcotráfico en México está compuesto por varios grupos comúnmente conocidos como “cárteles” los siguientes son algunos de los cárteles mexicanos.

### **2.2.1 Cártel de Tijuana**

Este cartel es también conocido como “el cartel de los Arellano Félix” fundada en 1989 por los hermanos Arellano Félix. Su área de influencia se centra principalmente en el estado de Baja California, pero especialmente en Tijuana, California es un gran mercado de consumo. Su influencia se extiende hacia otros estados como Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco, Michoacán, el estado de México y el Distrito Federal. Los jefes de este cartel eran, Ramón Arellano Félix asesinado en el 2002 y Francisco Rafael Arellano Félix detenido en 1980, Francisco y Javier Arellano Félix condenados a muerte. Actualmente se conoce que Eneida Arellano Félix y su hijo Fernando Sánchez Arellano son líderes de esta organización y ella es considerada la primera mujer que dirige un grupo como estos (Garay y Salcedo, 2012: 163).

#### **Fotografía de algunos de los hermanos Arellano Félix**

**Imagen 2**



## Fotografía de la familia Arrellano Félix

### Imagen 3



### 2.2.2 Cartel de Juárez

Actualmente dirige esta organización Vicente carrillo fuentes, hermano del extinto amado carrillo fuentes conocido como *el señor de los cielos*, su centro de operación se ubica en chihuahua específicamente en ciudad Juárez pero es extendida por sonora, Coahuila, Sinaloa, Durango, Nayarit, Jalisco, Morelos, Tamaulipas, Veracruz, quintana roo, Chiapas, zacatecas, Michoacán, Querétaro, Oaxaca, puebla, nuevo león, Yucatán, Campeche, estado de México y el distrito federal. Actualmente, la línea se mantiene en chihuahua una lucha contra quienes en el pasado fueron sus aliados el *mayo zambada* y *el chapo guzmán* y miembros de la organización del extinto capo Ignacio coronel. De hecho el estado de chihuahua ocupa por esa razón el primer lugar entre las entidades estatales con mayor violencia en México (Garay y Salcedo, 2012: 164).

Una de las mujeres muy conocidas dentro del mundo del narcotráfico es Laura Elena Zúñiga Huizar (nacido el 03 de enero 1985 en Culiacán , Sinaloa ) es una mexicana, modelo y reina de belleza, centro de un escándalo de tráfico de drogas en diciembre de 2008. El 22 de diciembre de 2008, Laura Zúñiga fue detenida en Zapopan, Jalisco, junto con siete hombres que supuestamente llevaban EE.UU. \$ 53,000 en efectivo, dos rifles AR-15, tres pistolas, 633 cartuchos de diferentes calibres, y 16 teléfonos celulares. La detención fue realizada por la policía del estado de los oficiales del Ejército Zapopan y México. En su declaración inicial, Zúñiga declaró que estaba en su camino a una fiesta en Guadalajara y que ella y su novio se van "de compras" a Colombia y Bolivia. Zúñiga

declaró que fue secuestrada por su novio Ángel Orlando García Urquiza, al parecer, un líder de alto rango del Cártel de Juárez y hermano de un narcotraficante encarcelado, y que no estaba al tanto de sus actividades ilícitas. "Nuestra Belleza México ha sido una organización seria, honesta y transparente", dijo el presidente del grupo de Lupita Jones, en el comunicado enviado a los medios de comunicación. El 25 de diciembre de 2008, se declaró que Zúñiga había sido despojado de su título como Miss México Internacional 2009. Zúñiga fue sentenciado a 40 días de arresto, pero fue liberado del centro de detención el 30 de enero de 2009 después de que el juez no encontró pruebas de que la ataba a cualquier actividad criminal. A partir de 2010, Zúñiga ha hecho una reaparición tranquila en el modelado industria<sup>32</sup>.

### 2.2.3 Cartel de Sinaloa

Considerado actualmente como el más poderoso y peligroso en México, el cartel de Sinaloa se distingue por mantenerse diversos frentes de lucha con otras organizaciones, abarca Sinaloa, Coahuila, Durango, chihuahua, sonora Baja california, Tamaulipas, Nayarit, Jalisco, guerrero, Michoacán, colima, Veracruz Aguascalientes, estado de México, Morelos, tabasco, Campeche, Chiapas y el DF. Las cabezas visibles de esta organización son Ismael el mayo zambada y Joaquín *el chapo guzmán* y Juan José Esparragosa moreno, *el azul* (Garay y Salcedo, 2012: 165).

#### Imagen 4



“El chapo guzmán” es el narcotraficante más buscado del mundo.

---

<sup>32</sup> Wikipedia, [http://en.wikipedia.org/wiki/Laura\\_Z%C3%BA%C3%B1iga](http://en.wikipedia.org/wiki/Laura_Z%C3%BA%C3%B1iga) (fecha de consulta, 03 junio 2013).

Una mujer conocida dentro de este cartel es Sandra Ávila Beltrán, presuntamente una de las ejecutoras principales del Cártel de Sinaloa, liderado por el fugitivo capo Joaquín “El Chapo” Guzmán. Ávila, conocida como la “Reina del Pacífico”, quien fue arrestada por la policía federal en 2007. Actualmente en prisión, espera juicio por cargos federales por tráfico de dinero. Ávila reconoció ante las autoridades que viene de una familia vinculada al tráfico de drogas, pero mantiene que es inocente de los cargos que se le imputan<sup>33</sup>.

#### **2.2.4 Cartel del golfo**

La zona de acción de esta organización criminal se extiende de Tamaulipas su principal centro de operaciones a Coahuila, nuevo león, Durango, zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, hidalgo, estado de México, DF, y puebla y de la costa del golfo de México, Veracruz tabasco, Campeche, Yucatán, y Quintana Roo. Es liderado por Mario Ramírez Treviño. Los enemigos de estos son *los zetas* quienes eran sicarios de esta organización los cuales se rebelaron contra sus creadores (Garay y Salcedo, 2012: 166). Dentro de este cartel se encuentra mujeres, el gobierno mexicano busca capturar a la Güera Loca o La Güera presunta jefa de sacaría del cártel del Golfo y quien aparece en diversos videos en internet en decapitaciones de presuntos zetas, ex socios del mismo cártel del Golfo<sup>34</sup>.

#### **2.2.5 Los Zetas**

Actualmente sus posiciones se centran en los estados que tienen también bajo control el cártel del Golfo para algunos este cartel lo encabeza Heriberto Lazcano, *el lazca* y Miguel Treviño. Los zetas son un grupo que al principio fue formado exclusivamente por ex militares de élite y que ahora ha reclutado incluso a soldados kaibiles guatemaltecos (Garay y Salcedo, 2012: 166). Las siguientes son algunas mujeres que han sido detenidas por vínculos con el narcotráfico:

---

<sup>33</sup> Narco violencia, 2012, <http://www.notinfomex.info/2012/05/las-munecas-de-la-mafia-trabajando-para.html> (fecha de revisión 21 mayo 13)

<sup>34</sup> La policía, 2010, <http://www.lapolicia.com/nota-roja/jefas-de-jefas-la-pgr-persigue-a-14-mujeres-criminales/> (fecha de consulta, 03 junio 2013).

En octubre de 2011, la marina capturó a Carmen del Consuelo Sáenz Márquez, acusada de ser pagadora de Los Zetas en la parte sur del país. Sáenz Márquez, conocida como “La Claudia”, estaba presuntamente a cargo de pagar los operativos y de sobornar a oficiales corruptos. “Asesina a sueldo de Los Zetas” a principios de mayo de 2012, oficiales estatales en Nuevo León capturaron a María Guadalupe Jiménez López, una presunta sicario de Los Zetas<sup>35</sup>.

### **2.2.6 La Familia Michoacana**

Tiene como zona de influencia los estados de Michoacán, Guerrero, estado de México, distrito federal, Guanajuato, Aguascalientes, Guerrero e Hidalgo. Dos de los principales líderes de esta organización fueron Servando Gómez Martínez *La Tuta*, junto con Nazario Moreno González, quién fuera abatido el 9 de diciembre de 2010 en el estado de Michoacán, por fuerzas federales, quedando como líder del cártel Jesús Méndez Vargas alias *El Chango*, quien fue detenido en el estado de Aguascalientes el 21 de junio de 2011 (Garay y Salcedo, 2012: 167).

En este cartel como en los anteriores existe la participación femenina tal es el caso de Anel Violeta Noriega Ríos quien fue deportada a México por autoridades estadounidenses, quien funcionaba de enlace del cartel mexicano La Familia Michoacana para la distribución de metanfetamina en Estados Unidos<sup>36</sup>.

### **2.2.7 Cártel de los Beltrán Leiva**

Otra organización fundada en el 2008, dirigida por Héctor Beltrán Leiva el H, tras la muerte de su hermano Arturo Beltrán Leiva. Estados que controlan nuevo León, Tamaulipas, Guerrero, Sinaloa, Jalisco, estado de México, Morelos y el DF. Desde la muerte de Marcos Arturo Beltrán Leyva el 16 de diciembre de 2009, y el arresto de Edgar Valdez Villarreal el 30 de agosto de 2010, los Beltrán Leyva han perdido mucho de su

---

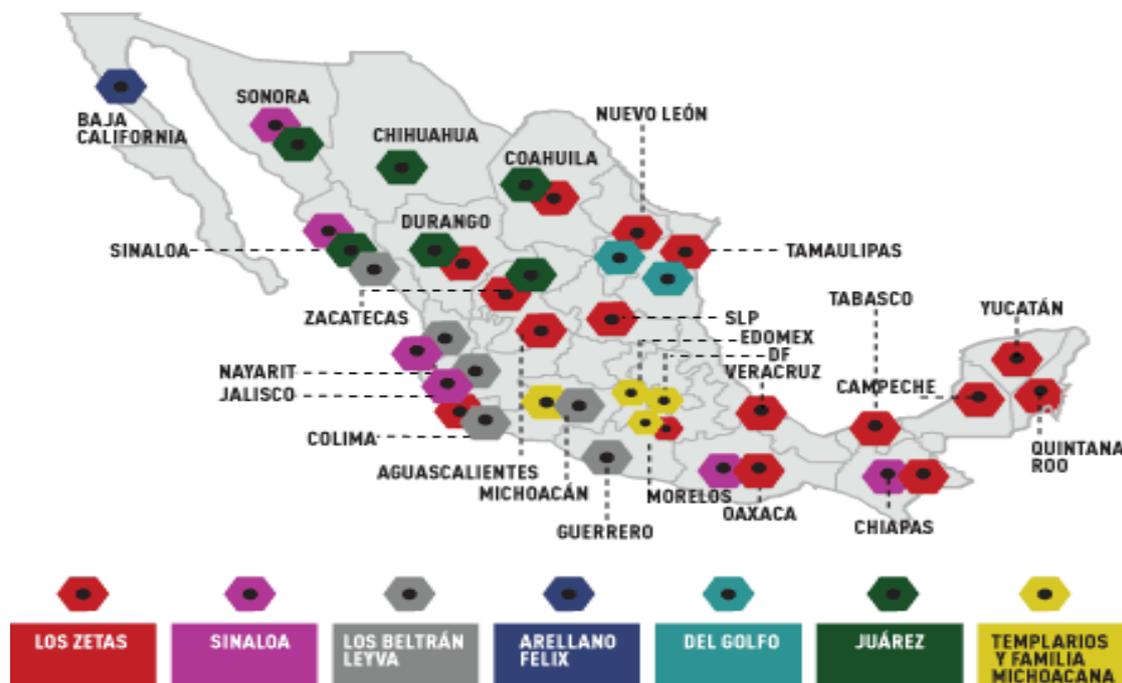
<sup>35</sup> Ágora, 2012, <http://agorarevista.com/es/articulos/rmim/features/online/2012/05/24/narco-women-book> (fecha de consulta, 03 junio 2013).

<sup>36</sup> Terra, 2012, <http://noticias.terra.es/sucesos/deportan-a-mexico-a-mujer-de-la-familia-que-distribuia-metanfetamina-en-eeuu,0d52055c7ce48310VgnVCM5000009ccceb0aRCRD.html> (fecha de consulta 03 junio 2013).

influencia y se han dividido en diferentes grupos independientes (Garay, Salcedo, 2012, p: 161-168).

### Cárteles de México, Estados dominados 37

Imagen 5



#### 2.2.8 Motivos de participación de las mujeres en el narcotráfico

En México existen mucha violencia generada por el narcotráfico, donde actualmente ya no es un actividad solo de hombres sino también de mujeres, claro está con el ejemplo del cartel de los Arellano Feliz que en la actualidad es liderada por Enedina Arellano Félix considerada la primera mujer frente a una organización de este tipo. Con el paso de los años y dentro de la evolución de las mujeres, en cuanto a su comportamiento y actividades es bien visto la participación de la mujer dentro de grupos delictivos y muestra de ellos son los casos como de la ya mencionada Enedina Arellano Félix otras mujeres conocidas dentro del narcotráfico, como ‘La Reina del Pacífico’, ‘Miss Sinaloa’ y Zulema Yulia Hernández entre otras muchas más. La participación de las

---

37 Animal político, 2012 <http://static.animalpolitico.com/wp-content/uploads/2011/11/Mapa-Mx-carteles.gif>

mujeres en este escenario es cada vez mayor y, sin embargo, poco visible y atendida a pesar que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), en agosto de 2009, declaró que en los diez últimos años el número de mujeres en las cárceles mexicanas aumentó 200 por ciento como reflejo de su mayor participación en la delincuencia organizada y el narcotráfico. Actualmente, los delitos contra la salud son la principal causa por la cual las mujeres se encuentran en reclusión. Los principales motivos por los que delinquen son por la falta de oportunidades y las pocas expectativas generales que brinda la sociedad y el mismo gobierno, pero también se relaciona con el poder adquisitivo y la dependencia emocional de las mujeres. Estudios a escala regional revelan que el hecho de que ellas se involucren en el tráfico de drogas evidencia cómo incluso en crímenes de tan altos vuelos se incorporan dentro de una relación de sumisión y dependencia con los hombres; un ejemplo de ello es la manera en que son empleadas para el narcotráfico y el transporte de drogas como “burreras” o “mulas” (CIMAC, 2009, p: 12-15).

“Cuatro de cada 10 mujeres detenidas por delitos federales están vinculadas con el narcotráfico, más de las vinculadas en evasiones fiscales y fraudes, esto durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa. Datos de la PGR revelan que de las 22 mil 399 mujeres detenidas entre diciembre de 2006 y octubre de 2011 por delitos del fuero federal, 9 mil 300 fueron acusadas de tráfico de drogas y delincuencia organizada, lo que significa el 41.5% de ellas. Estas mujeres fueron procesadas o enfrentan procesos por delitos contra la salud, portación de armas de fuego de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas, tráfico de estupefacientes y delincuencia organizada”<sup>38</sup>.

Simón Vargas analista y consultor en temas políticos y de seguridad habla acerca de las mujeres en el narcotráfico a lo cual dice que las razones por las cuales estas se involucran en el narcotráfico son las mismas que empujan a los hombres: la pobreza, la inequidad social, el desempleo y la falta de expectativas, el rencor, la venganza, el odio, y también se debe considerar, incluso, a las relaciones sentimentales y el pertenecer a una familia de narcotraficantes. A lo que también el narcotráfico ha aprovechado la falta de oportunidades de desarrollo en muchas zonas del país, y sobre todo, la especial vulnerabilidad y estado de necesidad de muchas madres de familia, especialmente, de

---

38 24Horas, 2012, <http://www.24-horas.mx/mas-mujeres-en-trafico-de-drogas-que-en-fraudes/> (fecha de consulta 03 junio 2013).

aquellas que por irresponsabilidad y abandono de su pareja, son la principal fuente de ingreso<sup>39</sup>.

### **2.2.9 Actividades de las mujeres en el narcotráfico**

“*La Mujer en el Narcomundo*” investigación realizada por las investigadoras Paola Ovalle y Corina Giacomello, de la Universidad de Guadalajara, describe que al ingresar a los cárteles, lo común para las mujeres es convertirse en el elemento necesario para el enlace y la sucesión de acciones, realizando actividades tales como servicios domésticos y de limpieza, damas de compañía; narcomenudeo; o campaneras (monitoreo del tráfico de drogas y el dinero), hasta que paulatinamente logran ascender hasta desempeñar funciones como traslado de drogas (mulas); prestanombres; o administradoras, para lo cual, es necesario que las mujeres demuestren sus capacidades y sobre todo, se ganen la confianza de sus superiores y aprovechen las oportunidades que les da la organización (Ovalle, Giacomello, 2006, p: 297-319).

Existen diferentes roles y niveles de participación de la mujer en el mundo del narcotráfico. Como las que son esposas, madres e hijas o hermanas como es el caso de Enedina Arellano Félix quien estudió Contaduría en una universidad privada y según las autoridades mexicanas es la jefa del Cartel de Tijuana. Es la única mujer en México que dirige una organización de tráfico de drogas esto según el Ministerio de Seguridad Pública. Enedina llega a esta posición después de que sus hermanos varones fundadores del Cartel perdieron la vida o fueron capturados por las autoridades. La Agencia Antidrogas de Estados Unidos, la DEA, ubica a Enedina como la responsable de las finanzas del Cartel de Tijuana, uno de los más perjudicados en la lucha contra el tráfico de drogas que se libra en México desde 2006. La imagen de Enedina es muy distinta a la de otras mujeres que han participado en el narcotráfico. Enedina no tiene ni los rasgos violentos de Ramón ni las posturas negociadoras de Benjamín sus hermanos, sobresale su capacidad administrativa, hasta cierto punto explicable por sus estudios en contaduría. No es la matona cruel ni la dama obsesionada con el poder y la belleza, según especialistas dicen que Enedina Arellano es discreta, eficiente, buena

---

39 Eje central (06 de junio de 2012). *Las mujeres en el narcotráfico*. <http://www.ejecentral.com.mx/las-mujeres-en-el-narcotrafico/> (fecha de consulta 15 abril 2013).

administradora y al mismo tiempo muy poderosa en el tráfico de drogas en México. Hablábamos del rol de las mujeres en el narcotráfico respecto con ser esposa, madres y familia, este es un claro ejemplo, esta mujer está allí por razones de herencia, la necesidad de que la familia mantenga el control de la organización<sup>40</sup>.

### **Fotografía de Enedina Arellano Feliz actual “líder del cartel de Tijuana”**

#### **Fotografía 6**



Otra mujer conocida dentro del mundo del narcotráfico en nuestro país es Zulema Yulia Hernández quien fue pareja del *chapo guzmán*.

## **2.2.10 Historias de vida de mujeres en el narcotráfico**

### **2.2.10.1 Zulema Yulia Hernández Ramírez**

“Durante su encierro en Puente Grande, Joaquín Guzmán Loera mataba las horas del día con sexo, voleibol, y abdominales. En Puente Grande entraban sin el menor problema numerosas prostitutas a quienes le llamaban “las sin rostro” por que utilizaban pelucas rubias. De todas las mujeres que tuvo *el chapo* en Puente Grande hubo tres que marcaron su estancia en el penal entre ellas Zulema Yulia.

El 3 de enero del 2000 Zulema Yulia Hernández Ramírez una joven de apenas 23 años, fue encerrada en Puente Grande acusada de robo de una camioneta de valores, aunque merecía la cárcel, el penal de máxima seguridad parecía un castigo excesivo. En Puente

---

<sup>40</sup> MIBAHIA, (22 junio 2010) *Enedina Arellano Félix es considerada la nueva reina del narco*. <http://mibahia.net/?p=21142> (consultado 15 abril 2013).

Grande no existía un espacio para las mujeres, las reclusas eran ubicadas en el centro de observación donde no tenían los servicios médicos adecuados ni las condiciones que garantizaran su integridad física en medio de una población masculina intensamente mayor. Las visitas de los familiares de Joaquín y Zulema coincidían el mismo día. Muy pronto ella capturo la atención del *chapo*. El carácter obsesivo del narcotraficante y la vulnerabilidad de Zulema fueron decisivos en la siniestra historia, en el 2001 después de la fuga del *el chapo* el periodista Julio Scherer García entrevistó a Zulema para el libro “*máxima seguridad*” en esta entrevista Zulema quería demostrar que ella era un ser humano, un ser pensante, y no solo un fardo de carne. Ella habló de su tortuosa infancia y adolescencia pero también de su pasado inmediato. Por medio de “*el pollo*” integrante del grupo de los sinaloas, Guamán Loera le enviaba cartas de amor a Zulema, la correspondencia *e chapo* a la reclusa era una de las miles de cosas que estaban prohibidas y que a él le permitían realizar con todo descaro, al poco tiempo Guzmán Loera de 43 años empezó a tener relaciones intimas con la joven delincuente a quien casi le doblaba la edad, como lo hizo con otras mujeres *el chapo* le prometió que pronto saldría de ese lugar y que la apoyaría en todo. Ocurrieron algunos acontecimientos que Zulema no le conto al periodista. Ella quedo embarazada dentro de la prisión y todo indicaba que el bebe que llevaba en su vientre era hijo de Guzmán, Zulema no tenia permitidas las visitas intimas por lo que no había justificación de que estuviera embarazada. Los funcionarios quisieron evitar el surgimiento de un escándalo sobre el maltrato que sufrían las mujeres dentro del penal varonil. En septiembre del 2000 Zulema fue obligada a practicarse un aborto clandestino en el penal, después de eso Zulema intento suicidarse. La infame corrupción solapada desde de las Segob arruino la vida de Zulema, quien de ser de unos momentos la preferida de Guzmán con toda su vulnerabilidad termino como mercancía de los de los directivos y de los reclusos. En mayo de 2001 después de ya ocurrida la fuga de Guzmán Loera, Zulema Yulia aborto una vez más. El 30 de mayo de 2001 su madre salome Ramírez llamo a la CNDH para reportar que personal del penal había llamado a su casa para pedirle el tipo de sangre de si hija sin darle más explicaciones, le dijeron que su hija necesitaba una donación. Cuando la comisión investigo el penal les informo que Zulema había requerido una transfusión sanguínea a causa de un aborto. El bebé tenía 17 semanas de gestación así que por las fechas pudo haber sido otro hijo de Guzmán Loera, varios custodios cuentan que al final de sus días en Puente Grande Zulema perdió la noción de la dignidad. Entre las rejas de su celda abría las piernas y exhibía su sexo. Cuando Zulema salió de prisión

si vida se convirtió en una inagotable búsqueda de la muerte. En 2004 la detuvieron como presunta cómplice de un cargamento de 2.7 toneladas de cocaína pertenecientes al narcotraficante Juan pablo rojas, *el Halcón*. Dos años después fue liberada por el juez del cuarto distrito de procesos penales federales. Pero ella no quería, no podía o no sabía vivir. A sus 31 años, el 17 de diciembre fue encontrado su cuerpo en la cajuela de un automóvil abandonado en el municipio mexiquense de Ecatepec. Según reportes de la prensa su cuerpo tenía marcas de la letra Z con objetos punzo cortantes así como con pintura negra en los glúteos espalda, ambos senos y abdomen.” (Hernández, 2010, p: 250-255)

En diciembre de 2008 la revista “Proceso” publica “Capítulo "Zulema", del libro máxima seguridad de Julio Scherer. El cual dice lo siguiente: Su madre, alcohólica, prostituta, le gritaba a Zulema, niña aún: "ni para puta sirves". A los trece años, la jovencita ponía candados y negaba a su madre el acceso a la casa. "Llegaba a la madrugada con su parvada de cuervos, seguramente cogida, obscena. Yo me protegía y protegía a mi hermanito."

-¡Abre, cabrona!

-¡Lárgate! Se enfrentaban.

-Te voy a madrear.

-Te devuelvo los madrazos. -Atrévete.

-Órale.

Para que aprendiera, la madre sacó a Zulema de la escuela y la entregó a “Drogadictos Anónimos”, obligada al internado por un mínimo de tres meses. Permaneció interna el plazo completo. Una vez cumplido, se negó a salir a un hogar sin padres ni hermanos ni amores. David Cervantes, el jerarca, que así se denomina al principal del Centro en Villa de Cortés, la aceptó seis meses más.

-En ese tiempo supe de la droga y de las armas, cómo se cocina la cocaína y cómo se manejan las pistolas. Vi de cerca la prostitución, que aborrecí. Jamás sería puta. Nadie me creía virgen y como a una virgen me trataban y virgen era. El Centro me dejó cosas buenas como ésas, así como mi casa me dejó cosas malas, todas, salvo mi hermanito,

que es también mi hijo, como mi Brandon. -¿Por qué el nombre de Brandon?  
-No sé.

-¿Cómo que no sabes?

-Sólo sé de siete letras juntas que me parecen hermosas. De frente a la grabadora sigue Zulema, inevitables los soliloquios, los silencios:

-Yo era buena estudiante. Tengo mis calificaciones, mis diplomas. Fui becada el cuarto, el quinto y el sexto año de primaria en la escuela "Lucas Ortiz Benito". Me nombraron sargento, la importante de la escolta que rinde honores a la bandera, la jefa. Mi aprovechamiento fue de 8.5 y mi entusiasmo era de 10. Mira, te enseño el folio -número 10253433, expedido el 8 de diciembre del 2000 por la delegación jalisciense del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos-. Guardo también, aquí la traigo, la constancia de Actividades Educativas del Centro de Readaptación Social Número 2. Me enorgullece. Reconoce mi esfuerzo en las tareas académicas, deportivas, artísticas y de consultas bibliográficas durante el año 2000.

-¿Y después, Zulema?

-Todo se fue a la mierda

. Zulema extravía el lenguaje cuando habla de su madre. El rencor la perfora. La última visita de doña Salomé a Puente Grande terminó de mala manera, Brandon entre dos mujeres que se lastimaban. Había llegado el niño con el ánimo de jugar a lo que fuera. Salió del penal entre lágrimas. La señora se presentó encendida al encuentro con su hija. La revisión de sus prendas y de su cuerpo había ido más allá de lo debido y la avería de una de las puertas electrónicas la había demorado media hora.

-Llegó del peor humor. Es una cabrona

-dice Zulema.

-Es tu madre.

-Hija de la chingada.

Yo no sé qué decir, Zulema sí:

-No miento y no quiero que me creas porque digo lo que digo, así nomás. Ve a verla. Te doy la dirección, allá por La Villa, cerca del Reclusorio Norte. Mi hijo la ve tomar y me dice que bebe jugo de uva echado a perder. El otro día llamé por teléfono, que me cuesta y está restringido a diez minutos dos veces por semana, y apenas si la oía, su radio a todo volumen. Bájale, bájale, le gritaba. No me hacía caso. Me comuniqué con Brandon. "¿Está tomada, hijo?". "No", me dijo, "es el jugo de uva descompuesto". Visité a la señora en la Unidad Arbolillo, Retorno Tenayuca 26 bis. Conversamos:

-Nunca le dije "ni para puta sirves". Así le decían algunos, yo no. Sí me cerraba la puerta de la casa, me dejaba afuera y a veces la madreaba, tenía que hacerlo. No la mandé a Drogadictos Anónimos. No sé de dónde saca eso. Salomé Hernández fue pervertida sin que las primeras manos supieran de su cuerpo. Ella debía entretener el cuerpo ajeno y violentarlo. Batallaba sin saber qué era eso que hacía. Tiempo después fue violada. Menuda y bonita, ahí están las fotos en la vivienda humilde, aprendió a bailar y bailó muy bien. Los zapatos eran su prenda, antes que el vestido y aun la ropa interior. Bailaba tango como nadie y bailaba todo lo demás como muy pocos. Su vida se fue en las pistas, en la borrachera, en los amantes fortuitos y uno que otro duradero.

-Pero mire, señor Scherer, eso sí le digo: mi hija es cabrona y le gusta mentir.

-¿Viste a mi madre?

-Me diste la dirección, ¿no?

-¿Y...?

Le cuento, me cuenta. Un borbotón:

-Ella te habló de su violación psicológica y su violación física, pero nada te dijo de lo que pasó conmigo. No te dijo que se caía de borracha en las escaleras y no pudo subir a ayudarme. Tampoco te dijo que me ponía a servirles cubas a sus amigos. No te dijo cómo me golpeaba, cómo me rebotaban los pinches cucharas en la espalda, cómo me dejaba sangrando. No te dijo cómo me cortó el cabello para mandarme a la escuela, ni te dijo cómo me mandaba con los uniformes asquerosos, cómo me trataba de puta y me arrastraba de la entrada de la unidad hasta la casa, de las puras greñas y a patadas. No te dijo que me sacaba a las dos o tres de la mañana para dormirme con el pinche perro. No te dijo que, puerca hasta las manitas, me hacía tragar del plato del perro. Jamás va a

decir algo de esto. Jamás y mil veces te lo va a negar, así un mundo le esté diciendo que esto fue así, tal día, tal fecha, tal hora. Ella te va a decir que no es cierto, que están locos, hijos de quién sabe qué, de su puta madre

. -¿Por qué la ves?

-Brandon vive con ella.

Zulema lleva a los párpados sus dedos de uñas bien cortadas. Lloro, poquito.

-He pensado mucho que si mi madre llegara a faltar para mí, sería un descanso. Perdóname, pero es la verdad. Sería un descanso para mí, para mi hermano, para mi hijo, sería un descanso para todos. Porque es una mujer enferma, una mujer que está enferma. ¿No te dijo que vivía con "El Tostón"?

-¿Con quién? –

"El Tostón", con el que yo me había balaceado, el que asaltó a su hermano, mi tío. ¿No te dijo que se lo llevó para revolcarse en su cama?

-Cuéntame del "Chapo".

-Acabábamos de hacer el amor, me abrazó y me dijo: "Cuando yo me vaya vas a estar mejor; te voy a apoyar en todo. Ya le di instrucciones al abogado". Inclusive tienes una carta en que así me lo dice. Me dijo también que si él necesitaba un abogado, en cualquier lado donde estuviera, lo iba a tener. Yo le dije que siempre se habían arreglado los problemas en los juzgados. Él me dijo que no, que no era esa exactamente la forma en que se iba a ir. No pregunté más. "Después nos volvimos a ver y me dijo que ya se iba a hacer. Él me decía: 'Tranquila, no va a pasar nada, todo está bien'. "Me hizo muchas confidencias. Tú sabes que Ofelia lo conoce (Ofelia Fonseca, la hija de 'Don Neto'), y nosotras hemos platicado. Ella me dice que yo tuve acceso a él. Yo creo que sí, que entre Joaquín y yo había mucha identificación, porque yo estaba en el mismo lugar que él estaba. O sea, aparte de ser mujer yo estaba viviendo la misma pena que él. Yo sé de este caminar de lado a lado en una celda. Yo sé de este esperar despierta, yo sé de este insomnio, yo sé de este fumarte, querer quemarte el sexo, quererte quemar las manos, la boca, fumarte el alma, fumarte el tiempo. Yo sé lo que estos rincones hablan, lo sé. Y él sabía que yo lo sabía. Muchas ocasiones llegaba de malas, muchas ocasiones no tuvimos ni relaciones, pero él quería sentirme cerca. Él me quería desnuda, sentirme

con su cuerpo. No teníamos sexo, pero estábamos juntos. Y yo le entendía y sabía que tenía ganas de llorar. Sabía que estaba hasta la madre de esta cárcel, a pesar de que tuviera lo que tuviera."Sabía que si escapaba estaba expuesto a que lo mataran. Él sabe que en este negocio se está expuesto a perder a toda la familia. Y sabe a lo que se iba a enfrentar. No es tan fácil decir yo me voy a fregar y ya. Porque es toda la vida huyendo, es toda la vida escondiéndote, es toda la vida despierto. Yo sé que había muchas voces en su silencio. "Me platicaba de su infancia, me decía que había sido muy pobre. Yo supe que las cartas que él me mandaba no las escribía, pero sí sabía que las autorizaba, que decía lo que quería decir con esas palabras. Él ordenaba a su amanuense: 'Dile que la extraño mucho', y ya el otro aventaba de su inspiración. Cuando me platicaba de su infancia, él quedaba como suspendido en la pared, como si fuera algo que quisiera olvidar y a la vez lo tuviera preso en cada momento de su vida. "Es un pavor regresar a la pobreza. El mismo pavor que él sintió lo siento yo. Ése era un hilo de comprensión entre nosotros. Yo también fui pobre, padecí mucho y padezco hasta la fecha una madre insoportable. Él padeció el yugo de un padre, el abandono del padre, el que lo corriera de su casa y lo mandara a trabajar con el abuelo, a las tierras, de día y de noche. Él lo vivió y cómo lo superó, cómo tuvo que superarse, cómo tuvo que llegar a ser un hombre como el que es y todo el imperio que hizo<sup>41</sup>.

Dentro del rol de las mujeres en el narco también se encuentran la *mujeres trofeo*, las cuales aparecen como un objeto más por medio del cual el narcotraficante comunica a la sociedad con la que interactúa su éxito en términos de riqueza y poder social. Las mujeres vinculadas con algún miembro de las redes de comercialización de drogas ilegales, son mujeres esencialmente preocupadas por su apariencia física y los bienes materiales, mujeres tan hermosas como vacías e interesadas objetos sexuales intercambiables (Ovalle, Giacomello 2006, p: 305).

Existen también dentro de este mundo del narcotráfico las *mujeres trabajadoras*, en este escenario laboral, las mujeres tratan de encontrar una opción laboral. Las organizaciones criminales aprovechan las pocas oportunidades de trabajo que tienen las mujeres en muchas zonas del país y, muchas veces, conociendo la especial vulnerabilidad de las mujeres jefas de familia, las utilizan como estrategias en sus

---

41 Proceso 1678,(28 diciembre 2008), [http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page\\_id=88086](http://hemeroteca.proceso.com.mx/?page_id=88086) (fecha de consulta 03 mayo 2013).

cadena laborales asignándoles las actividades más riesgosas y mal remuneradas. En la organización del narcotráfico, como en cualquier otra, existe una división del trabajo en diversas funciones que pueden desempeñar sus miembros, las cuales están directamente relacionadas con el poder del individuo dentro de la organización y con la remuneración que obtienen por su trabajo. Algunas de las funciones que realizan estas mujeres son el trabajo doméstico, ventas al por menor de drogas ilegales, entregas a domicilio, emparadoras y cajeras: quienes se dedican al “narcomenudeo”, a empaclar las sustancias ilegales en dosis personales y a contar el dinero derivado de la venta de drogas ilegales, cumplen funciones típicas de las bases del narcotráfico. Las campaneras que son aquellas que se dedican a viajar de sector en sector, generalmente en autos, monitoreando el tráfico de la mercancía y los dineros. Para realizar este trabajo deben manejar y conocer las claves con las que se comunica el grupo. Damas de compañía: es un lugar común y una idea recurrente en los medios de comunicación que los “narcotraficantes” son bastante “generosos” con las mujeres que los acompañan en los espacios de ocio y diversión y, especialmente, con las que acceden a tener relaciones sexuales con ellos. Funcionan también como prestanombres, mulas, administrador de una red: se encarga de recibir la mercancía, monitorear su peso y el empaque en dosis individuales, distribuir la mercancía con sus contactos dedicados a las ventas al por menor y recolectar el dinero de las ventas, la participación de las mujeres en el crimen organizado no solo se debe a la pobreza sino a que los jefes del crimen organizado en el caso del narcotráfico las dejan integrarse, para utilizarlas en la comisión de ciertos actos ilícitos, así ellos no se arriesgan. (Ovalle, Giacomello 2006, p: 308-310).

*Mujeres presas*, el caso de estas mujeres es paradigmático, ya que en muchas ocasiones han sido víctimas de procesos judiciales irregulares que terminan por convertirlas en los chivos expiatorios de la ineficaz “lucha contra las drogas”. Son mujeres que se dedicaban a la venta al menudeo, al tráfico de drogas o a actividades intermedias de bajo perfil.

Y por último las *Mujeres víctimas de violencia física*, la violencia física puede llegar incluso al homicidio. En el mundo del narcotráfico la muerte es el castigo natural a la traición y si el valor de la vida se relativiza ante la presencia de una traición, en muchas ocasiones menos valor se le otorga a la vida de una mujer. Ejemplos de esto pueden ser los casos en los que las mujeres cercanas a un narcotraficante han resultado víctimas de los llamados ajustes de cuentas, un claro ejemplo es el caso de Zulema Hernández. (Ovalle, Giacomello 2006, p: 313).

El mundo del narcotráfico en México, es un mundo en que ya no solo participan hombres sino que las mujeres cada vez más hacen presencia dentro de estas organizaciones criminales, participando en diferentes roles dentro de las organizaciones del país colaborando con muchos otros delitos más que generan la inseguridad y violencia.

### **2.2.11 Mujeres entrenadas**

Anteriormente, la participación de mujeres en organizaciones del crimen organizado y del narcotráfico en México, estaban limitadas a actividades de administración, de contabilidad, de información, de cooptación de funcionarios públicos o de informantes, incluso, de espías. Las autoridades comenzaron a descubrir en 2009 la participación de ellas de manera más activa. En ese año, la PGR comenzó a investigar a un grupo conocido como Las Panteras, un grupo de asesinas y líderes de células.

Para finales de 2010, las investigaciones derivaron en una vertiente más de ese grupo criminal al utilizar a mujeres menores de edad como Sicarias. Eran llamadas Las Cachorras. La PGR, a la par del Sistema de Recompensas, ha realizado diversas investigaciones sobre mujeres en la participación de homicidios, ha descubierto que Las Panteras son una vertiente de Los Zetas; también que existe un grupo rival, Las Hienas, que pertenece al cártel del Golfo, y a Las Aztecas, del cártel de Juárez<sup>42</sup>.

### **2.2.12 El viejo rol**

Las mujeres en el narcotráfico hasta 2008 desempeñaban tres papeles fundamentales para los cárteles en un reposicionamiento generado por el crecimiento desmedido de las organizaciones criminales. Primero, se desempeñan como enlaces y mediadoras de las organizaciones; segundo, se encargan de administrar y distribuir los recursos producto del trasiego de drogas y, tercero, se encargan de sostener, reestructurar y lograr la cohesión de la estructura familiar criminal y económica cuando sus parejas son

---

<sup>42</sup> La policiaca (24 octubre 2011). *Jefas de jefas, la PGR persigue a 14 mujeres criminales*. Lapoliciaca.com. <http://www.lapoliciaca.com/nota-roja/jefas-de-jefas-la-pgr-persigue-a-14-mujeres-criminales/> (fecha de consulta 21 mayo 2013).

detenidas por las autoridades o fallecen en algún enfrentamiento contra rivales o contra la autoridad<sup>43</sup>.

### **2.3 MUJER Y SECUESTRO**

El secuestro en México es un tema que ha causado gran preocupación por los altos índices de registro, México ocupaba el tercer lugar en los países de secuestro diez mejores a nivel mundial, de acuerdo con cifras de Control de Riesgos ", frente al cuarto lugar en 2011. El riesgo de secuestro sigue siendo alto en el país, como la situación de seguridad sigue deteriorándose. De acuerdo con los registros de control Riesgos ", el 18% de los secuestros por rescate ocurrió en el Distrito Federal y 17% en Nuevo León. Los estados de México y Veracruz cada representaron el 8% de los secuestros por rescate durante el período. Estas cifras reflejan el hecho de que dos de los principales cárteles mexicanos del narcotráfico, el cártel de Sinaloa y Los Zetas, participan en guerras territoriales violentas en estos estados. Ambos grupos utilizan el secuestro como una estrategia para ejercer el control sobre sus territorios, así como para recaudar fondos<sup>44</sup>.

---

43 Ídem.

44 CONTROLRISK <http://www.controlrisks.com/RiskMap/Pages/Kidnap.aspx> (fecha de consulta 22 Mayo 2013).

Actualmente en el 2013 México ocupa el 2º lugar a nivel mundial en secuestros sólo por detrás de Nigeria. Por lo tanto, nuestro país está en una situación más grave en este rubro que naciones como Afganistán, Venezuela, Irak, Líbano, Colombia, Kenia o Siria<sup>45</sup>.

**Tabla 11**

México está situado en 2º lugar a nivel mundial en secuestros

01 Nigeria	05 Venezuela	09 Colombia	13 Brasil	17 Yemen
02 México	06 Afganistán	10 Guatemala	14 Turquía	18 Kenia
03 India	07 Iraq	11 Siria	15 Honduras	18 Egipto
04 Pakistán	08 Líbano	12 Filipinas	16 Malasia	19 Ecuador

Una comparación realizada por Terra consultores con los primeros 10 meses de 2012 con el mismo periodo del año anterior, realizados con datos proporcionados de secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública (SESNSP). Demostró que se ha presentado un aumento de secuestros en Tamaulipas (108 a 116), Michoacán (111 a 112), Edomex (90 a 107), Veracruz (42 a 67), Guerrero (52 a 62), Nuevo León (46 a 54), Jalisco (33 a 47), Distrito Federal (43 a 53), Morelos (26 a 40), Hidalgo (13 a 8), Coahuila (13 a 16) y Nayarit (4 a 18) (Terra consultores 2012)<sup>46</sup>.

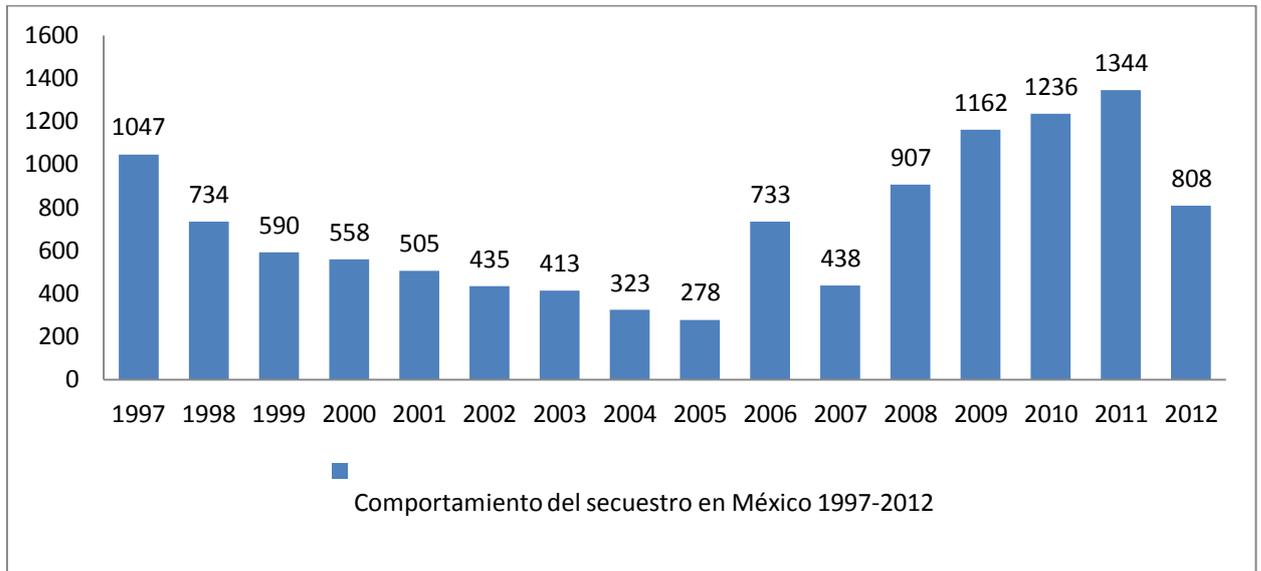
---

45 Animal político (25 enero 2013) <http://www.animalpolitico.com/2013/01/la-inseguridad-se-mantendra-como-el-principal-riesgo-durante-el-gobierno-de-pena-control-risks/#axzz2PNRjFU7I> (fecha de consulta 03 de abril).

46 Terra consultores (octubre 2012) <http://www.terraconsultores.com/descargas/boletin-terra-consultores-comportamiento-del-secuestro-en-mexico-enero-a-octubre-de-2012.pdf> (fecha de consulta 28 mayo 2013)

## Comportamiento del secuestro en México 1997-2012

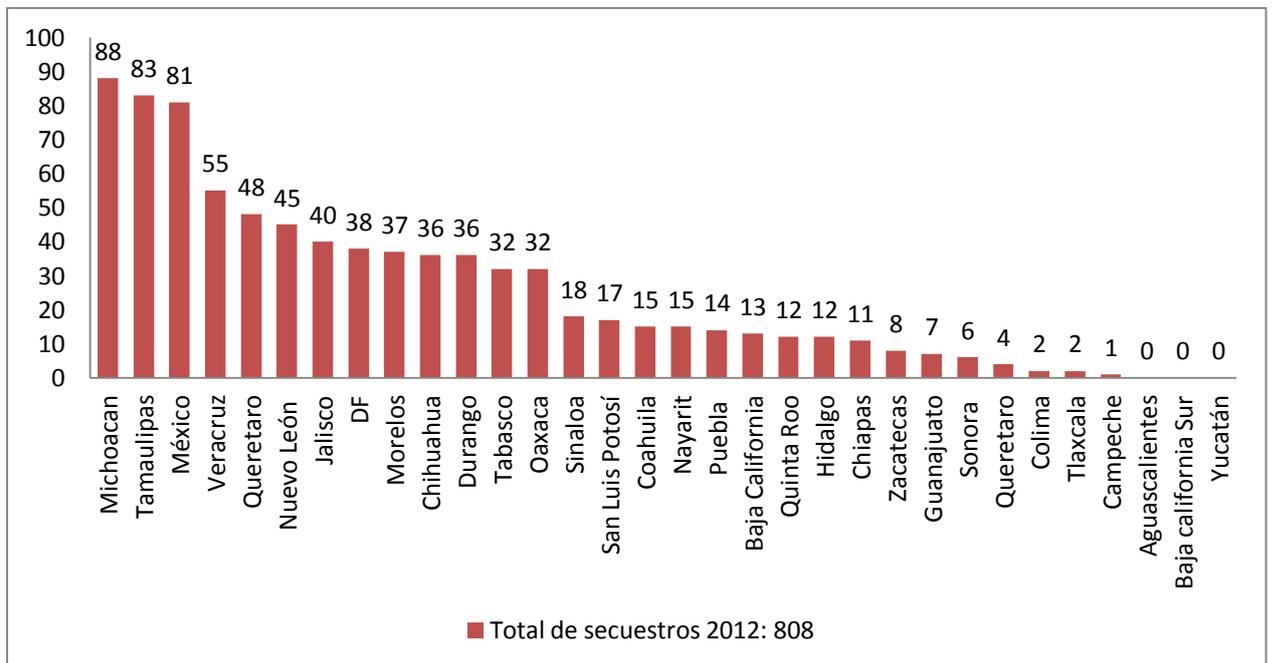
**Grafica 3**



Fuente: [www.terraconsultores.com](http://www.terraconsultores.com)

## Total de secuestros en México por entidad federativa 2012

**Grafica 4**



Fuente: [www.terraconsultores.com](http://www.terraconsultores.com)

## Georeferenciación de la ocurrencia de secuestros por entidad federativa año 2012

Imagen 7



Fuente: [www.terraconsultores.com](http://www.terraconsultores.com)

Así como ha aumentado la participación de las mujeres en el narcotráfico, el secuestro no está exento de éstas. Miguel Ángel Contreras Nieto, procurador General de Justicia del Estado de México reveló que la participación de las mujeres en bandas dedicadas al secuestro ha cambiado, incluso encabezan a los grupos de delincuentes. Mencionó que el rol de participación femenil también ha cambiado, en un principio solamente eran cuidadoras de la persona secuestrada, pero ahora tienen roles diversos<sup>47</sup>.

Dentro de las conductas del secuestro, la mujer siempre tiene uno de los roles más importantes del grupo que realiza el secuestro. Por ejemplo en el secuestro de un niño, nos dice que la mujer es quien motiva “el secuestro”, organiza el grupo que va a llevar a cabo el delito, pero los que ejecutan son hombres. Ella actúa en dos etapas preparación del secuestro y la elección de la víctima y posteriormente el cuidado y asesinato de la víctima, pero no actúa en la acción del secuestro. Una observación que menciona la autora es que en la mayoría de los casos las mujeres secuestradoras son enfermeras o sirvientas (Piña y Palacios, 1983: 197).

47 Editorial, (3 de enero 2013) *Aumenta participación de mujeres en bandas de secuestradores*. *Diario portal.com*. <http://diariportal.com/2013/01/03/aumenta-participacion-de-mujeres-en-bandas-de-secuestradores/> (fecha de consulta 20 mayo 2013).

Hoy en día se han detenido a muchas mujeres secuestradoras el caso más reciente es el de la francesa Florence Marie Louise Cassez Crepin, quien fue detenida y condenada a 60 años de prisión en 2007<sup>48</sup>, por secuestro, delincuencia organizada y posesión ilegal de armas exclusivas del ejército, fue puesta en libertad el 23 de enero de 2013, tras un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, después de habersele concedido un amparo por votación. El caso de esta mujer fue un escándalo en el país al dejarla en libertad por irregularidades en la detención, cuando habían personas víctimas de secuestros que aseguraban que ella era su secuestradora pero ella siempre se mantuvo firme en su inocencia el cual defendía diciendo que ella no sabía nada y que la policía era quien presionó a esas personas para que la acusaran<sup>49</sup>.

El caso de Gabriela Elizabeth Muñoz Tamez, “La Pelirroja” fue muy diferente al de Escassez, “la Pelirroja” fue un caso impactante, esto por la ejecución prácticamente pública de esta secuestradora que había sido sustraída de manos de las autoridades. El Diario Milenio publicó una nota escrita por Margarito Cuellar, colaborador de Milenio Diario Monterrey, sobre la ejecución de esta mujer, que consta de la siguiente manera:

“MONTERREY, Nuevo León -Para cerrar 2010, un macabro amanecer: el viernes 31 de diciembre una mujer, Gabriela Elizabeth Muñoz Tamez, La Pelirroja —quien cuatro días antes había sido sustraída de manos de las autoridades por un comando armado, cuando se dirigía a recibir atención médica custodiada por tres personas— inauguró en territorio regiomontano una nueva forma de ajuste de cuentas entre grupos criminales. El cuerpo de quien fuera cabeza de una banda de secuestradores, recluida en la cárcel desde julio de 2009, apareció colgado de un puente poco antes de las seis de la mañana. De esta manera el crimen organizado cerró con broche de oro un año de bloqueos, coches-bomba, ataques a instalaciones de seguridad y a oficiales de vialidad y policías —en abierto desafío a una autoridad estatal débil—, y en complicidad, en algunos casos, con

---

48 [El País.com](http://elpais.com) (30 de mayo de 2010). [Florence y el lado oscuro](http://elpais.com/diario/2010/05/30/domingo/1275191556_850215.html) [http://elpais.com/diario/2010/05/30/domingo/1275191556\\_850215.html](http://elpais.com/diario/2010/05/30/domingo/1275191556_850215.html) (fecha de consulta 20 mayo 2013).

49 [elpais.com](http://internacional.elpais.com). [Libertad inmediata para la francesa Cassez, encarcelada en México](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/23/actualidad/1358957547_269463.html) [http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/23/actualidad/1358957547\\_269463.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2013/01/23/actualidad/1358957547_269463.html) (fecha de consulta 23 de enero de 2013).

uniformados de las corporaciones municipales, quienes acuden primero al llamado de quien más paga<sup>50</sup>.

### **2.3.1 Historia de vida de mujeres y su participación en el delito de secuestro**

#### **2.3.1.1 De pelona a pelirroja**

La Pelirroja, de 31 años, originaria de Linares, en realidad era conocida como La Pelona hasta antes de ser detenida frente a la Presidencia Municipal de Allende, el nueve de julio de 2009. Emparentada con familias dedicadas al negocio del autotransporte, que figuraron entre sus víctimas, en 2007 vivía de organizar loterías clandestinas en su pueblo natal. Antes fue asistente de un consultorio médico, hasta que se enredó con Víctor Tiznado, un miembro de la delincuencia organizada en ese municipio, quien formó su propia banda, a la cual se sumó Gabriela Elizabeth. Giro: el secuestro y la extorsión en municipios como Linares, Allende y Montemorelos<sup>51</sup>.

Al desaparecer su pareja sentimental el 11 de octubre de 2008, La Pelona encabezó la célula delictiva. Su historial no fue muy largo, aunque sí rindió frutos económicos: a su primo Samuel Tamez, de 50 años y propietario de varios tráileres, plagiado por ella y su banda el 25 de junio de 2008 en el fraccionamiento Buena Vista, de Allende, lo dejaron en libertad después de cobrar el rescate acordado: tres millones de pesos. El 15 agosto de 2008 secuestraron en Linares, con lujo de violencia, a Juan Díaz, de 49 años, propietario del restaurante Los Juanes, por cuyo rescate obtuvieron otra cantidad similar. Con la víctima a bordo del vehículo utilizado para el secuestro, se dirigían a un paraje solitario de Montemorelos, y amenazaban al rehén con privarlo de la vida. Iniciaban negociaciones con familiares, a quienes afirmaban contar con respaldo de una agrupación criminal, y los amenazaban en todo momento con enviar partes del cuerpo de la víctima como prueba del cautiverio. Instruían a los familiares de las víctimas para que colocaran el dinero en maletines, los cuales eran entregados, casi siempre por mujeres, en sitios apartados señalados por los secuestradores vía telefónica, precisa la información proporcionada en su momento por Héctor Santos Saucedo, director de la

---

50 Milenio, (3 enero 2011) Aquí Monterrey: La Pelirroja y el año viejo, Milenio.com. Número 688. <http://blogs.milenio.com/node/2502> (fecha de consulta 3 abril 2013),

51 Ídem.

Agencia Estatal de Investigaciones (AEI). Las amenazas y extorsiones continuaron hasta el ocho de julio de 2009, cuando la AEI detuvo a quien a partir de entonces sería conocida como La Pelirroja, así como a dos de sus cómplices: Flor Francisca Ramírez Zamarripa, de 45 años, maestra de instrucción primaria y comerciante, y Jesús Sánchez Treviño, de 31 años, ex agente de Tránsito en Linares y comerciante. Del resto de sus compinches, al menos otras cuatro personas, nunca más se supo nada. De los que sí se supo fue de 17 policías municipales de Linares detenidos aparentemente por obstaculizar la investigación y actuar en complicidad con los plagiarios. “En el caso de los elementos de seguridad pública se está haciendo la investigación, porque hay algunos elementos que hacen suponer alguna vinculación con el crimen organizado; vamos a seguir trabajando en este campo”, señaló en aquella ocasión el entonces gobernador, Natividad González Parás, quien afirmó que los guardias serían “castigados severamente de ser encontrados culpables”. Fueron liberados unas horas después<sup>52</sup>.

### **Performance macabro**

La imagen en el puente de la muy transitada avenida Gonzalitos no pudo ser más desoladora. Al fondo, el Cerro del Topo Chico se cubría con un cielo plomizo. El cuerpo se tambaleaba entre dos señales de vialidad, una flecha que señala a Nuevo Laredo por Gonzalitos al norte, y otra que indica el retorno a la avenida Lincoln oriente-poniente. Un negocio de reparación de bicicletas, así como postes y cables de luz formaban parte de la escenografía siniestra.

Del puente de concreto pendía una soga anudada al cuello de un cuerpo con el pelo corto y rubio. El cuerpo, desnudo de la cintura para arriba, parecía balancearse. La palabra “YAIR” fue pintada con gruesas letras entre el cuello y la cintura. Pantalón de mezclilla y tenis blancos. Abajo, una decena de integrantes de Protección Civil y paramédicos, con casco y guantes azules. A esa hora ya había curiosos en la calle, personas que esperaban el camión para dirigirse a sus trabajos.

En la espalda del cadáver también se ve la palabra “YAIR”, escrita en forma vertical desde la nuca hasta la parte superior de las nalgas. Habrían pasado apenas unos minutos

---

<sup>52</sup> *Ibíd.*

de la ejecución; de hecho, la autopsia practicada a La Pelirroja reveló que todavía estaba viva cuando fue colgada del puente peatonal.

El performance de la muerte, protagonizado en vivo entre las cinco y las seis de la mañana, fue aterrador, oportuno desde la lógica de la violencia —si es que la violencia tiene lógica—, sobre todo si se trata de sembrar el miedo<sup>53</sup>.

### **Una ejecución anunciada**

El lunes 27 de diciembre La Pelirroja fue sacada del penal de Topo Chico custodiada por tres celadores. Mientras era trasladada al Hospital Universitario para la realización de unos exámenes, a unas cuerdas del reclusorio, por la avenida Aztlán, el grupo fue interceptado por un comando armado que se llevó a la reja. En principio las autoridades manejaron el hecho como una fuga o un rescate; con la ejecución todo parece indicar que se trató de un secuestro. Hasta el momento se encuentran en calidad de arraigados tres celadores, así como el encargado del penal, el médico que autorizó la orden de salida y el jefe de seguridad.

El 29 de diciembre, dos días antes de la ejecución, en la dirección electrónica <http://elblogdelnarco.blogspot.com>, se publicó un mensaje firmado por La Nueva Federación, en el cual —paradoja de paradojas— se hace hincapié en un lema que más parece un eslogan de desarrollo social o de una campaña política que un discurso del crimen: “Para Vivir Mejor”. Uno de los párrafos, transcrito aquí literalmente, alude a lo que dos días más tarde se comprobaría: “La liberación de la Pelirroja, la muy pendeja se creyó que la íbamos a liberar... (je) (Solo fue un ajuste de cuentas, pronto daremos la ubicación de su cuerpecito... (Solo le hicimos justicia al pueblo.)<sup>54</sup>.”

---

53 *Ibíd.*

54 *Ibíd.*

## Imagen 8



### Fotografía de “la Peliroja” ejecutada

Este es un caso más de mujeres involucradas en organizaciones dedicadas al crimen organizado, y una muestra más de que en algunos de los casos la mujeres se involucran por cuestiones de lazos familiares o de parejas como fue el caso de Gabriela Elizabeth Muñiz Tamez que con la muerte de su pareja ella asume el mando de esta banda criminal.

Otra mujer que destaca en el delito de secuestros es Rosario Pérez Pérez "La Pelos", quien compartía el liderazgo de una banda de secuestradores llamada Los Montante. De acuerdo con información oficial, era la encargada de someter a los secuestrados y mantenerlos en jaulas. Autoridades la señalan por ser quien golpeaba a las víctimas para luego mandar los videos a sus familiares<sup>55</sup>.

De las detenidas se tiene a Brenda Quevedo Cruz Alias: Nadia Vázquez los delitos son: secuestro y homicidio de Hugo Alberto Wallace Miranda Sentenciada a 47 años de cárcel. Otra mujer, Ramona Camacho Valle del grupo delictivo: Es vinculada con la organización de plagiarios Los Rojos. Delito: 11 secuestros, y Eunice Contreras Ramírez Delito: Cómplice en secuestros. Está recluida en el penal estatal de Ciudad

---

<sup>55</sup> La policía, (2011) Jefas de jefas, la PGR persigue a 14 mujeres criminales <http://www.lapolicia.com/nota-roja/jefas-de-jefas-la-pgr-persigue-a-14-mujeres-criminales/> (fecha de consulta 28 mayo 2013).

Juárez. Espera sentencia. Grupo Delictivo: Organización de plagiarios El Arqui. Detención: 28 de octubre de 201056.

## **2.4. MUJERES Y TRATA DE PERSONAS**

La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define la trata de personas del siguiente modo: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la Recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al Fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o Beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de Explotación”. La definición se encuentra en el Protocolo contra la trata de personas, complementario a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, conocida también como la Convención de Palermo (ONU, 2000, P: 44–45)

La SEGOB dentro de la unidad para la promoción y defensa de los derechos humanos, refiere a la trata de personas como un delito del fuero común (fuero local), excepto cuando corresponde dentro de uno de los supuestos contemplados en la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas. Esta ley es una ley de jurisdicción federal que se aplica en todo el territorio nacional, a cuyas disposiciones se aplicará supletoriamente lo previsto en el Código Penal Federal, la Ley General de Población y el Código Federal de Procedimientos Penales.

Es un delito federal cuando:

- Se inicie, prepare o cometa en el extranjero, siempre y cuando se produzcan o se pretenda que tenga efectos en el territorio nacional;
- Cuando se inicie, prepare o cometa en el territorio nacional siempre y cuando se pretenda que tenga efectos en el extranjero;
- Cuando se cometan en territorio nacional y se actualice alguno de los supuestos previsto en el artículo 50 fracción I, incisos b) a j) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación ;

---

56 Ídem.

- Cuando el delito cometido tenga relación con un delito federal, siempre y cuando no corresponda a la definición de delincuencia organizada

Las autoridades han identificado al engaño como la forma más usual de “enganche” de las víctimas de trata de personas. Las formas de engaño son muy variadas y suelen combinarse, como por ejemplo: el engaño de una oferta de empleo, ofertas de ingresos o de mejor entornos y calidad de vida, ofertas matrimoniales, noviazgos engañosos, u ofertas de albergue y seguridad. La trata de personas opera en tres fases:

1. **Enganche:** El tratante recluta a la víctima de forma directa o indirecta mediante anuncios en medios impresos, contactos por Internet, referencias de familiares o conocidos, supuestas oportunidades de empleo, agencias de reclutamiento ofrecimiento de cursos, agencias de viajes, escuelas, cantinas, y la manipulación sentimental a través del noviazgo o matrimonio, entre otros.
2. **Traslado:** Una vez reclutada la víctima, es trasladada al lugar de destino donde será explotada. Esto puede ser, a otro punto dentro del mismo país, lo que se conoce como trata interna o a otro país, lo que se conoce como trata externa. Los traslados se pueden hacer con o sin pasaportes, visas y documentos de identidad oficiales o bien con documentación falsa. También es frecuente la utilización del llamado “robo de identidad”, lo que dificulta enormemente la detección y procuración de justicia en este tipo de casos.
3. **Explotación<sup>57</sup>:**

FORMAS O MECANISMOS	SECTORES
<b>Laboral</b>	Fábricas, maquiladoras, zonas agrícolas, plantaciones, minas, construcción, pesca, mendicidad, trabajo doméstico, vientres de alquiler.
<b>Sexual</b>	Prostitución forzada, pornografía, pedofilia, turismo sexual, agencias matrimoniales, embarazos forzados.

<sup>57</sup> Secretaría De Gobernación (SEGOB), <http://derechoshumanos-portal.segob.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=forma> (fecha de consulta 03 junio 2013)

<b>Tráfico de órganos</b>	Sustracción ilícita de órganos, tejidos o componentes (pulmón, riñón, cornea, hígado, corazón etc.). Para ser vendidos en el mercado negro.
<b>Prácticas de esclavitud</b>	Captura, adquisición o sesión de un individuo para explotación o servilismo.

Fuente: Secretaría De Gobernación (SEGOB).

El delito de trata de personas no está exento de la participación de las mujeres, así como se involucran en el narcotráfico y secuestro de igual manera lo hacen como tratantes a demás de participar en otros delitos. No es posible mostrar índices sobre la participación de mujeres en la trata de personas, ya que las investigaciones se enfocan más a las víctimas que a los tratantes de personas. Pero Tan solo en el 2011 la Policía Federal detuvo a 1030 presuntos tratantes de personas en un operativo a gran escala implementado en Ciudad Juárez, Chihuahua, de los detenidos 530 eran mujeres y 500 hombres esto demuestra que el número de participación de mujeres en ese año era mayor en comparación a los hombres<sup>58</sup>.

La mayoría de las veces la trata de personas está relacionada con la delincuencia organizada que normalmente viene acompañado por armas y drogas. Se afirma que la trata de personas es el segundo negocio ilícito más lucrativo luego de las drogas. El crimen organizado, la inmigración y la trata de personas son temas que aunque muy diferentes están directamente relacionado debido a que en ocasiones son las situaciones económicas las que obligan a las víctimas a inmigrar y luego de llegar al sitio estas son sometidas a abusos y malos tratos. Utilizando en muchas ocasiones la fuerza y las manipulaciones creando un vínculo de dependencia los traficantes se adueñan de sus víctimas dejándole poco o nada para vivir. Se acaba de mencionar que la mayoría de las veces la trata de personas está relacionada con la delincuencia organizada, siendo claro

---

<sup>58</sup> UNIVISION (24 de julio2011), *Más de mil detenidos en Cd. Juárez por trata de personas*, Univision.com. <http://noticias.univision.com/mexico/noticias/article/2011-07-24/mas-de-mil-detenidos-trata-de-personas-ciudad-juarez#axzz2PNgxjWCA> (fecha de consulta 20 abril 2013).

que en la actualidad la mujeres ya son parte también de esta delincuencia, lo que nos lleva a que por lógica las mujeres también participan como tratantes de personas<sup>59</sup>.

No se tiene cifras actuales sobre procesados o detenidos por este delito pero hoy en día La trata de personas, es un delito que como tal ocupa el tercer lugar a nivel mundial esto lo expuso el coordinador de Servicios Periciales de la Procuraduría General de República en la zona norte (PGR), Julio Enrique Mendoza Aguilar, en conferencia disertada ante alumnos de Derecho de la UAS<sup>60</sup>.

## 2.5. MUJERES Y OTROS DELITOS

La siguiente tabla muestra otros delitos cometidos por las mujeres según datos del INEGI del año 2011

**Tabla 12**

<b>DELITO</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
<b>Actos ilícitos con armas</b>	10,924	405
<b>Adquisición y transferencia del producto de un delito</b>	61	15
<b>Comercialización de objetos robados</b>	25	2
<b>Cometidos por autoridades responsables</b>	34	11
<b>Explotación sexual de menores e incapaces</b>	3	3
<b>Falsificación y actos realizados con moneda falsa</b>	136	34
<b>Falsificación y alteración de sellos, marcas, contraseñas y demás</b>	6	2
<b>Falsificar título de crédito y de pago de bienes y servicios</b>	25	7
<b>Fraude</b>	55	23
<b>Golpes y lesiones</b>	26	5
<b>Homicidio</b>	47	16
<b>Organización delictiva</b>	518	80
<b>Robo</b>	956	67
<b>Robo de vehículo</b>	11	3
<b>Secuestro</b>	22	6
<b>Sustracción y tráfico de menores de edad e incapaces</b>	3	4

<sup>59</sup> Wikipedia, [http://es.wikipedia.org/wiki/Trata\\_de\\_personas#Trata\\_en\\_M.C3.A9xico](http://es.wikipedia.org/wiki/Trata_de_personas#Trata_en_M.C3.A9xico) (fecha de consulta 16 mayo 2013).

<sup>60</sup>Debate, (2013 <http://www.debate.com.mx/eldebate/movil/Articulomovil.asp?IdArt=12987839&IdCat=17402> (fecha de consulta 04 abril 2013)

<b>Tráfico de indocumentados</b>	514	31
<b>Uso de documentos falsos o alterados</b>	328	67
<b>Violación</b>	9	1

FUENTE: INEGI. Estadísticas judiciales en materia penal.

### **CAPITULO III. CARACTERISTICAS DE LAS MUJERES EN PRISIÓN Y CRIMEN ORGANIZADO**

En el siguiente capítulo se presentan algunas de las características de las mujeres que se encuentran en las Prisiones Federales del país, por delitos federales y por crimen organizado. Los cuales nos han permitido elaborar el perfil de estas. Es importante aclarar que los datos presentados en las gráficas y tablas, son de las mujeres presas, tanto por delitos del fuero común como del crimen organizado o delincuencia organizada como se les conoce jurídicamente.

En algunas de las tablas y gráficos se ejemplifican con mujeres que han sido detenidas por delitos del crimen organizado

En base a los datos descritos en este capítulo, se elaboraron algunas propuestas encaminadas a la atención de mujeres para prevenir el delito y la participación en el crimen organizado.

Como hemos ido plasmado a lo largo de este trabajo, las mujeres con el paso de los años han evolucionado en cuanto su participación dentro de la sociedad, tanto así que hoy en día resalta la participación de estas en la comisión de diferentes tipos de delitos.

Los datos presentados a continuación, pertenecen a la primera encuesta realizada por la CIDE en el 2012 a los CEFERESOS del país.

Como se sabe los delitos contra la salud, es uno de los delitos que conciernen al crimen organizado, a lo que datos de la encuesta ya mencionada, arrojó que 60.2% de los internos están sentenciados por estos delitos. En el caso de las mujeres, el porcentaje es significativamente mayor ya que el 80% está sentenciada por esos delitos.

Lo que demuestra que más del 50% de las mujeres en prisión federal se encuentran por este delito, a modo de especulación podríamos deducir que estas posiblemente si pertenecían a alguna organización criminal, sin embargo es difícil comprobarlo, ya que si no se cuentan con elementos suficientes para relacionarlas a alguna organización vinculada al crimen organizado, no se les puede enjuiciar por este delito, si no solo por un delito Federal como lo son los delitos contra la salud.

Los internos sentenciados en el sistema penitenciario federal son principalmente hombres y mujeres jóvenes (mayoritariamente entre 31 y 40 años), con hijos (78.8% de los hombres y 88.4% de las mujeres tienen hijos) con fuertes desventajas sociales. Proviene de contextos violentos y cuentan con escasa educación. 53.7% de los varones internos y 60% de las mujeres no completaron la secundaria. 56.6% de los hombres y 45.3% de las mujeres dijeron que la razón por la que no continuaron estudiando es porque tenían necesidad de trabajar (CIDE, 2012: 7).

Las mujeres internas en los centros federales están sentenciadas en gran mayoría por delitos contra la salud, no violentos. Se trata, de mujeres sin antecedentes penales (98.9% de los casos no han sido sentenciadas previamente), sentenciadas sin concurso de delitos (88% están sentenciadas únicamente por el delito de drogas) y que en 91.6% de los casos reporta no haber portado armas. Mientras que el 2% de los internos varones tienen a su pareja en prisión, y sólo el 22% de las mujeres se halla en esta situación (CIDE, 2012: 6-7).

Actualmente la República Mexicana cuenta hoy con un total de 418 centros penitenciarios. De estos, 306 pertenecen al ámbito estatal, 90 al municipal, 12 al federal y 10 al Distrito Federal (CIDE, 2012: 11).

Uno de los primeros datos que abordaremos es la edad de las internas en prisión, la encuesta realizada por la CIDE 2012 arrojan los siguientes datos:

**Tabla 13 Edad de la población sentenciada interna en centros federales, 2012**

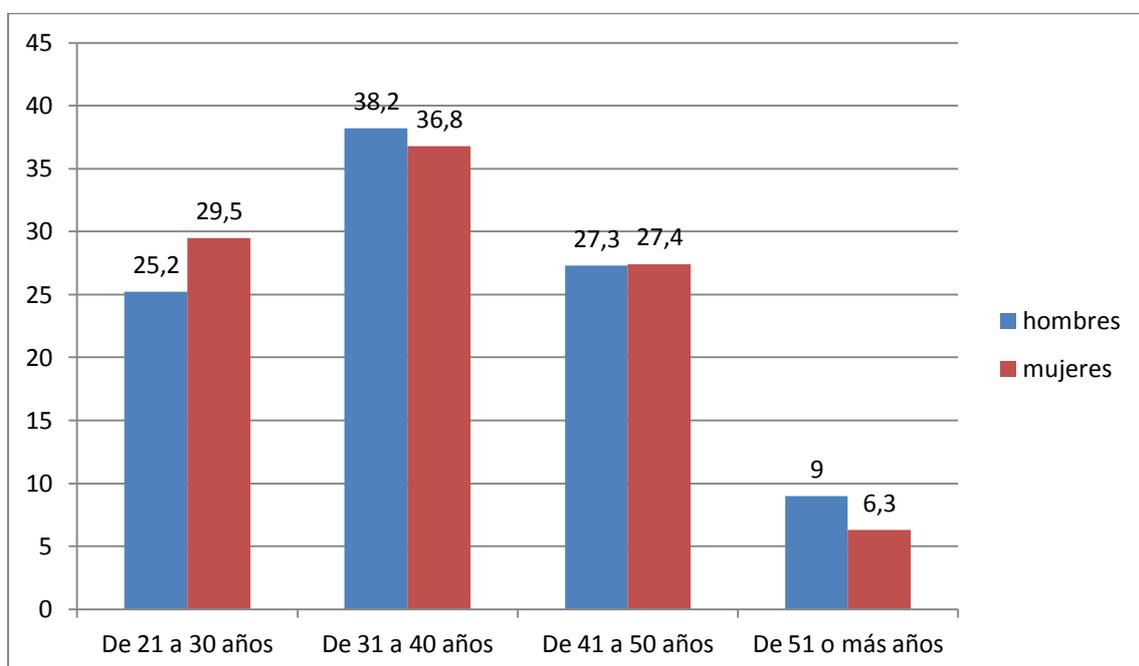
<b>Edad</b>	<b>Hombres (%)</b>	<b>Mujeres (%)</b>
De 21 a 30 años	25.2	29.5
De 31 a 40 años	38.2	36.8
De 41 a 50 años	27.3	27.4
De 51 o más años	9.0	6.3
<i>Total</i>	<i>99.7</i>	<i>100</i>

Fuente: Resultados de primera encuesta a los CEFERESOS, CIDE 2012

Las edades presentadas, no son exclusivas de las mujeres presas por crimen organizado sino también de delitos del fuero Federal. En relación a ello haremos una comparación en cuanto a la edad de mujeres que han sido detenidas por crimen organizado, tal es el

caso de Zulema Yulia Hernández Ramírez quien tenía 27 años cuando fue detenida como cómplice de un cargamento de 2.7 toneladas de cocaína pertenecientes al narcotraficante Juan pablo rojas, *el Halcón*, esta mujer entra en el primer rango de edad establecido. Otra mujer detenida por vinculación al crimen organizado es Gabriela Elizabeth Muñiz Tamez, “La Pelirroja”, perteneciendo al segundo rango presentada en la gráfica, tenía 31 años cuando fue detenida por secuestro y extorsión era quien encabezaba una célula delictiva. Y Sandra Ávila Beltrán, que fue detenida a sus 47 años, por crimen organizado, lavado de dinero y conspiración para el tráfico de drogas. Esta mujer entra en el rango de 41-50 años.

**Gráfica 5 de la edad de la población interna en los CEFERESOS por sexo**



En la tabla y gráfica se muestra que el grupo de edad mayoritario tanto para hombres como para mujeres, es el de 31 a 40 años, y en ambos casos representa a más de la tercera parte de la población. En términos proporcionales, es mayor el grupo de mujeres más jóvenes comparado con el de varones (29.5% contra 25.2%). En cambio, la proporción de hombres de mayor edad es más alta que la de las mujeres (9% contra 6.3%) mientras que la proporción de hombres y mujeres de 41 a 50 años casi idéntica.

En cuanto a la escolaridad de los internos e internas, 53.7% de los varones y 60% de las mujeres no lograron completar la secundaria, la preparatoria o educación técnica

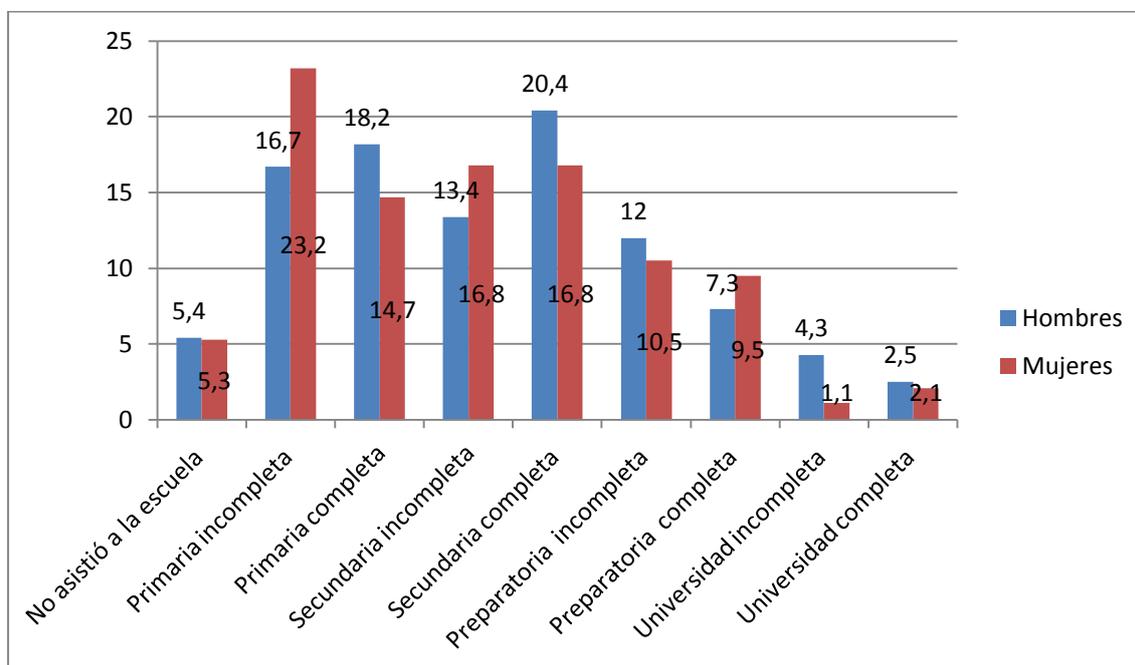
completa, se puede notar que las mujeres internas tienen un nivel educativo por debajo del de los varones como se observa en la tabla y gráfica siguiente:

**Tabla 14 Escolaridad de los internos**

Grado escolar	Hombres %	Mujeres %
No asistió a la escuela	5.4	5.3
Primaria incompleta	16.7	23.2
Primaria completa	18.2	14.7
Secundaria incompleta	13.4	16.8
Secundaria completa	20.4	16.8
Preparatoria o educación técnica incompleta	12.0	10.5
Preparatoria o educación técnica completa	7.3	9.5
Universidad incompleta	4.3	1.1
Universidad completa	2.5	2.1
Total	100%	100%

Fuente: Resultados CIDE, 2012.

**Gráfica 6 de comparación de escolaridad según sexo de los internos/as de los CEFERESOS, 2012**



Fuente: CIDE, 2012

A partir del año 2011 en comparación con la sociedad en general se tiene lo siguiente, el porcentaje de asistencia a la escuela de niñas (98.4%) y niños (98.2%) de 6 a 11 años, es prácticamente la misma y alcanza la más alta proporción. Para el siguiente grupo de

edad (12 a 14 años), el porcentaje de mujeres (94%) y hombres (92.8%) disminuye pero se mantiene por arriba del 90 por ciento. Conforme aumenta la edad de la población el porcentaje se reduce, probablemente porque han concluido sus estudios y deciden no continuar o bien existen otros factores, como la incorporación al mercado de trabajo y las que se relacionan a la etapa reproductiva. De esta manera, de cada 100 mujeres de 15 a 17 años 72 van a la escuela y de cada 100 hombres 71 asisten. Pese a la disminución de asistencia escolar de la población de 15 a 17 años, es en este grupo donde se tiene el más alto crecimiento durante el periodo 2005-2011, con casi 8 puntos porcentuales, situación a la que contribuyen en mayor proporción las mujeres (8.6 puntos) respecto a los hombres (7.2 puntos). Cabe resaltar que entre los 6 y 17 años la asistencia de las mujeres es relativamente mayor en comparación con los hombres; situación que se invierte a partir de los 18 años en donde hay más hombres (INEGI, 2012:66).

Estos resultados nos demuestran que prácticamente el problema de la baja educación en las mujeres solo concierne a las que están presas. Los datos anteriores permiten ver un porcentaje elevado de mujeres que si van a la escuela en comparación con los hombres, con lo que podemos decir que probablemente el porcentaje que no va a la escuela en cuanto a las mujeres, es el porcentaje reflejado en las encuestas realizadas a los centros.

Los motivos por los que los internos e internas no continuaron sus estudios se presentan en la siguiente tabla:

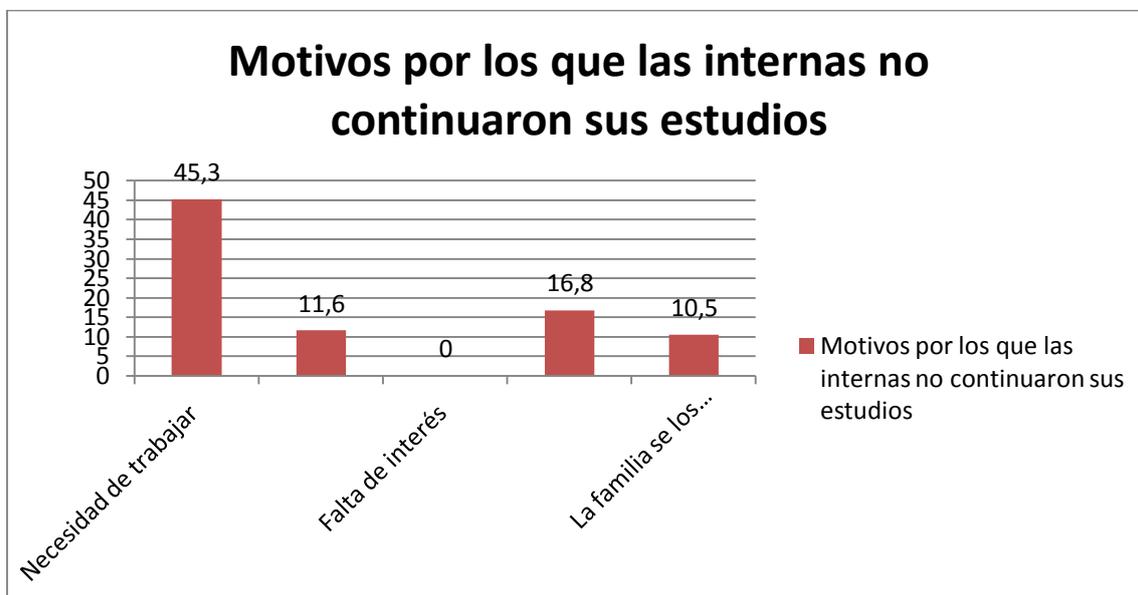
**Tabla 15 Motivos por los que los internos/as no continuaron estudiando**

Motivo	Hombres %	Mujeres %
Necesidad de trabajar	56.6	45.3
No les gustaba la escuela	9.1	11.6
Falta de interés	7.6	0
Abandonaron la escuela para casarse	5.5	16.8
La familia le impidió seguir estudiando	0	10.5

Fuente: resultados CIDE, 2012.

El motivo principal en ambos sexos por el que no continuaron estudiando se debe a la necesidad de trabajar, siendo más fuerte en los hombres con el 56.6% y 45.3% en las mujeres, pero hay que ver que también están otros motivos no tan elevados en porcentaje pero que siempre debemos tomar en cuenta como el del abandono de la escuela por casarse y porque la familia impidió que continuara con sus estudios. Al respecto se tiene el caso de Zulema Hernández quien abandonó la escuela a causa de que su familia (madre) se lo impidió. Un punto muy importante, es que, no podemos decir acertadamente que aquellas que no tiene un nivel de educación son personas que se dedican al crimen organizado o la delincuencia.

**Gráfica 7 de los motivos por los que las internas no continuaron sus estudios**



Fuente: Resultados de la Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales, CIDE, 2012.

La gráfica anterior nos permite observar con más claridad el motivo principal por el que las internas no continuaron con sus estudios siendo este la necesidad de trabajar. En México la falta de empleo ha sido, por muchos años, el problema social más grave del país. La carencia de empleo es una de las expresiones más agudas de la pobreza, y esta la falta de oportunidad de poder estudiar.<sup>61</sup>

61 ORTÍZ P. Y ORDAZ J. *Evolución reciente del empleo y el desempleo en México*, ECONOMÍA unam vol.8 núm. 23 p. 92, disponible en: <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/nueva/econunam/23/05napoles.pdf> (fecha de consulta 12 junio 2013).

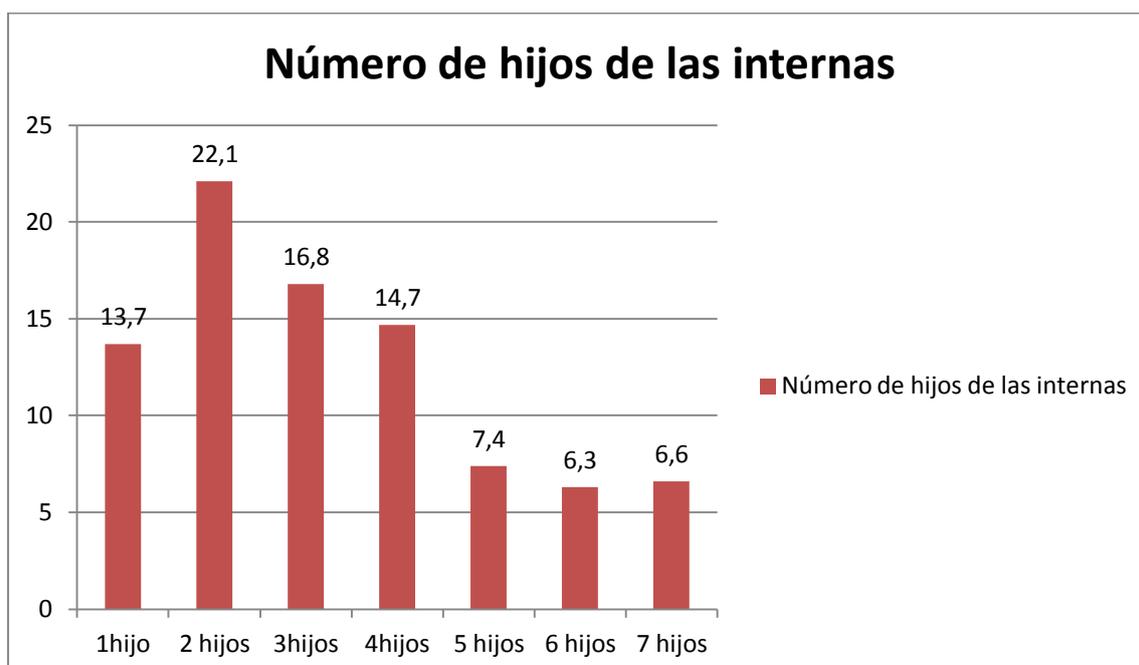
**Tabla 16 Número de hijos/as de los internos/as en centros federales, 2012**

Número de hijos	Hombres (%)	Mujeres (%)
1	15.7	13.7
2	21.1	22.1
3	19.3	16.8
4	11.6	14.7
5	4.5	7.4
6	3.3	6.3
8	1.1	6.6
Total	76.6	87.3

Fuente: Resultados de la Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales, CIDE, 2012.

En esta tabla se muestra que la mayor proporción en el número de hijos se concentra de manera consistente entre la población femenina, con un 87.3% mientras que los hombres con un 76.6%. En el caso de las mujeres relacionadas con el crimen organizado esta nuevamente Zulema Hernández, quien tuvo solamente un hijo. Tal es el caso de “la reina del pacífico” (Sandra Ávila Beltrán) quien también tuvo un hijo que al parecer fue secuestrado.

**Grafica 8 del número de hijos de las internas de los Centros federales, 2012**



Fuente: datos obtenidos de los resultados de la Primera Encuesta en Centros Penitenciarios Federales, CIDE, 2012.

La gráfica anterior demuestra que el 22.1% de las mujeres tiene 2 hijos siendo este el porcentaje más alto y en la tabla anterior se pudo observar que son las mujeres quien tienen más hijos en comparación con los hombres.

En la encuesta realizada a los CEFERESOS por la CIDE, el 40% de los varones dijeron haber tenido su primer hijo entre los 18 y los 22 años, 65% de las mujeres dijeron haberlo tenido entre los 15 y los 19 años. “Diversos estudios han demostrado, el hecho de tener hijos a temprana edad puede ser uno de los factores que inducen a las mujeres a delinquir, sobre todo cuando no contaron con apoyo para hacerse cargo de la manutención de sus hijos”. El 58% de los varones dijeron que sus hijos menores de 15 años se hallan bajo el cuidado de sus madres, sólo 22% de las mujeres dijeron que el padre de sus hijos se hace cargo de ellos. En el caso de las mujeres 41% han tenido que dejar a sus hijos al cuidado de los abuelos u otros familiares, mientras que para los varones esto sólo ocurre en el 5% de los casos (CIDE, 2012: 15-16).

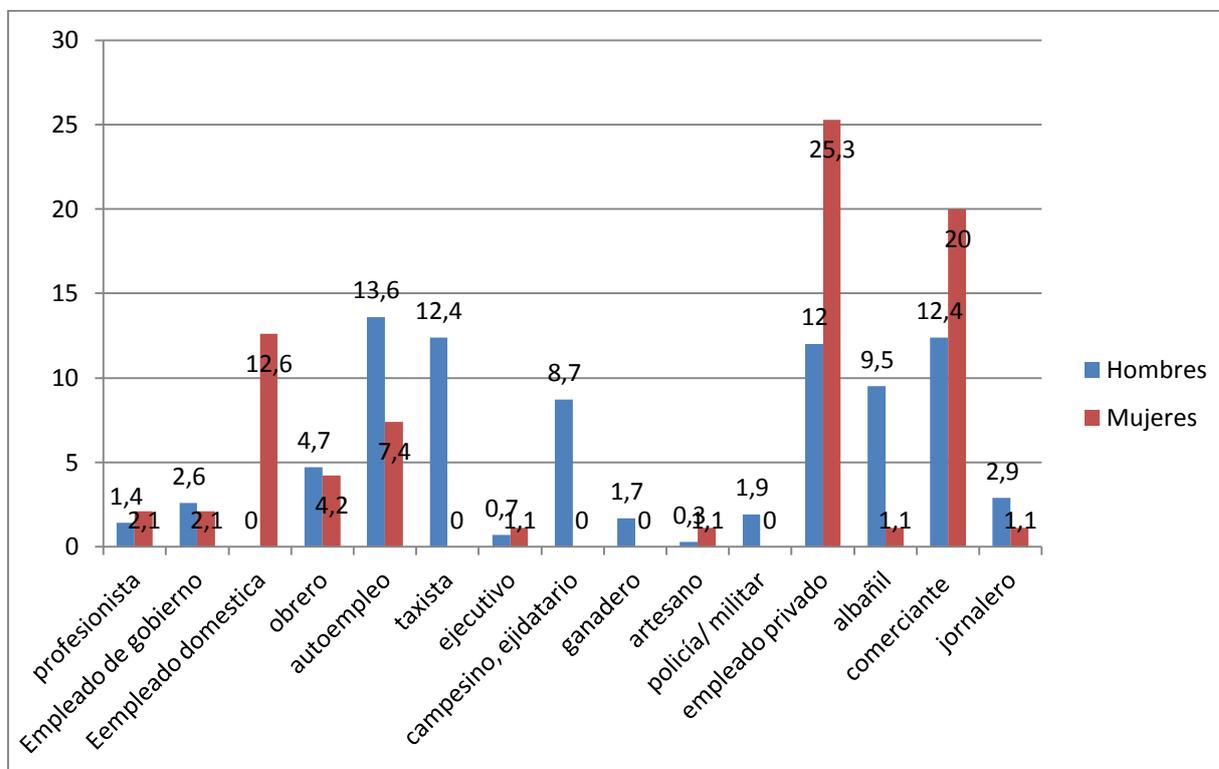
En cuanto al contexto social de la familia de origen de las mujeres internas en los CEFERESOS, se obtuvieron los siguientes datos, en relación a la edad hasta la cual los internos vivieron con su madre o su padre, 21% de los varones y 30% de las mujeres dejaron de vivir con su madre cuando tenían 15 o menos años de edad, Se tomó en cuenta que un 27% de los internos varones y un 37% de las mujeres dejaron de vivir con su madre entre los 15.1 y los 18 años de edad, con el que se obtuvo que 48% de los varones internos y 67% de las mujeres, vivieron con su madre, como máximo, hasta los 18 años de edad. En cuanto a su padre, 25% de los varones internos y 34% de las mujeres dejaron de vivir con su padre antes de cumplir los 15 años de edad. Asimismo, 23% de los varones y 24% de las mujeres dejaron de vivir con su padre entre los 15.1 y los 18 años de edad, lo que supone que 48% de los varones y 58% de las mujeres vivieron con su padre, como máximo, hasta los 18 años de edad. Sin embargo, dado que un 11% de los varones y un 13% de las mujeres dijeron que nunca conocieron ni tuvieron la oportunidad de vivir con su padre, el porcentaje de hombres que no vivieron con su padre o que dejaron de vivir con él antes de los 18 años es de 59% mientras que para las mujeres es de 71%. Por otro lado, 25% de los hombres internos y 31% de las mujeres dijeron que alguna vez se fueron de su casa antes de cumplir los 15 años. Destaca un 8.7% de los hombres y un 5.3% de las mujeres que dijeron haberse ido por

primera vez de su casa cuando apenas tenían entre 7 y 12 años. La mayoría de las mujeres que salieron de su casa antes de cumplir 15 años (45%), lo hicieron para irse con su pareja en tanto que la mayoría (60%) de los hombres que lo hicieron se fueron con familiares o amigos. Sin embargo, también hubo un 11% de los hombres que salieron de sus casas antes de los 15 años y que vivieron en la calle así como otro 11% que dormía en su sitio de trabajo. Entre el 25% de los hombres que se salieron de sus casas antes de cumplir los 15 años, los principales motivos, fueron: para buscar trabajo (37%), por violencia o conflictos en su familia (29%) y por rebeldía o vagancia (11%). Entre las mujeres, en cambio, los motivos más frecuentes, fueron: para casarse (21%), por violencia conflictos en su familia (28%), para buscar trabajo (17%) y por haber sufrido abuso sexual (7%). (CIDE, 2012: 16).

Todos estos datos nos demuestran que tanto hombres como mujeres, no vivieron mucho tiempo con sus padres, el porcentaje es más elevado en el caso de las mujeres. Esto debido a diferentes cuestiones que no son explicadas en la mayoría de los casos aunque algunas fueron: para irse con su pareja o casarse, para buscar trabajo, por violencia o conflictos familiares, por rebeldía o vagancia, y abuso sexual.

Sobre el trabajo que ejercían antes de ser procesadas las internas de los CEFERESOS se tiene los siguientes datos:

**Gráfica 9 Empleo u ocupación de las internas**



Fuente: resultados de la primera encuesta a los CEFERESOS, CIDE, 2012

En esta gráfica podemos observar que los empleos de las mujeres internas son en su mayoría informales, siendo el empleo más común resultado ser el de empleado privado (25.3) y comerciante (20.0). Como se sabe el trabajo es la actividad humana que transforma la naturaleza y produce los bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la sociedad. Por ello, es una de las actividades más importantes que desarrollan hombres y mujeres. En cuanto a toda la población femenina en la sociedad mexicana, se obtuvieron datos de la ENOE de 2011, reportan que de los 83.7 millones de personas de 14 y más años, nueve de cada diez participan en la producción de bienes y servicios, es decir, trabajan; proporción que equivale a 80.3 millones de personas, de las cuales 42.9 millones son mujeres (53.5%) y 37.3 millones son hombres (46.5%) de los cuales la mayor parte de los empleos son informales<sup>62</sup>.

62 INEGI, (2012) *Mujeres y hombres en México*, [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/101215.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101215.pdf) (fecha de consulta 11 junio 2013).

Los datos anteriores nos permiten ver que la mayoría de las mujeres de nuestra sociedad tiene trabajos no formales y que en comparación a los hombres existen más mujeres que trabajan.

En la misma encuesta realizada por la CIDE, también se obtuvieron datos sobre los delitos del los internos los cuales se observan en la siguiente tabla:

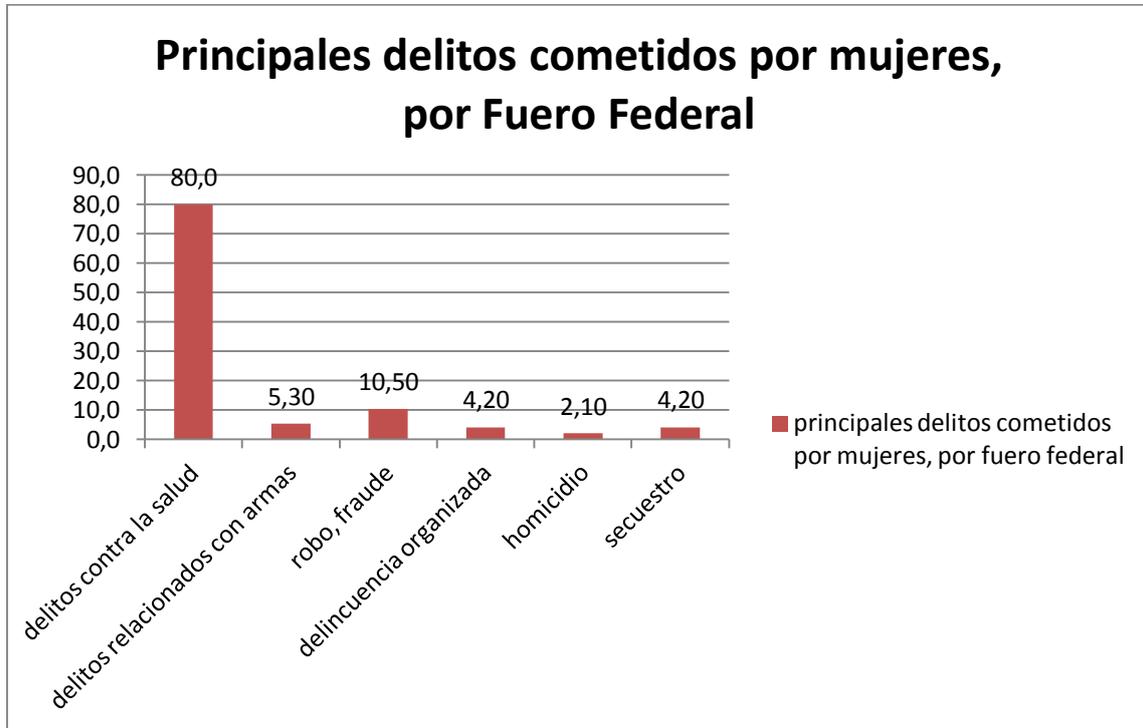
**Tabla 17 Principales delitos de los internos en el fuero federal (distribución por género)**

Delito	Total (%)	Hombres (%)	Mujeres (%)
Delitos contra la salud	60.2	57.6	80.0
Delitos relacionados con armas	24.5	27.0	5.3
Robo, fraude, peculado	14.60	15.20	10.50
Delincuencia Organizada	14.60	16.00	4.20
Homicidio doloso, homicidio culposo	12.2	13.5	2.1
Secuestro, privación ilegal de la libertad	6.2	6.5	4.2

Fuente: Resultados CIDE, 2012.

La tabla demuestra que en el caso de los hombres, 57.6% están sentenciados por delitos contra la salud mientras que, en el caso de las mujeres, fue el 80%, los demás delitos fueron: delitos relacionados con armas, 27% de los hombres y 5.3% de las mujeres; delincuencia organizada, 16% de los hombres y 4.2% de las mujeres; robo 13.4% hombres y 4.2% mujeres; homicidio (doloso o culposo), 13.5% hombres y 2.1% de las mujeres y; secuestro 6.5% en el caso de los hombres y 4.2% de las mujeres. Las mujeres en cuanto a los delitos contra la salud tiene el porcentaje más elevado en comparación con la de los hombres, en los demás delitos son los hombres quienes tienen mayor porcentaje.

**Gráfica 10 de los principales delitos del fuero Federal cometidos por las mujeres, 2012**



Fuente: Resultados de la primera encuesta aplicada a los CEFERESOS, CIIDE 2012

La tabla anterior muestra el total de los principales delitos cometidos por los internos/as en el fuero federal, lo cual nos permite hacer una comparación en ambos sexos, en el caso de la gráfica, específicamente del sexo femenino se puede ver, como se menciona al principio que el principal delito en las internas son los delitos contra la salud con un 80% siendo el más bajo el homicidio con un 2,10%, y en el caso de crimen organizado (delincuencia organizada) se tiene un 4,20% de mujeres, lo cual nos demuestra que no es una cantidad elevada, como en el caso de delitos contra la salud. Si analizamos a profundidad podríamos relacionar delitos contra la salud con crimen organizado, siendo que estos delitos la mayoría de las veces tienen relación directa con el narcotráfico quien pertenece al crimen, pero que no son enjuiciadas como tal siendo que para ello, se necesita que el delito cumpla con ciertas características para poder comprobar que realmente se trata de crimen organizado y no solo de un delito federal. Aunque en la mayoría de los caso son capturadas solas lo cual rompe con los lazos de unión con el crimen organizado, lo que no permite ser juzgadas como tal.

La siguiente tabla representa los sentenciados en los años 2006-2011 en los delitos del Fuero Federal por sexo, lo cual permite hacer una comparación en cuanto el aumento o disminución de sentenciado entre ambos sexos:

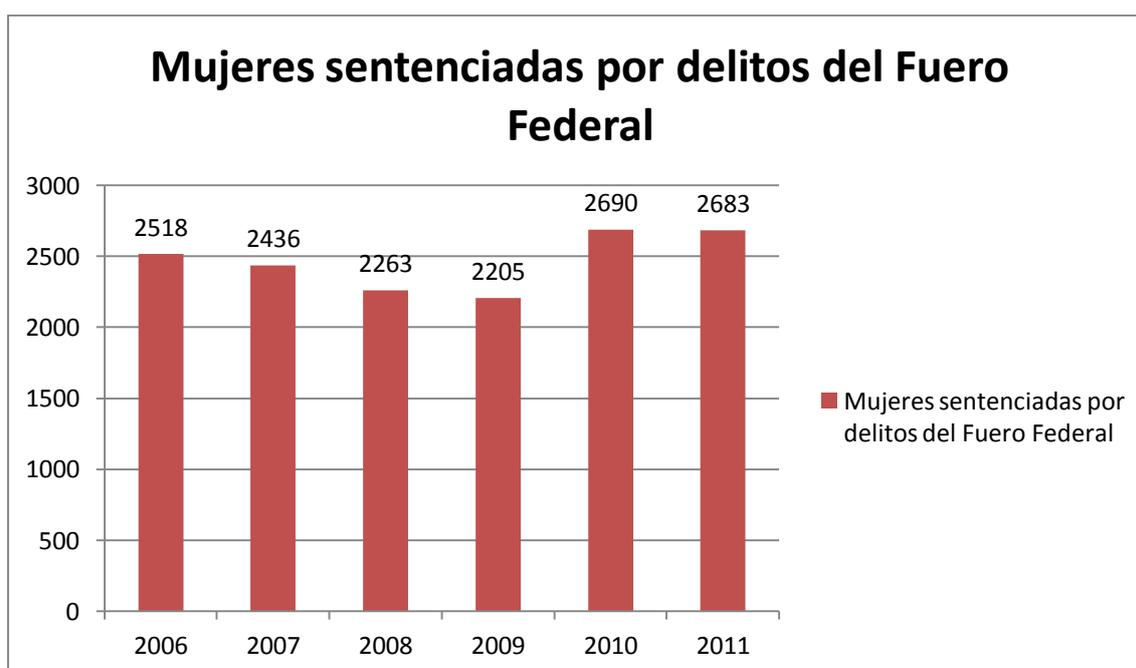
**Tabla 18 Número de sentenciados por año según sexo**

<b>Año</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
2006	26782	2,518
2007	26,028	2,436
2008	25746	2,263
2009	26,495	2,205
2010	33,534	2,690
2011	34,798	2,683

Fuente: sexto informe de gobierno, 2012.

En los años 2006 al 2011, el sexo masculino es quien tiene el número más elevado de delitos del fuero federal en comparación con las mujeres, en cuanto al sexo femenino se puede observar que la mujeres sentenciadas por delitos del fuero federal son menos que los hombres sentenciados por mucho mas del 50%.

**Gráfica 11 Mujeres sentenciadas por delitos del Fuero Federal de los años 2006 a 2011**



Fuente: Sexto informe de gobierno, 2012.

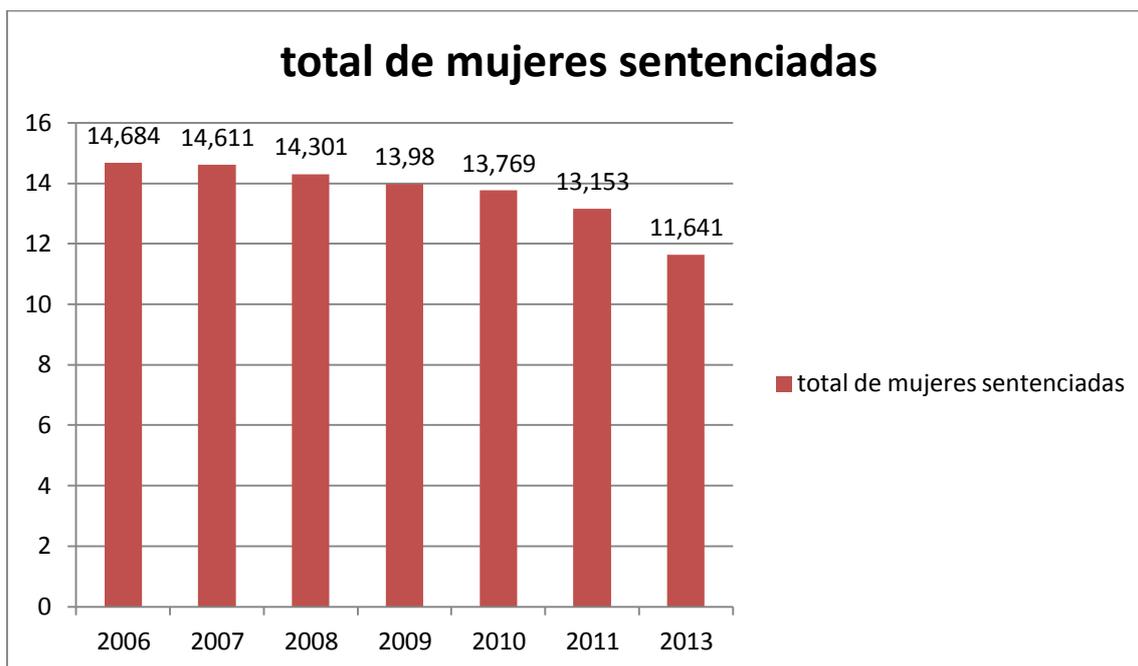
Esta gráfica representa a el total de mujeres sentenciadas por delitos del fuero federal del 2006-2011 y 2013, lo que nos permite observa claramente que con el paso de los años ha ido aumentando el número de mujeres sentenciadas por delitos del fuero federal siendo que en el 2006 habían 2,518 mujeres y tiende a bajar en los años 2007,2008 y 2009 pero incrementa el número de mujeres sentenciadas en el 2010 con 2, 690 mujeres y en 2013 tiende a bajar nuevamente. Aunque realmente con esas diferencias la verdad que no podemos decir que haya aumentado o disminuido, sino que se mantiene.

**Tabla 19 Total de mujeres sentenciadas en delitos del fuero común y fuero federal de los años 2006 al 2011 y 2013.**

<b>Año</b>	<b>Mujeres sentenciadas</b>
2006	14,684
2007	14,611
2008	14,301
2009	13,980
2010	13,769
2011	13,153
2013	11,641

Fuente: sexto informe de gobierno, 2012.

**Gráfica 12 del total de mujeres sentenciadas en delitos del Fuero común y Federal de los años 2006 al 2011 y 2013**



Fuente: sexto informe de gobierno, 2012.

Estas cifras nos demuestran que en ambos casos, tanto en delitos del fuero común y fuero federal de los años 2006 al 2013, no ha existido un aumento, siendo que del 2006 al 2008 la cifra de mujeres sentenciadas se mantuvo dentro de los 14,500 en adelante y menos. En cuanto a los siguientes años esta cifra se reduce siendo que en el 2013 la cifra no llega a los 12,000, sino todo lo contrario se reduce a 11,641 mujeres, lo cual es una cuestión en la que hay que agradecer de cierto modo por el bajo número que se tiene en comparación al 2006 en el que se tuvo el mayor número de mujeres.

Los datos presentados, son el resultado de la Primera Encuesta realizada en los Centros Federales de Readaptación Social por el Centro de Investigación y Docencia Económicas 2012 y del sexto informe de gobierno 2012.

En base a los datos expuestos en este capítulo, se ha creado el perfil de las mujeres internas en los centros federales.

## 2.1. Perfil de las mujeres en prisión:

- El 36.8% de las mujeres tiene entre 31 y 40 años. Este es el grupo de edad mayoritario entre las sentenciadas.
- Entre las mujeres el segundo grupo de edad mayoritario es el de las jóvenes de 21 a 30 años que representan el 29.5%.
- Entre los 41 y 50, se tiene el 27.4% de las mujeres, ocupando este el tercer lugar.
- El 6.3% de las mujeres tiene 51 o más años de edad.
- Una de las características de las mujeres en prisión es que el 88.4% de estas tienen hijos. Los hombres tienen, en promedio, tres hijos, mientras que las mujeres cuatro. Las mujeres son quienes tienen más hijos dentro de los centros.
- El 65% de las mujeres tuvo su primer hijo entre los 15 y los 19 años. Más del 50% de las mujeres eran adolescentes y jóvenes cuando fueron madres.
- El 22% de las internas tienen a su pareja en prisión.
- El 30% de las mujeres dejaron de vivir con su madre cuando tenían 15 años de edad o menos.
- El 67% de las mujeres vivieron con su madre, como máximo, hasta los 18 años de edad.
- El 34% de las mujeres dejaron de vivir con su padre en algún momento antes de cumplir los 15 años de edad.
- El 13% de las mujeres dijeron que nunca conocieron ni tuvieron la oportunidad de vivir con su padre. La paternidad ausente es un serio problema global. Estudios científicos realizados en los Estados Unidos han comprobado que es el principal problema social de la nación y la causa de muchos problemas sociales, empezando por la alta incidencia criminal<sup>63</sup>.
- El 71% de las mujeres no vivieron con su padre o dejaron de vivir con él antes de cumplir los 18 años.
- El 31% de las mujeres se fueron de su casa alguna vez antes de cumplir los 15 años.
- El 27% de las mujeres que se salieron de su casa antes de los 15 años lo hicieron por violencia o conflictos en su familia y un 7% adicional de las mujeres lo hizo por haber sufrido abuso sexual.

---

63 <http://familia.aollatino.com/2012/02/05/padre-ausente/> (fecha de consulta 12 junio 2013).

- El 19% de las mujeres dijeron que alguno de los adultos con quien vivían cuando eran niños, los golpeaba frecuentemente. El maltrato, violencia y abusos, es la principal amenaza para que los jóvenes abandonen sus hogares. Es importantísimo que consideramos que las trágicas consecuencias en las conductas de los adolescentes, han sido causadas por este problema principalmente: por la desintegración familiar y el maltrato a los mismos<sup>64</sup>.
- El 60% de las mujeres no lograron completar la secundaria.
- El 45.3% de las mujeres mencionaron que la razón por la que no continuaron estudiando es porque tenían necesidad de trabajar. Actualmente a mayoría de los adolescentes que trabajan lo hace porque sus familias viven en una situación de pobreza que les impide obtener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de alimentación, vivienda, vestido, salud, educación, recreación, entre otros. Esto porque muchas veces sus padres o madres no tienen buenos empleos que les permitan ganar el suficiente dinero para garantizar la supervivencia de la familia<sup>65</sup>.
- El último punto del perfil de las mujeres en prisión es sobre los empleos que desempeñaban antes de ser detenidas: 25% empleada de algún negocio privado; 20% comerciante; 12.6% empleada doméstica; 7.4% autoempleo y 4.2% obrera (CIDE, 2012).

Estas son las características de las mujeres presas en los CEFERESOS del país, las cuales nos permiten conocer el perfil de estas.

Podríamos deducir que son varios los factores que posiblemente orientaron a estas mujeres a delinquir, es notable que padecieron varias carencias, el abandono por parte de los padres y negligencia de los mismos, la procreación de hijos a temprana edad, bajo nivel de escolaridad, deserción escolar e incorporación al mercado laboral informal a temprana edad, abandono del hogar. Probablemente estos fueron algunos de los factores, es por ello que tenemos que preocuparnos más por estas necesidades, y el gobierno el encargado de suplirlas, si no lo hace, esto seguirá existiendo. Las personas siempre buscan su bienestar y suplir sus necesidades, y si el gobierno no ve por ellas,

---

64 H CANAVATI S. *Adolescentes en llamas*, disponible en:

<http://www.centroscomunitariosdeaprendizaje.org.mx/sites/default/files/adolescentes.pdf> (fecha de consulta 12 junio 2013).

65 [http://www.unicef.org/bolivia/trabajo\\_infantil\\_-\\_24\\_horas\\_para\\_ser\\_feliz.pdf](http://www.unicef.org/bolivia/trabajo_infantil_-_24_horas_para_ser_feliz.pdf) (fecha de consulta 12 junio 2013).

estas lo harán por su propia cuenta, y es ahí cuando podrían tomar la opción de delinquir para conseguirlas.

## PROPUESTAS

Las mujeres, como se ha dicho a lo largo de este trabajo de tesis, son piezas fundamentales para la formación de la familia y educación de los hijos. Con los cambios que han ido teniendo con el paso de los años algunas mujeres han dejado el viejo rol establecido por la sociedad, para realizar e involucrarse en ciertas actividades que eran consideradas exclusivas del sexo masculino, en este trabajo nos hemos enfocado a las actividades delictivas pertenecientes al crimen organizado, recordando que estas actividades en tiempos atrás sí eran realizadas por las mujeres, pero por su porcentaje bajo de participación eran invisibilizadas, señalando solo a los hombres.

En este tercer capítulo se ha presentado algunos de los datos obtenidos de la primera encuesta realizada por la CIDE a las mujeres presas de los Centros Penitenciarios Federales del país, las cuales nos permitieron realizar el perfil de las presas de estos centros. La participación de la mujer actualmente dentro del crimen organizado, es menor en comparación al porcentaje de hombres, lo cual no quiere decir que no sea de importancia e interés para el gobierno y autoridades. Es por eso que algunas de las propuestas presentadas a continuación parten del perfil realizado de las mujeres en prisión. Siendo así, para prevenir que más mujeres se involucren en la delincuencia, y las que ya están sentenciadas, al momento no vuelvan a reincidir, teniendo en cuenta que la reinserción no es ninguna medida de gracia o extraordinaria. Todo el sistema de tratamiento penitenciario debe tener como objetivo la progresión del recluso hacia la vida en libertad; esto es, si la Justicia no pretende que la cárcel tenga exclusivamente un carácter punitivo, tiene que buscar la recuperación del delincuente para la sociedad. Se debe tener en cuenta que la reinserción no es un proceso nada fácil para los presos tanto mujeres como hombres.<sup>66</sup>

---

<sup>66</sup> Isabel Urkijo, <http://www.gesto.org/prensapdf/10-10-18%20A.%20La%20reinsercion.pdf> (fecha de revisión 08 junio 2013).

## **EDUCACIÓN**

### **Prevención primaria:**

La propuesta a plantear es la siguiente: que la educación sea totalmente gratuita para las niñas, adolescentes y jóvenes en todo el país, hasta el nivel medio superior, así como lo es en el nivel básico, esto porque como se mencionó Actualmente la mayoría de los niñas, niños y adolescentes, deja la escuela porque tienen que trabajar, para ayudar a sus padres que viven en una situación de pobreza, la cual les impide obtener los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades de educación, alimentación, vivienda, vestido, salud, recreación, entre otros. Esto porque muchas veces sus padres o madres no tienen buenos empleos que les permitan ganar el suficiente dinero para garantizar la supervivencia de la familia. Si se tomará en cuenta esta propuesta muchas niñas y adolescentes no tendrían que pagar nada para poder estudiar y no tendrían que dejar la escuela.

### **Prevención secundaria**

La siguiente propuesta tiene como objetivo brindar oportunidades de estudios a todas las niñas de zonas marginadas y pobres del país, tomando en cuenta que algún día, estas crecerán y se harán adultas, buscando con ello la prevención del delito. Como se sabe las oportunidad de estudiar, no es igualitario y fácil para todos, ya sea por la falta de transporte para llegar a ellas, la falta del dinero para poder sostenerla, o simplemente porque por ser pueblos lejanos muchas de las veces no exista un salón de clases.

- Esta propuesta se basa en hacer llegar la educación a todas las zonas pobres y marginadas, así sea el más lejos o escondidas del país, en donde no llegan las escuelas y los niñas, adolescentes y jóvenes no tienen esa oportunidad de estudiar como las demás personas que viven en zonas urbanas. En donde la educación sea totalmente gratuita, que los libros de igual manera sean proporcionados gratuitamente, y que la educación que se imparta en estas zonas o poblaciones sea hasta el nivel medio superior. Siendo que si solo se maneja hasta nivel primaria es difícil que las niñas y los niños puedan continuar con sus estudios tomando en cuenta que son zonas pobres y marginadas en donde la educación primaria es escasa, por consiguiente los demás niveles son nulas.

Esta es el primer punto enfocad a las niñas, niños, adolescentes, en cuanto a las mujeres adultas que no pudieron en su momento estudiar o continuar con sus estudios se plantea los siguiente.

- Crear escuelas de educación para mujeres jóvenes y adultas, para que ya sea que continúen con sus estudios en dado caso de que no hayan terminado cierto nivel. Y aquellas mujeres que nunca fueron a la escuela puedan estudiar la primaria y secundaria abierta, para que así estas mujeres no se queden sin estudios.

Para dicha propuesta es, debe hacerse un diagnostico, donde se conozcan datos sobre cuáles son las zonas más pobres y marginales del país en donde la educación es igual pobre. Para así trabajar y llevar hacia ellas escuelas y lograr que todos y cada una de las personas tengan las mismas oportunidades de estudio.

### **Prevención terciaria:**

En el perfil planteado de las mujeres, se tiene que el 60% de las mujeres no lograron completar la secundaria, lo cual es preocupante en cuanto, que para poder obtener un trabajo es necesario tener un buen nivel de estudio. La educación es un derecho fundamental para todos, Scarfó (2002) al respecto menciona que, como base de la identidad ciudadana: “quien no reciba o haga uso de este derecho pierde la oportunidad de pertenecer a la sociedad, a participar de manera real y constituirse en un ciudadano, que haga uso de sus derechos y cumpla con sus deberes a favor del desarrollo de la sociedad” citado por: (Del pozo y Añaños, 2013: 2).

La propuesta ante esta situación es elevar el nivel de educación en las mujeres dentro de los centros penitenciarios. Es sabido que las oportunidades de educación en los centros existe, ahora lo que se plantea es, que a partir de los resultados obtenidos sobre el bajo nivel de estudios de más de la mitad de las presas, debe tomarse en cuenta y hacer de cierta forma obligatoria que estas mujeres reclusas estudien dentro de los centros, y dentro de estos mismos se construyan pequeñas aulas para dar las clases y de cierta forma estas también se animen a estudiar. Dentro de esta misma propuesta está el incluir temas, además de las habituales (educación básica y general para adultos, educación profesional acreditada, actividades creativas y culturales, educación física y deportes), sobre educación social porque es de importancia para la recuperación, y programas de reinserciónantes y después de la puesta en libertad. La educación como se mencionó es indispensable para la obtención de un buen trabajo, con ello delinquir seria una última

opción para las mujeres. A demás de ser importante la educación, para obtener un buen empleo debe utilizarse dentro de los centros como estrategias durante el internamiento porque esto ayudaría para su transformación y mejora de las reclusas y así al salir tomen conciencia y no caigan en lo mismo.

## **EMPLEO:**

### **Prevención primaria:**

Elevar las oportunidades de trabajo y mejorar las condiciones de las mismas para las mujeres mexicanas y mejorar los incentivos para que las mujeres trabajadoras participen en cursos de capacitación. Permitirles también a las mujeres que ya poseen un empleo, combinar la actividad económica remunerada con las responsabilidades familiares. Para que estas no tengan que descuidar a su familia siendo que estas como se menciona en el capítulo 2, son pieza fundamental para la formación de la familia.

### **Prevención secundaria:**

Que se creen programas para capacitar a las jóvenes adolescentes y mujeres jóvenes que no tienen estudios y que no encuentran algún empleo, en actividades las cuales les permitan encontrar un empleo formal, por ejemplo capacitarlas en cuanto a la utilización de la tecnología como lo es la computación, etc. ya que estando preparadas en cuestiones de tecnología es más fácil que sean contratadas ya que en la actualidad se buscan personas que sepan utilizar la nueva tecnología que existe. Esta propuesta surge a partir de que el gobierno mexicano ha implementado programas de capacitación para que las mujeres puedan trabajar por su cuenta, las cuales consisten en repostería, costura, belleza, etc. pero no se toma en cuenta que estas capacitaciones realmente no les generan grandes ingresos, lo cual no sirve de mucho, ya que se debe capacitar en cuestiones que realmente se tenga la seguridad que si va ser de ganancia para ellas.

### **Prevención terciaria:**

Tener un empleo es de gran importancia para cualquier persona, esto porque para poder sobresalir y subsistir es indispensable lo económico que la mayoría de las veces se obtiene por medio del trabajo. Lamentablemente en nuestro país las oportunidades de trabajo son pocas, y en los pocos empleos que hay exigen un nivel elevado de estudios.

Los resultados de la encuesta realizada a las presas, generaron los siguientes datos, los empleos que desempeñaban las mujeres antes de ser detenidas, eran: 25% empleada de algún negocio privado; 20% comerciante; 12.6% empleada doméstica; 7.4% autoempleo y 4.2% obrera. Si observamos en todos los porcentajes las mujeres tenían empleos informales. Para ello la siguiente propuesta a plantear es que el gobierno se preocupe por este tipo de mujeres, y ofrezca mayores oportunidades de trabajo para que las mujeres presas al momento de salir de las cárceles puedan encontrar un trabajo adecuado. Ya que algunas veces debido al rechazo y estigmatización social que se hace a estas que egresan de un centro penitenciario y al regresar a su lugar de residencia o tratar de incorporarse, se encuentran muchas veces en una situación de aislamiento social que los induce a mezclarse con elementos antisociales y delincuentes que confrontan similar situación, lo cual propicia la comisión de nuevos hechos delictivos.

La mayoría de las veces, las mujeres no pueden conseguir algún trabajo, debido a este etiquetamiento que la sociedad hace a ellas, logrando con ellos que difícilmente sean contratadas. Como se puede observar en los datos anteriores comparado con los hombres, la mayor proporción en el número de hijos se concentra de manera consistente entre la población femenina, con un 87.3% mientras que los hombres con un 76.6%, esta es una razón que debe ser tomada en cuenta por el gobierno, porque con esto se demuestra que estas mujeres presas realmente al salir de la prisión requieren de un buen empleo para poder sacar a delante a sus hijos y para ella misma.

Una de las propuestas para mayores oportunidades de trabajo, es impulsar a las empresas como puente para su integración sociolaboral y aumentar los recursos para estas empresas y para las organizaciones que apoyan el proceso de inclusión de estas mujeres. Esto por medio del gobierno mismo para así asegurar de alguna manera la inserción laboral de las mujeres que salen de la prisión.

Otro punto para esta misma propuesta para las mujeres de edad avanzada, es que el gobierno contrate a estas mujeres mayores siendo que para ellas es complicado buscar un trabajo, ya que en la mayoría de los casos solo se contratan a mujeres jóvenes, para hacer ciertos trabajos que son pagados a externos como lo son la elaboración de las comidas que se sirven en los centros penitenciarios, los uniformes de los policías, que sean realizadas por estas mismas y si no saben hacer el trabajo, capacitarlas para ello, entre otras actividades que el gobierno paga a externos y que estas mujeres si pudieran

hacer. Con ello se les estaría apoyando en cuanto al empleo. Es importante ver por estas mujeres presas ahora siendo que el día de mañana salgan libres con la intención de cambiar, y no encuentren algún trabajo se vean encaminadas a volver a delinquir.

## **EMBARAZOS A TEMPRANA EDAD**

65% de las mujeres presas, dijeron haber tenido entre los 15 y los 19 años su primer hijo. De acuerdo con cifras de la Secretaría de Salud, tres de cada diez mujeres se convierten en madres antes de cumplir 20 años, y entre el 40 y 60% de los embarazos entre las jóvenes, no son deseados. Es un hecho que el embarazo precoz se ha convertido en un problema de salud pública en México<sup>67</sup>. Ante estos porcentajes elevados de mujeres que se convierten en madres a temprana edad surgen las siguientes propuestas.

### **Primaria:**

Incrementar los medios de información sobre el tema de embarazos a temprana edad y métodos anticonceptivos, por medio de las escuelas, la propuesta sería implantar un módulo permanente en las escuelas secundarias y preparatorias, en los que se impartan y se den información sobre los temas presentados.

### **Secundaria:**

Existen grupos de población que están sometidos a una gran cantidad de factores de riesgo sea cual sea, así como el de los embarazos por ejemplo: niñas y adolescentes de la calle, las cuales algunas veces no tiene acceso a la información de prevención sobre embarazos y métodos anticonceptivos, por lo que son estos grupos los que requieren un impacto de servicios más específicos.

Deben identificarse los grupos más vulnerables como los ya mencionados para crear programas de prevención de embarazos a temprana edad, siendo que estas personas al no conocer los riesgos de embarazarse a temprana edad y el uso de métodos anticonceptivos puedan caer en esto.

---

<sup>67</sup> <http://www.actitudfem.com/hogar/articulo/los-paises-con-mas-embarazos-adolescentes> (fecha de consulta 13 junio 2013).

**Terciaria:**

Ante la presencia de un nivel elevado de embarazos a temprana edad en las mujeres, es necesario tomar medidas de prevención para que estas jóvenes que ya han esta frente a esta situación no tengan que volver a pasar esta situación si no la desean.

Para ello deben implementarse programas enfocados a madres adolescentes y jóvenes que tuvieron embarazos no deseados a demás de no conocer los riesgos y por no utilizar métodos anticonceptivos. Los programas tendrían la finalidad de prevenir y de informar sobre las consecuencias de embarazos a temprana edad así como el funcionamiento y beneficios de utilizar métodos anticonceptivos, con ello reducir las posibilidades en estas mujeres de quedarse embarazadas nuevamente si es que así lo desean.

**Propuesta para las mujeres presas que sufrieron violencia y abuso sexual:**

Ante esta situación se tiene que el 27% de las mujeres que se salieron de su casa antes de los 15 años lo hicieron por violencia o conflictos en su familia y un 7% adicional de las mujeres lo hizo por haber sufrido abuso sexual. Para estas mujeres se presenta la siguiente propuesta tomando en cuenta que para el apoyo de estas y el logro de una reinserción se necesita ayudarles a entender y desaparecer todas aquellas cuestiones que las atormenten como lo son en el caso de algunas mujeres que sufrieron violencia y abuso sexual, las cuales podrían ser causantes de su conducta o comportamiento.

La propuesta consiste en tener un módulo de asistencia psicológica en los centros penitenciarios, las cuales ayuden a estas mujeres en cuanto a su rehabilitación, fomentando también la autoestima y los valores humanos. Esta propuesta se presenta no porque no exista asistencia psicológica en los centros, si no porque es sabido que muchas de las veces aunque exista no se les da uso, y si las hay solo cuentan con psicólogo, como es el caso del CERESO de Chetumal, que en una visita realizada a este centro se dijo que solo cuentan con una psicóloga, quien tenía a su cargo atender a los presos con problemas. Ante esta situación también se plantea, dentro de esta propuesta que los módulos de asistencia psicológica no cuenten solo con una psicólogo si no con un grupo de Psicólogos que sean los que atiendas a los problemas psicológicos de los

presos,, esto porque las poblaciones de los centros penitenciarios lo requieren por el número de internas e internos que se tienen, los cuales no bastaría con una psicólogo.

Este módulo sería de gran aporte para la reinserción de las presas siendo que todos en algún momento necesitamos hablar con alguien ciertas cuestiones que nos sucede, y que mejor hacerlos con personas preparadas las cuales pudiesen ayudarnos psicológicamente. Siendo que la psicología es la ciencia que trata de la conducta y de los procesos mentales de los individuos. La Psicología explora conceptos como la percepción, la atención, la motivación, la emoción, el funcionamiento del cerebro, la inteligencia, la personalidad, las relaciones personales, la consciencia y la inconsciencia. La Psicología emplea métodos empíricos cuantitativos de investigación para analizar el comportamiento<sup>68</sup>.

Para la elaboración de propuestas más concretas en cuanto a la prevención del delito, debe hacerse un diagnostico, donde se conozcan datos de las mujeres que han delinquido. El diagnostico tendría el fin de obtener indicadores que contribuyan a la elaboración de propuestas para la disminución y prevención de la delincuencia en este caso femenina, para así también trabajar con las mujeres presas.

---

<sup>68</sup> <http://es.wikipedia.org/wiki/Psicolog%C3%ADa> (fecha de consulta 09 junio 2012).

## CONCLUSIONES

Una vez explicado el crimen organizado y la participación de la mujer dentro de este, podemos plantear en base a los objetivos ya descritos las siguientes conclusiones obtenidas por medio de la investigación teórica realizada en este trabajo de tesis.

En lo referido a la historia y antecedentes del crimen organizado en México, se ha obtenido que tiene raíces muy antiguas, siendo que a lo largo de la historia, ya se reflejaba este tipo de delincuencia con los primeros delincuentes que actuaban en diferentes asociaciones, y con el paso de los años existe una evolución dentro de estas organizaciones conocidas como crimen organizado hasta como se conocen el día de hoy. La principal causa que genera la evolución del crimen organizado se le atribuye a la globalización. En cuanto al marco jurídico nuestro país cuenta con la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada.

Otro de los objetivos planteados es identificar el perfil de las mujeres que se involucran en el crimen organizado. Debo decir que no fue posible plantear el perfil de las mujeres en el crimen organizado ya que la información disponible y a la que hemos podido tener acceso no nos ha permitido cumplir con esta meta. Igualmente si hemos podido establecer algunas relaciones respecto a la aparición en forma visible de la mujer en estas organizaciones delictivas, las cuales son las siguientes: tiene relación con estas, en cuanto que existen las mujeres llamadas “mujeres trabajadoras”, son las que tratan de encontrar una opción laboral, y muchas de las veces fungen como enlaces y mediadoras, se encargan de administrar y distribuir los recursos producto del trasiego de drogas, son burreras, mulas, administradoras, (en la contabilidad, de información, de cooptación de funcionarios públicos o de informantes, incluso, de espías), otras son las llamadas mujeres trofeo, que participan como “acompañantes” de los narcotraficantes, como son las famosas reinas de bellezas y modelos, las “mujeres presas” son mujeres que se dedican a la venta al menudeo o a actividades intermedias de bajo perfil y por último las mujeres que se involucran porque pertenecen a una familia la cual es el eje principal de alguna organización.

Así mismo se obtuvo, como un acercamiento al posible perfil de este género en el crimen organizado, haciendo la salvedad de que en la medida que no se discrimina este tipo de delito de otros, los resultados no son concluyentes. De los datos obtenidos podemos establecer que se reporta el 4.20% de mujeres sentenciadas por crimen

organizado. El perfil de estas mujeres cabe mencionar, es la siguiente: la mayoría de las mujeres tiene entre 31-40 años de edad, el 88.4% tiene hijos, el 22% de las mujeres tienen su pareja en prisión, 65% de las mujeres tuvo su primer hijo entre los 15-19 años, el 67% vivió con su madre hasta los 18 años, 13% no conoció a sus padres, el 27% se salió de su casa por violencia, abuso sexual y conflictos con la familia, el 60% no logró completar la secundaria, el 45.3% de las mujeres mencionaron que la razón por la que no continuaron estudiando es porque tenían necesidad de trabajar, el 69.2% de las mujeres antes de ser detenidas desempeñaban trabajos informales.

El tercer objetivo de este trabajo de tesis era conocer cuáles son los delitos en los que las mujeres más se involucran, ante esto se tiene que los delitos son: delitos contra la salud, delitos relacionados con armas, robo, fraude, delincuencia organizada, homicidio doloso y culposo, y secuestro estos son los delitos en los que las mujeres más incurren, esto después de la investigación realizada

El último objetivo planteado se refiere a los motivos por los cuales las mujeres se involucran en el narcotráfico, ante esto podemos concluir que son muchas las razones por las que las mujeres se involucran en el narcotráfico algunas de ellas es por dinero, otras porque sus familias están involucradas y ellas hacen lo mismo, porque a pesar de que no tiene necesidad se involucran para por ambición y otras por ignorancia, esto es lo que se obtuvo de la investigación teórica realizada. No podríamos decir acertadamente cuales son los motivos exactos por los que estas se involucran, ya que necesitaríamos hacer estudios o más que estudios entrevistas o encuestas a cada mujer que participe en el narcotráfico para poder así conocer porqué se involucran con estas organizaciones, analizarlas y así obtener la respuesta.

Estas son las conclusiones a las que hemos arribado sobre la base de los objetivos que nos planteamos desde el inicio de este trabajo. Sin embargo, algo importante que surge a raíz de esta trabajo es que se debe mejorar la situación de las mujeres, darles su lugar dentro de la sociedad, terminar con esa inequidad de género que aún permanece dentro de esta sociedad, y preocuparnos para que estas sobresalgan y posean las mismas oportunidades que los hombres.

## BIBLIOGRAFÍA

ALVAREZ DE VICENCIO, (2002) María Elena, *realidad de la mujer mexicana y propuestas para mejorar su situación*, México, DF: UNAM.

BAILEY JOHN Y GODSON, R., (2000), *crimen organizado y gobernabilidad democrática, México y la franja fronteriza*, México: Ed. Grijalbo.

BERDAL, M., y SERRANO M., (2005) comps. *Crimen trasnacional organizado y seguridad internacional, cambio y continuidad; trad. De Isabel Vericat Núñez*, México: Ed. Fondo de Cultura Económica.

BRUC CET ANAYA, L. A., (2007), *el crimen organizado (origen, evolución, situación y configuración de la delincuencia organizada en México)*, México: Ed. Porrúa, México.

*Resultados de la Primera Encuesta realizada a Población Interna en Centros Federales de Readaptación Social*, México.

CIMAC, 2009, (Comunicación e Información de la Mujer, p. 12-15) INMUJERES, México.

GARAY S., Y SALCEDO A. (2012), *Narcotráfico, corrupción y estados*, México: Ed. Debate.

HERNANDEZ, A. (2010), *los señores del narco*, México: Grijalbo.

HIKAL W., (2010), *Un análisis al crimen organizado en México*, México Ed. Astrea.

HIKAL, Wael, (2011), *análisis de la criminalidad organizada en México*, revista letras jurídicas (núm. 23), p. 1-13.

HISTORIA Mexicana, (1983), *Del metate al molino: la mujer mexicana de 1910 a 1914*, México, D.F.: revista: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos: v. 33, no. 2 (130) p. 285-302.

INEGI, (2013), *Mujeres y hombres en México 2012* / Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México.

KÁRAM BELTRAN, H. A. (2012) *la unificación de mandos de las policías federales en México como estrategia de seguridad pública*, México: Ed. Porrúa.

LAVALLE, M., (1988), “*la mujer mexicana atreves de los años. Repercusiones históricas y laborales como factores de empuje a la migración internacional*”, México. Pp. 1-33

MONTERO ZENDEJAS D., (2008), *Derecho penal y crimen organizado, crisis de la seguridad*, México: Ed. Porrúa.

PIÑA, J., y PALACIOS, (1983), *La mujer delincuente*, México: Ed. Dirección general de publicaciones.

ROMERO MENDOZA, M., AGUILERA, R. M., *¿por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. Salud Mental*, Vol. 25, No. 5, octubre 2002.

SÁNCHEZ C. (1989), *mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*, Madrid: Ed. Universidad Autónoma de Madrid, Pp. 495.

SECRETARIA De Gobierno, *Estadísticas del Sistema Penitenciario Nacional*, 2013.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)

YAGÜE OLMOS, Concepción, *Mujer: delito y prisión, un enfoque diferencial sobre la Delincuencia Femenina*, revista de estudios penitenciarios (nº 249), 2002.